BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.152 | EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Sábado 21 de Mayo de 1938

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0 20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial

en el día 20 de Mayo de 1938

	m$n.
Por avisos	2.612.—
„ marcas	740.—
„ adicionales de marcas	27.—
„ suscripciones	43.—
„ venta de ejemplares y folletos	24.20
Total	3.446.20

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Guerra

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Industrial "Oeste" de la Capital. — Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937.

110.739. — 1440. — A fin de proveer horas y un cargo, vacantes, en la Escuela Industrial "Oeste" de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.º, del Decreto N.º 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Escuela Industrial "Oeste" de la Capital, al siguiente personal; profesores de ciencias y letras, corriente alternada, cuatro horas semanales y dibujo de máquinas eléctricas, cuatro horas semanales, al ingeniero mecánico y electricista (Art. 2.º, Cap. 1, Inc. 1), señor Carlos Serafín Bianchi (Cl. 1901, D. M. 19, M. 1.114.696); estudio general de las máquinas, cuatro horas semanales y dibujo de máquinas, seis horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.º, Cap. I, Inc. 1), señor Mario Rovere (Cl. 1894, D. M. 1, M. 59.482); tecnología de las máquinas para labrar metales y maderas, tres horas semanales, al ingeniero mecánico y electricista (Art. 2.º, Cap. I, Inc. 1), señor Atilio Z. Zanetta López (Cl. 1905, D. M. 1, M. 1.092.012); elementos de máquinas, cuatro horas semanales, al ingeniero mecánico y electricista (Art. 2.º, Cap. I, Inc. 1), señor Mario Sabino Carri (Cl. 1902, D. M. 19, M. 1.055.885); física técnica, dos hora semanales y estática, gráfica, dos horas, semanales al Ing°. Civil (Art. 2.º Cap. I, Inc. 1), señor Cayetano Repetto (Clase 1894, D. M. 3, M. 298.649); matemáticas, cinco horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.º, Cap. I, Inc. 1), señor Atilio Cappa (Cl. 1891, D. M. 4, M. 450.356); geografía económica, dos horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.º, Cap. I, inciso k), señor Emigdio Di Paolo (Cl. 1893, D. M.

2, M. 14.443); mediciones eléctricas, seis horas semanales y electrotécnica general, dos horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, inciso 1), señor Antonio J. R. Lagrange (Cl. 1890, D. M. 68, M. 814.268); electroquímica, cuatro horas semanales y tecnología de las industrias químicas, tres horas semanales, al doctor en química (Art. 2.°, Cap. I, inciso h), señor Eugenio Luis Ducau (Cl. 1900, D. M. 4, M. 496.904); química orgánica, tres horas semanales, al doctor en química (Art. 2.°, Cap. I, Inc. h), señor Luis A. Bontempi (Clase 1893, D. M. 2, M. 157.534); máquinas aplicadas en las industrias químicas, cuatro horas semanales y matemáticas, dos horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.° Cap. I, Inc. 1), señor Pedro Echarte (Cl. 1900, D. M. 2, M. 211.427); mecánica técnica, tres horas semanales, al ingeniero industrial (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor Adolfo Dorfman (Cl. 1907, D. M. 1, Matrícula 116.547); cómputos y presupuestos, cuatro horas semanales, al arquitecto (Art. 2.°, Cap. I, inciso 1), señor Horacio Elías Nazar (Cl. 1912, D. M. 2, M. 252.091); física técnica, dos horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor Amadeo A. Corte (Cl. 1891, D. M. 4, M. 495.506); construcciones especiales, cuatro horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor Rodolfo Genovese (Cl. 1906, D. M. 51, M. 3.284.881); química analítica, doce horas semanales, al doctor en química (Art. 2.°, Cap. I, Inc. h), señor Juan Pelisch (Cl. 1897, D. M. 2, M. 5.660); construcciones complementarias, cuatro horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor Le Brenn V. D. Quaintenne y Laguarda (Cl. 1892, D. M. 68, M. 7.913.308); construcciones rurales, cuatro horas semanales y dibujo de proyecciones, dos horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inciso 1), señor Andrés Eduardo Garlan (Cl. 1895, D. M. 1, M. 28.800); matemáticas, dos horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor Pedro F. Capelli (Cl. 1900, D. M. 3, M. 309.622); arquitectura, cuatro horas semanales, al arquitecto (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor Ernesto F. Riganti (Cl. 1904, D. M. 2, M. 188.110); matemáticas, una hora semanal, a la ingeniera civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1) señorita María Catalina Negri; matemáticas, cinco horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor Alejandro A. J. M. de Estrada (Cl. 1906, D. M. 2, M. 190.709); profesores de educación física y estética; dibujo, una hora semanal, a la profesora de la especialidad egresada de la Escuela Nacional de Artes (Art. 2.°, Cap. III, Inc. f), señora Helvecia Wattenhoffer S. de Zbinden, dibujo, una hora semanal, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Tomás Turvein (Cl. 1894, D. M. 3, Matrícula 303.138); dibujo, dos horas semanales, al profesor de la especialidad egresado de la Escuela Nacional de Artes (Art. 2.°, Cap. III, Inc. f), señor Vicente Vento (Cl. 1886, D. M. 3, Matrícula 340.846); en un cargo de Jefe de trabajos prácticos, al ingeniero civil, señor Eduardo F. Ducau (Cl. 1906, D. M. 4, M. 469.897); profesores de ciencias y letras, castellano, cuatro horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Jorge L. Lagleize (Cl. 1900, D. M. 2, M. 191.235); historia, dos horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Carlos Gustavo María Sarrabayrouse (Cl. 1910, D. M. 2, Matrícula 819.221); profesores de educación física y estética, dibujo lineal, cuatro horas semanales, al arquitecto (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor Antonio Pelosi (Cl. 1890, D. M. 1, M. 13.082); dibujo a pulso, cuatro horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada de la Escuela Nacional de Artes (Art. 2.°, Cap. III, Inc. f), señora Helvecia Wattenhoffer S. de Zbinden; profesor de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Antonio Marcos González (Clase 1872, D. M. 2, M. 213.811); profesores de ciencias y letras, matemáticas seis horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor René Capelle (Cl. 1891, D. M. 4, M. 498.139); castellano, cuatro horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señora Alcira Celano de Paladino; geografía, tres horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°), señor Luis Laporta Drago (Cl. 1895, D. M. 2, Matrícula 236.844); profesor de educación física y estética, dibujo, seis horas semanales, al arquitecto (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor Carlos Berro Madero (Cl. 1906, D. M. 2, M. 190.794), quien cesa como profesor de ciencias y letras, proyectos seis horas semanales, de que es titular en el mismo establecimiento y para las que se nombra al arquitecto (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor Héctor Greslebin (Cl. 1893, D. M. 1, M. 13.295); profesor de ciencias y letras, instrucción cívica, dos horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Luis R. Praprotnik (Cl. 1893, D. M. 19, M. 1.086.632); y anatomía, fisiología e higiene, dos horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I, inciso f) señor Amadeo Julio Aburralde (Clase 1908, Distrito Militar 2, M. 225.499).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal N.° 10 de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937.

111.895. — 1441. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras N.° 10 de la Capital, profesora de educación física y estética, labores, tres horas semanales y trabajo manual, una hora semanal, en reemplazo de la señorita Regina Giannotti Bustamante cuya renuncia se acepta, a la maestra normal nacional y egresada de la Escuela Profesional de Mujeres N.° 1 de la Capital, señorita Blanca R. Bayley Bustamante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Dirección de Administración

Penitenciaría Nacional. — Aprobando los precios correspondientes a los renglones Nros. 2 y 3, de la licitación privada realizada el día 8 de julio ppdo., sobre la adquisición de materiales de imprenta.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

113.249. — 1937. — Expte. D-347|937. — Relacionado con las actuaciones referentes a la adquisición de materiales solicitados por la Penitenciaría Nacional, y aprobadas por Decreto número 112.172, de fecha 17 de agosto del año en curso; teniendo en cuenta que se ha deslizado un error en los precios correspondientes a los renglones N.° 2 y 3, adjudicados a la casa Jacobo Peuser Ltda., y

Considerando:

Que es necesaria su rectificación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifíquese los precios de los renglones N.° 2 y 3, correspondientes a la licitación privada realizada el día 8 de julio ppdo., para resolver la provisión de materiales de imprenta solicitados por la Penitenciaría Nacional, y en consecuencia, adjudíquese:

A Jacobo Peuser Ltda.:

35 resmas papel imitación hilo, rosa, 72 x 92; 20 ks. a $ 15, $ 525 m|n.

35 resmas papel imitación hilo, amarillo, 72 x 92; 20 ks., a $ 15, $ 525 m|n., dejando sin efecto la adjudicación de estos rubros del Decreto N.° 112.172 y la imputación ordenada en el Art. 2.°, del referido decreto e impútese en cambio:

$ 1.141,93 al inciso 377, ítem 1, partida 10, y $ 1.589,43 al inciso 386, ítem 1, partida 5, del Presupuesto en vigencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese estas actuaciones para su conocimiento y demás efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

JUSTO
Jorge de la Torre

Asilo Tutelar de Menores "M. O. Basualdo" Las Armas. — Aprobando el suministro de carne efectuado durante el mes de enero ppdo., por la firma S. Ortiz Basualdo.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

113.250. — 1938. — Exp. E-58|937. — Vista la nota precedente en la cual la Dirección del Asilo Tutelar de Menores "M. O. Basualdo" de Las Armas, comunica a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que se deslizó un error cuando informó que la firma Samuel Ortiz Basualdo, había suministrado 2160 kilos de carne vacuna durante el mes de enero ppdo., cuando en realidad la provisión fué de 2374 kilos, correspondiendo la cantidad primitivamente indicada al mes de febrero del año en curso,

Considerando:

Que por Decreto N.° 107.152 de fecha 5 de junio ppdo. (Art. 3.°) fué aprobado, de conformidad con los informes recibidos, el suministro de 2160 kilos de carne vacuna a $ 0,30 el kilo, efectuado por la firma Samuel Ortiz Basualdo al Establecimiento de referencia, resultando por lo tanto una diferencia de 214 kilos de menos con la cantidad que realmente fué provista;

Que para no entorpecer los trámites de contabilización, liquidación, etc., corresponde normalizar la situación creada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el suministro de 214 kilos de carne vacuna efectuado durante el mes de enero del año en curso, a $ 0,30 el kilo, por la firma Samuel Ortiz Basualdo, al Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas, cantidad que resulta de la diferencia existente entre los 2374 kilos que durante el referido mes proveyera y los 2160 kilos que por un error de información se aprobara por Decreto N.° 107.152 de fecha 5 de junio de 1937 (Art. 3.°).

Art. 2.° — Impútese la diferencia de $ 64,20 m|n (sesenta y cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional), al inciso 376, ítem 9, partida 1, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

JUSTO
Jorge de la Torre

Asilo Tutelar de Menores "M. Ortiz Basualdo" Las Armas. — Autorizando a adquirir mediante concurso de precios papas para semilla hasta la suma de $ 450 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

113.251. — 1939. — Expediente P. 846-1937. — Vista la nota elevada por el Patronato Nacional de Menores, en la que solicita la autorización respectiva a fin de que la Dirección del Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas, proceda a la adquisición de 1.500 kilogramos de papas para semilla, y

Considerando:

Que debido a la gran escasez de semillas será difícil obtener ofertas mediante licitación privada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección del Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas, a adquirir mediante concurso de precios y de conformidad con las reglamentaciones que para ello rigen actualmente, 1.500 kilogramos de papas para semilla, pudiendo invertir al efecto hasta la suma de $ 450 m|n., aproximadamente.

Art. 2.° — Impútese el importe aproximado de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450 m|n.) a la Cuenta Especial "Asilo Tutelar de Menores, Mariano Ortiz Basualdo, Las Armas".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y demás efectos al Patronato Nacional de Menores.

JUSTO
Jorge de la Torre

Penitenciaría Nacional. — Aprobando la construcción de 100 bancos principio de fila N.° 0 y 100 bancos fin de fila N.° 0, con destino a diferentes Establecimientos de Enseñanza.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

113.252. — 1940. — Expte. P-825|937. — De conformidad con el precedente informe de la Dirección de la Penitenciaría Nacional, habiendo tomado la intervención correspondiente la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 3.710,63 m|n., presentado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional, por la construcción de 100 bancos principio de fila N.° 0 y 100 bancos fin de fila N.° 0, encomendada por esta Dirección de Administración para atender los pedidos de los Establecimientos de Enseñanza dependientes de este Ministerio.

Art. 2.° — Impútese el importe de tres mil setecientos diez pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 3.710,63 m|n.), a la Cuenta Especial "Penitenciaría Nacional, Trabajos Especiales".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y demás efectos a la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

JUSTO
Jorge de la Torre

Cárcel de Ushuaia. — Ampliando la cantidad de litros de leche de vaca para atender las necesidades de dicho Establecimiento.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

113.316. — 1941. — Expte. C-739|937. — Visto el telegrama precedente por el cual la Dirección de la Cárcel de Ushuaia, solicita se amplíe a cien la cantidad de 50 litros diarios de leche que por licitación pública han sido adjudicados para resolver las necesidades del Establecimiento durante el año en curso, y

Considerando:

Que la Dirección de la Cárcel de Ushuaia, efectúa el pedido de ampliación por no haber incluído en la licitación el racionamiento del personal que fué autorizado posteriormente por Decreto N.° 23.366, racionamiento que fué atendido con leche "Vital", hasta agotar la cantidad existente en el Establecimiento;

Que agotadas las reservas de leche "Vital", es indispensable ampliar la cantidad licitada a partir del mes de junio;

Que la licitación a que se refiere la Dirección de la Cárcel ha sido aprobada por Decreto 104.685 firmado en Acuerdo de Ministros del día 30 de abril de 1937;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase en 10.300 la cantidad de 10.250 litros de leche fresca de vaca que por Decreto N.° 104.685 se adjudicara a la firma Camilo Pastoriza a $ 0,40 el litro, con motivo de la licitación pública, realizada en la Cárcel de Ushuaia el día 30 de octubre ppdo., para atender las necesidades del Establecimiento durante el año en curso.

Art. 2.° — Impútese el importe de cuatro mil doscientos pesos moneda nacional ($ 4.200 m|n.), al inciso 375, ítem 4, partida 1, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — La firma Camilo Pastoriza, efectuará un nuevo depósito por valor de $ 420 m|n., como garantía de la adjudicación acordada en el Art. 1.° del presente decreto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Cárcel de Ushuaia; cumplido, vuelva para su archivo.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Dirección de la Colonia "Hogar R. Gutiérrez" Marcos Paz. — Autorizando a dicha Colonia a adquirir mediante licitación privada materiales para la construcción de muebles encomendada a ese establecimiento por el doctor M. Pallete Pueyrredón.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

113.317. — 1942. — Expte. P-859|937. — Visto el pedido de autorización formulado por el Patronato Nacional de Menores, a fin de que la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz, proceda a adquirir los materiales detallados a fs. 1, indispensables para la construcción de muebles encomendada a esa Institución por el Dr. M. Pallete Pueyrredón,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, para adquirir mediante licitación privada y de acuerdo a todas las disposiciones que para esos actos rigen actualmente, los materiales detallados a fs. 1, indispensables para la construcción de muebles encomendada a ese Establecimiento por el Dr. M. Pallette Pueyrredón, pudiendo invertir al efecto hasta la suma de $ 320 m|n., aproximadamente.

Art. 2.° — Impútese el importe total aproximado de trescientos veinte pesos moneda nacional ($ 320 m|n.), a que podrá ascender el gasto autorizado en el artículo anterior, a la Cuenta Especial "Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y demás efectos al Patronato Nacional de Menores.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Artes y Oficios Trelew. — Autorizando al señor Rector a firmar contrato de locación para la instalación de dicha escuela.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

113.318. — 1943. — Expte. I-36|937. — Vistas las precedentes actuaciones y atentas las constancias que obran en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Rector del Colegio Nacional de Trelew, a firmar con don Avelino Ríos, contrato de locación "ad referéndum", en cinco ejemplares, de conformidad con el modelo que se acompaña, por la finca de su propiedad sita en las calles 25 de Mayo e Ing°. A. P. Bell, con destino a la instalación de la Escuela de Artes y Oficios de Trelew, por el alquiler mensual de $ 400 m|n. (cuatrocientos pesos m|n.), término de cinco años con opción a una prórroga de dos, el que regirá a contar desde la fecha de su ocupación, debiendo el propietario ejecutar, por su cuenta, las obras que se detallan en estas actuaciones y que deberán hacerse constar en una cláusula especial del contrato. — Para completar el monto del arriendo convenido se tomarán los importes de los alquileres, correspondientes a los meses en que no existió ocupación de casa y, una vez agotados dichos importes, la diferencia se imputará a la partida que para diferencia de alquileres asigna el presupuesto vigente al Departamento de Instrucción Pública, hasta tanto se incluya en la Ley General de Gastos, el total autorizado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva, para su cumplimiento, al Rectorado del Colegio Nacional de Trelew, quien notificará a los demás proponentes que no se hace lugar a las propuestas formuladas y devolverá estas actuaciones al Ministerio del ramo, con los contratos firmados, para llenar los trámites dispuestos por las disposiciones vigentes.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Bella Vista. — Aprobando contrato de locación, para la instalación de dicha escuela.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.430. — 1944. — Expte. I-47|937. — Vistas estas actuaciones referentes a la locación de un edificio con destino a la instalación de la Escuela de Artes y Oficios de Bella Vista (Corrientes),

CONSIDERANDO:

Que a la licitación realizada se presentó únicamente una propuesta;

Que como lo manifiesta la Inspección General de Enseñanza resultaría inútil llamar a licitación de casa por segunda vez;

Que la propuesta presentada por la señora de Gabaroni, previa ejecución, por su cuenta, de las reparaciones necesarias al edificio, resultaría conveniente, habiéndose solicitado y obtenido, a tal efecto, su conformidad, como así una rebaja sobre el alquiler pretendido que se fija definitivamente en la suma mensual de $ 250 m|n c|l., resultando el mismo equitativo;

Que por resolución separada se acepta el ofrecimiento formulado por la Dirección de la Escuela Graduada a fin de que la Escuela de que se trata, funcione en su local hasta tanto se tome uno en arrendamiento,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Facúltase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que apartándose de lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros N.° 13 de fecha 11 de mayo último, Decreto número 105.458, tome en arrendamiento, con destino a la instalación de la Escuela de Artes y Oficios de Bella Vista, la casa ofrecida por la señora Eugenia S. de Gabaroni, previa ejecución de las reparaciones a que se compromete a fojas 13 vuelta y 14, debiendo firmarse el respectivo contrato de locación "ad referéndum", en cinco ejemplares de conformidad al modelo aprobado por el mencionado decreto, término de tres años y opción a una prórroga de dos más, el que regirá a contar desde la fecha de ocupación de la finca, estipulándose su alquiler en la suma mensual de $ 250 m|n. (doscientos cincuenta pesos m|n. c|l.), que se atenderá con fondos que a tal efecto se asigna en la respectiva partida del Presupuesto vigente, utilizándose para completar la cantidad autorizada el importe de alquileres correspondientes a meses anteriores en que no existió ocupación de casa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y por el Ministerio de Justicia e I. Pública, procédase a su cumplimiento.

JUSTO. — Jorge de la Torre. — Carlos A. Acevedo. — E. Videla. — M. R. Alvarado. — M. A. Cárcano.

Escuela Normal de San Nicolás. — Autorizando a firmar contrato de locación con los señores Pedro E. Cerruti y Francisco Rama.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937.

113.431. — 1945. — 2a. 37-1937. — Vistas las precedentes actuaciones y atentas las constancias que obran en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación realizada por la Dirección de la Escuela Normal de San Nicolás, corriente en estas actuaciones.

Art. 2.° — Autorízase a la expresada Dirección a firmar contrato de locación con los señores Pedro E. Cerruti y Francisco Rama, por las casas de su propiedad sitas en las calles Sarmiento N.° 140 y Lavalle N.° 120, "ad referéndum" en cinco ejemplares, cada uno, de conformidad con el modelo que se acompaña, por los alquileres mensuales de $ 150 m|n. (ciento cincuenta pesos m|n.) y $ 130 m|n. (ciento treinta pesos m|n.), respectivamente, término de tres años y opción a una prórroga de dos, los que regirán a contar desde la fecha de vencimiento de los contratos anteriores.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva para su cumplimiento, a la Dirección de la Escuela Normal de San Nicolás, debiendo devolver las presentes actuaciones al Ministerio del ramo, con los contratos firmados.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Guerra

Aprobando presupuesto para la adquisición de un micro-ómnibus Ford, V. 8, modelo 1937, con destino al II Batallón del Regimiento N.° 15 de Infantería.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.978. — 1009. — Visto el presente expediente II|R. 15, 36.045 (D. G. A.), por el cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita aprobación de la compra de un micro-ómnibus Ford, V. 8, de 85 H. P., modelo 1937, que ha efectuado con destino al II Batallón del Regimiento N.° 15 de Infantería, y

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible urgencia dotar a la citada Unidad de los medios de transporte que le son necesarios para sus servicios;

Que es equitativo el precio presupuestado por la firma Flaminio Pérez (de la Provincia de La Rioja); encontrándose esta adquisición encuadrada en el artículo 33, inciso 3.° de la Ley de Contabilidad y en uso de la facultad que confiere el artículo 4.° de la Ley 3305,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la firma Flaminio Pérez (de la Provincia de La Rioja), y autorízase a la mencionada Gran Repartición para adjudicar a la misma la provisión de:

(1) Un micro-ómnibus Ford, V. 8, H. P. 85, de 157", gomas delanteras de 600 X 20, gomas traseras y dos auxiliares de 750 X 20, con sus correspondientes ruedas. Carrocería: de las siguientes medidas interiores: largo, desde el torpedo hasta la parte trasera, 4.50 m., ancho 2 m., alto 1.60 m., construída con maderas duras bien estacionadas, encoladas, atornilladas y reforzadas con escuadras de hierro fraguado. Base de madera de lapacho, abulonada al chassis, etc., y demás características que se especifican en el presupuesto presentado por la casa, al precio de ($ 7.145 m|n.) siete mil ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional.

Art. 2.° — La suma de ($ 7.145 m|n) siete mil ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional, importe de la adquisición aprobada por el artículo 1.° del presente decreto, será cubierta con fondos procedentes del Inciso 4, Partida 20 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado

Aprobando concurso de precios para la adquisición de maderas y tirantes con destino a la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.972. — 1010. — Visto el presente expediente G. 93|937 Cde. 257 (M. G.), por el que el Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército solicita aprobación del concurso de precios realizado por la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército, para la adquisición de maderas y tirantes de varias medidas y la adjudicación hecha a la firma Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., por ser indispensables, para la construcción de las casillas para la instalación de los aparatos de instrucción de bombardeo Viskers Bygrave, en los Regimientos Aéreos Nros. 2 y 3, instalaciones internas en el Parque Aeronáutico Central y construcción del local de la Jefatura del mismo; encontrándose el presente caso encuadrado en el N.° 3 del Artículo 33 de la Ley 428, de Contabilidad y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso de precios efectuado por la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército, para la adquisición de maderas y tirantes de varias medidas, y la adjudicación hecha a la firma Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., por la suma total de pesos 11.371.52 m|n. (once mil trescientos setenta y un pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional), según planilla comparativa de precios de fojas 14.

Art. 2.° — El importe de la adquisición, que se aprueba en el artículo 1.°, se imputará al Inciso 4.°, Partida 26 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; tome conocimiento la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército, a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aprobando concurso privado de precios para la adquisición de toallas de baño, con destino a la Dirección General de Administración

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.977. — 1011. — Visto el presente expediente Ad. 20.271 (D. G. A.), por el que la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita aprobación de la adquisición de toallas que ha efectuado de conformidad a la autorización conferida por el Acuerdo de Ministros N.° 108.711, de fecha 21 de junio ppdo. (Boletín Militar N.° 10.565, 1.ª Parte), y

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad efectuar este gasto para poder cumplimentar los pedidos que formulan las distintas Unidades;

Que es equitativo el presupuesto formulado por la firma Adolfo Eiras, tanto por su precio como por la calidad del artículo ofertado; atento a lo informado por la expresada Gran Repartición y en uso de la facultad conferida por el artículo 4.° de la Ley 3305,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso privado de precios realizado por la Dirección General de Administración el día 16 de mayo de 1937, para la adquisición de 42.000 (cuarenta y dos mil) toallas de baño, y adjudícese su provisión a la firma Adolfo Eiras, según muestra N.° 2 presentada, al precio de $ 2.75 m|n. (dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional), cada una.

Art. 2.° — La suma de $ 115.500 m|n. (ciento quince mil quinientos pesos moneda nacional), importe total de esta adquisición, se imputará al Anexo E., Inciso 4, Partida 4 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a suscribir el contrato correspondiente con la casa adjudicataria, el que deberá ser reducido a escritura pública por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.° del texto definitivo de la Ley número 11.672.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aprobando concurso privado de precios para la adquisición de hilo gris "Barbours" y fieltro verde oliva con destino a la Dirección General de Administración.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

112.976. — 1012. — Vista la nota que antecede Ad. 19.953 (D. G. A.), por la cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra solicita aprobación del concurso privado de precios que por razones de urgencia y de conformidad a la facultad otorgada por el artículo 33 (inciso 3.°) de la Ley 428 de Contabilidad, ha efectuado para la adquisición de hilo gris Barbours y fieltro verde oliva, destinado a cumplimentar la confección de 10.000 forros para caramañolas, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable contar con los elementos citados para poder satisfacer los pedidos que a diario formulan las distintas Unidades del Ejército; atento a lo informado por la mencionada Gran Repartición y encontrándose el presente gasto encuadrado en el artículo 4.° de la Ley 3305,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso de precios realizado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, el día 14 de junio de 1937 y autorízase a la misma para adjudicar a las casas y en las cantidades que a continuación se mencionan lo siguiente:

Adolfo Eiras— m$n.

(1.600) mil seiscientos metros de fieltro verde oliva de 0.70 mts. de ancho, según muestra N.° 1008 presentada por la casa, al precio de ($ 4.80 m|n.) cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional el metro .... 7.680.—

Meincke & Cía.—

(5) cinco kilos de hilo gris 'Barbours'' de 3 hebras, en ovillos de 225 gramos, al precio de ($ 12.50 m|n.) doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional el kilo .... 62.—

$ 7.742.50

Art. 2.° — La suma de ($ 7.742.50 m|n.) siete mil setecientos cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe total de esta adquisición será cubierta con fondos procedentes del Inciso 4, Partida 4 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aprobando Adicional I a la Orden de Compra N.° 532 para la adquisición de tubos, transmisiones e instrumental para aviación con destino al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.973. — 1013. — Visto el expediente M. Ae. 1. Cde. 576 (Cdo. F. Ae.), y 51|36 Cde. 577 (M. G.), por el cual el Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército solicita aprobación del Adicional I a la Orden de Compra N.° 532, celebrado por intermedio de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero con la firma "Etablissements Aera", de París, Francia, por la adquisición de tubos, transmisiones e instrumental para aviación, y

CONSIDERANDO:

Que esta adquisición fué autorizada por Acuerdo de Ministros N.° 95.483 de fecha 7 de diciembre de 1936 (B. M. 10.408, 1.ª Parte);

Que fué necesario reducir las cantidades a adquirir, ajustándose a los precios actuales por inestabilidad del mercado europeo que justifica el aumento de los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el Adicional I a la Orden de Compra N.° 532, celebrado por el Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército con la firma "Etablissements Aera", de París, Francia, por intermedio de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, por la provisión de tubos, transmisiones e instrumental para aviación, fijándose nuevos precios y reduciendo la cantidad de material adquirido, a la cantidades Frs. Frs. 128.316.25 (ciento veintiocho mil trescientos diez y seis francos franceses con veinticinco centésimos) en lugar de Frs. Frs. 147.490.25 (ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa francos franceses con veinticinco centésimos), autorizado por Acuerdo de Ministros N.° 95.483, de fecha 7 de diciembre de 1936 (B. M. 10.408, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aprobando la adquisición de diversos elementos con destino a la Dirección General del Material del Ejército.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.974. — 1014. — Visto el presente expediente G. 93|37 Cde. 258 (M. G.), por el cual la Dirección General del Material del Ejército, solicita aprobación de la adquisición de diversos elementos que ha efectuado para cubrir impostergables necesidades del Ejército; atento a lo informado por la expresada Dirección General; encontrándose el presente caso encuadrado dentro de lo previsto en el artículo 33, Incisos 3.° y 5.° de la Ley 428 de Contabilidad y conforme lo preceptuado en el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las adquisiciones efectuadas por la Dirección General del Material del Ejército, a las siguientes firmas:

	m$n.
Baratti y Cía.	7.000.—
A. D. Fabbio Hnos. y Cía...	760.—
Maple y Cía Ltda.	4.828.40
Gurruchaga y Cía	745.—
D'Alvia e Hijos	800.—
	$ 14.133.40

Art. 2.° — La suma de $ 14.133.40 m|n. (catorce mil ciento treinta y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional), importe total de estas adquisiciones, se imputará al Anexo E., Inciso 4.°, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General del Material del Ejército a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Autorizando la adquisición de cartuchos de munición con destino al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.971. — 1015. — Visto el expediente G. 93|937 Cde., 262 (M. G.), por el cual el Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército solicita se autorice a la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército para adquirir por intermedio de la Comisión Especial de Adquisiciones Aeronáuticas en EE. UU. de América, 5.000 (cinco mil) cartuchos de munición común, 2.500 (dos mil quinientos) trazantes y 2.500 (dos mil quinientos) perforantes, y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es de urgente e indispensable necesidad para no entorpecer por falta de material la práctica de tiro de los Aviadores Militares;

Que la mencionada adquisición está encuadrada en los números 3 y 5 del artículo 33 de la Ley 428 de Contabilidad y conforme a lo preceptuado en el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército, para adquirir por intermedio de la Comisión Especial de Adquisiciones Aeronáuticas en EE. UU. de América, 5.000 (cinco mil) cartuchos de munición común, 2.500 (dos mil quinientos) trazantes y 2.500 (dos mil quinientos) perforantes, por la suma de U$S. 2.250 (dos mil doscientos cincuenta Dólares Americanos).

Art. 2.° — La suma autorizada por el artículo anterior, se imputará al Inciso 4.°, Partida 18 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Anulando licitación pública por la ejecución de obras en el Tiro Federal Argentino:

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.970. — 1.016. — Visto este expediente (T. 2.944|35, corresponde 901, D. G. I.) por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación el contrato de obras que ha suscrito "ad referéndum" con el señor Pedro Barzizza, para los trabajos de prosecución del espaldón principal y la construcción del espaldón N.° 2 en el Tiro Federal Argentino, así como también el temperamento adoptado; atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que en virtud de la autorización conferida por el Decreto N.° 104.789 de fecha 30 de abril de 1937, la Dirección General de Ingenieros efectuó el día 5 de junio del corriente año una licitación pública para la adjudicación de los trabajos mencionados, la que fué declarada desierta por haberse presentado un solo proponente.

2.° Que dada la urgencia que existe en la realización de esos trabajos, no es posible hacer un nuevo llamado a licitación, por cuanto se retardaría su iniciación, aproximadamente en dos meses, que es el tiempo de realización de estas obras, por lo que la Dirección General de Ingenieros, efectuó, en base a la documentación técnica aprobada por el decreto antes citado, un concurso privado de precios con el objeto mencionado, concurriendo a dicho acto los proponentes que a continuación se detallan, quienes ofrecen ejecutar los trabajos por los siguientes importes:

Gruen y Bilfinger Soc. de Resp. Ltda., por el sistema de contratación "a coste y costas".

Pedro Barzizza, por la suma de $ 99.593.50 m|n.

Marsetti Hnos., por la suma de $ 130.668.25 m|n.

3.° Que el señor Pedro Barzizza por nota aclaratoria del 26 de junio del corriente año, rebaja su propuesta del 16 del mismo mes y año en la suma de $ 3.593.50 m|n. (tres mil quinientos noventa y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional), quedando reducida por consiguiente a $ 96.000.00 m|n. (noventa y seis mil pesos moneda nacional).

4.° Que de la comparación de las propuestas, descartada la presentada por la Empresa Gruen y Bilfinger por no llenar los requisitos que se exigen en el Art. 3.° del Pliego de Condiciones Especiales, resulta ser la más conveniente la correspondiente a la firma Pedro Barzizza, que ofrece efectuar los trabajos referidos por la suma de $ 96.000.00 m|n. (noventa y seis mil pesos moneda nacional), y reuniendo dicha firma las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que le fueren impuestas, corresponde se le adjudique la construcción de las obras mencionadas.

5.° Que por las razones de urgencia expuestas, este caso encuadra dentro de lo previsto en el Inciso 3.° del Artículo

3.° de la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase la licitación pública efectuada el día 5 de junio de 1937, por la Dirección General de Ingenieros para la adjudicación de los trabajos de prosecución del espaldón principal y la construcción del espaldón N.° 2 en el Tiro Federal Argentino.

Art. 2.° — Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección General de Ingenieros por la aplicación del Artículo 3.°, Inciso 3.° de la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales, así como también el concurso privado de precios efectuado por la misma para la ejecución de las obras citadas.

Art. 3.° — Adjudícase a la firma Pedro Barzizza, la ejecución de los trabajos de prosecución del espaldón principal y la construcción del espaldón N.° 2 en el Tiro Federal Argentino.

Art. 4.° — Apruébase el contrato de obras de fecha 2 de julio de 1937, suscripto entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Pedro Barzizza, para la realización de las referidas obras cuyo monto asciende a la suma de $ 96.000.00 m|n. (noventa y seis mil pesos moneda nacional).

Art. 5.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación procederá a reducir a escritura pública el contrato de obras que se aprueba por el presente decreto.

Art. 6.° — Devuélvanse a los demás proponentes, las boletas de depósito de garantía de licitación privada efectuados por ellos, de conformidad a lo estatuído en el Art. 4.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 7.° — La suma de $ 96.000.00 m|n. (noventa y seis mil pesos moneda nacional), valor de las obras que se adjudican y contratan por el presente decreto, se atenderá durante el actual ejercicio económico con imputación al Anexo L, Inciso 10, Item 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aprobando planos para la ejecución de obras en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 4 de Artillería en Córdoba.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.991. — 1.017. — Visto este expediente (A. 1.020|36, corresponde 9, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros eleva para su aprobación la documentación técnica relativa a las obras de reconstrucción de la red para el servicio de agua potable, construcción de una cisterna para almacenamiento de agua, instalación de un equipo de bombeo y canalizaciones y accesorios para el servicio contra incendio y riego, en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 4 de Artillería en Córdoba, y solicita la autorización para licitar públicamente dichas obras, teniendo en cuenta que los trabajos propuestos son indispensables a fin de satisfacer necesidades del servicio y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nros. 16.921, 12.096 y 16.848. el pliego de condiciones especiales y el presupuesto de $ 48.772.70 m|n. (cuarenta y ocho mil setecientos setenta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional), confeccionado por la Direc. Gral. de Ingenieros para la reconstrucción de la red para el servicio de agua potable, construcción de una cisterna para almacenamiento de agua, instalación de un equipo de bombeo y canalizaciones y accesorios para el servicio contra incendio y riego, en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 4 de Artillería en Córdoba.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 48.772.70 m|n. (cuarenta y ocho mil setecientos setenta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional), que importan estos trabajos cuya ejecución se autoriza, se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 108.712 de fecha 21 de junio de 1937, (B. M. N.° 10.566, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO

BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos para la ejecución de obras en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Artillería en Diamante.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.992. — 1.018. — Visto este expediente (A. 5015|36, corresponde 5, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, eleva para su aprobación la documentación técnica relativa a las obras de construcción de un cerco de alambre tejido en el perímetro del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Artillería en Diamante, y solicita autorización para licitar públicamente dichas obras, teniendo en cuenta que los trabajos propuestos son indispensables a fin de satisfacer necesidades del servicio y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano N.° 17.128, el pliego de condiciones especiales y el presupuesto de $ 14.214.38 m|n. (catorce mil doscientos catorce pesos con treinta y ocho centavos m|nacional), confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las obras de construcción de un cerco de alambre tejido en el perímetro del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Artillería, en Diamante.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 14.214.38 m|n. (catorce mil doscientos catorce pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional). que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 108.712 de fecha 21 de junio de 1937, (B. M. N.° 10.566, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO

BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos, pliegos de condiciones especiales y presupuesto para la ejecución de obras en los Cuarteles que ocupan los Regimientos N.° 11 de Infantería "General Las Heras" y 12 de Infantería "General Arenales".

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.994. — 1.019. — Visto este expediente (I. 4377, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros eleva para su aprobación la documentación técnica relativa a las obras de reparación de las cubiertas de los techos de los Cuarteles que ocupan los Regimientos N.° 11 de Infantería "General Las Heras" y N.° 12 de Infantería "General Arenales" en Rosario y Santa Fe respectivamente, y solicita la autorización para licitar públicamente dichas obras, teniendo en cuenta que los trabajos propuestos son indispensables a fin de proveer a la conservación de los locales y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 17.125, 17.126 y 17.127, el pliego de condiciones especiales y el presupuesto de $ 21.435.28 m|n. (veintiún mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con veintiocho centavos moneda nacional), confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las obras de reparación de las cubiertas de los techos de los Cuarteles que ocupan los Regimientos N.° 11 de Infantería "General Las Heras" y N.° 12 de Infantería "General Arenales" en Rosario y Santa Fe, respectivamente.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingeniros para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 21.435.28 m|n. (veintiún mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con veintiocho centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 108.712 de fecha 21 de junio de 1937 (B. M. N.° 10.566, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO

BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos, pliegos de condiciones especiales y presupuesto para la ejecución de obras en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 11 de Caballería en Paso de los Libres (Corrientes).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.993. — 1.020. — Visto este expediente (C. 3.808, corresponde 1, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros eleva para su aprobación la documentación técnica relativa a las obras de construcción de un cerco perimetral de alambre tejido en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 11 de Caballería en Paso de los Libres (Corrientes), y solicita la autorización para licitar públicamente dichas obras, teniendo en cuenta que los trabajos propuestos son indispensables a fin de satisfacer necesidades del servicio y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano N.° 15.030, el pliego de condiciones especiales y el presupuesto de $ 8.849.15 m|n. (ocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con quince centavos moneda nacional), confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la construcción de un cerco perimetral de alambre tejido en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 11 de Caballería en Paso de los Libres (Corrientes):

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° La suma de $ 8.849.15 m|n. (ocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con quince centavos moneda nacional), que importan los trabajos cuya ejecución se autoriza, se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 108.712 de fecha 21 de junio de 1937 (B. M. N.° 10.566, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO

BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos, presupuestos y memorándum para la ampliación de obras que se ejecutan referentes al alojamiento de los nuevos Comandos y Subunidades, con que se dotará a diversas Unidades.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

112.986. — 1.021. — Visto este expediente (D. 5.704|36, corresponde 31, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación los planos, presupuestos, memorándum y el acta-convenio suscrita con la Empresa Ecke y Cía., adjudicataria de las obras para la "provisión y colocación de galpones tipo adaptables provisionalmente a Cuadras, Comedores de Tropa, Depósitos de Material, Tinglados para resguardo del ganado. corrales y demás obras de complemento", con destino al alojamiento de los nuevos Comandos y Subunidades creados por Decreto N.° 92.401 de fecha 14 de octubre de 1936, —Boletín Militar Reservado N.° 1.005—, contrato de fecha 12 de noviembre de 1936, aprobado por Decreto número 97.754, de fecha 22 de diciembre del mismo año, —Boletín Militar, Reservado N.° 1.035— teniendo en cuenta que las modificaciones y ampliaciones introducidas al proyecto de las obras citadas son indispensables y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nros. 15.273, 15.342, 15.446, 15.514, 15.939 y 16.129, presupuestos y memorándum formulados por la Dirección General de Ingenieros, con motivo de las modificaciones y ampliaciones introducidas en las obras que ejecuta la Empresa Ecke y Cía., referentes el alojamiento de los nuevos Comandos y Subunidades con que se dotará en el corriente año a diversas Unidades.

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio celebrada con fecha 11 de agosto de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y la Empresa Ecke y Cía., para la ejecución de las modificaciones y ampliaciones que se aprueban por el Artículo 1.° del presente decreto y que importan una demasía neta de $ 13.615.34 m|n. (trece mil seiscientos quince pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 468.462.41 m|n. (cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional). precio único y global por "ajuste alzado" estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en la suma de $ 13.615.34 m|n. (trece mil seiscientos quince pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía originada por el presente decreto, forma la cantidad de $ 482.077.75 m|n. (cuatrocientos ochenta y dos mil setenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional). que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — La suma de $ 13.615.34 m|n. (trece mil seiscientos quince pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados por el presente decreto, se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 100.439 de fecha 24 de febrero de 1937 - Boletín Militar Reservado N.° 1.055.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional; tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingeniros a sus efectos.

JUSTO

BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando documentación técnica para la perforación de dos pozos semisurgentes en el Tiro Federal Argentino e Instituto para Clínica Médica.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.975. — 1022. — Visto este expediente (D. G. I. 3891) por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación la documentación

técnica que ha preparado para la "perforación de dos pozos semisurgentes" en el Tiro Federal Argentino e Instituto para Clínica Médica, así como también el resultado del concurso privado de precios, realizado para la referida perforación y el contrato suscrito "ad referendum" con la S. A. Shepard Hay y Cía. Ltda., para la ejecución de las mencionadas obras; atento lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que la construcción de los mencionados pozos es de carácter urgente e indispensable, y que razones especiales obligan a la Dirección General de Ingenieros a tenerlos terminados y habilitados dentro de breve plazo.

2.° — Que la Dirección General de Ingenieros avocóse al estudio de aprovisionamiento de agua para el riego de los parques y jardines de las nuevas instalaciones del Tiro Federal Argentino e Instituto para Clínica Médica, y entre las posibles soluciones del problema, ha llegado a la conclusión de que la obtención de agua de fuentes propias de aprovisionamiento, mediante la perforación de pozos, resulta ser la más conveniente y económica.

3.° — Que la ejecución de estas perforaciones deben ser previas a la formación de los parques y jardines, y teniendo en cuenta que son escasas las firmas especializadas y de experiencia que existen para esta clase de trabajos, la Dirección General de Ingenieros efectuó un concurso privado de precios, en base a la documentación técnica que ha preparado al efecto, concurriendo a dicho acto los proponentes que se consignan a continuación, ofreciendo llevar a cabo los referidos trabajos, por los siguientes importes:

Tiro Federal Argentino: S. A. Shepard Hay y Cía. Ltda., $ 11.700 moneda nacional; International Water Corporation, South America, $ 15.250 m|n.

Instituto para Clínica Médica: S. A. Shepard Hay y Cía. Ltda., $ 7.500 m|n.; International Water Corporation, South America, $ 7.800 m|n.

4.° — Que de la comparación de las propuestas, resulta ser la más conveniente la correspondiente a la S. A. Shepard Hay y Cía. Ltda., que ofrece ejecutar las perforaciones de referencia por la suma de $ 19.200 m|n. (diez y nueve mil doscientos pesos moneda nacional), y reuniendo dicha firma las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que le fueren impuestas, corresponde se le adjudique la ejecución de los referidos trabajos.

5.° — Que encontrándose este caso previsto en el Art. 3.°, Inc. 3.° de la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales y en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación técnica preparada por la Dirección General de Ingenieros, con fecha Abril de 1937, para la "perforación de dos pozos semisurgentes" en el Tiro Federal Argentino e Instituto para Clínica Médica.

Art. 2.° — Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección General de Ingenieros por la aplicación del artículo 3.°, Inciso 3.°, de la Ley 775 de Obras Públicas Nacionales, así como también el concurso privado de precios efectuado por la misma, para la ejecución de las obras citadas.

Art. 3.° — Adjudícase a la S. A. Shepard Hay y Cía. Ltda., la perforación de los pozos semisurgentes en el Tiro Federal Argentino e Instituto para Clínica Médica.

Art. 4.° — Apruébase el contrato de obras de fecha 17 de Julio de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la S. A. Shepard Hay y Cía. Ltda., para los trabajos de perforación de dos pozos semisurgentes en el Tiro Federal Argentino e Instituto para Clínica Médica, en las sumas de pesos 11.700 m|n. (once mil setecientos pesos moneda nacional) y $ 7.500 m|n. (siete mil quinientos pesos moneda nacional), respectivamente, cuyo monto total asciende a la cantidad de $ 19.200 m|n. (diez y nueve mil doscientos pesos moneda nacional), que constituye el importe global del contrato.

Art. 5.° — Los gastos que demande la ejecución de los trabajos que se adjudican y contratan por el presente decreto, se atenderán durante el presente ejercicio económico con imputación al Anexo L, Inciso 7, Item 1, Partida 7, del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aprobando licitación pública para la ejecución de obras en el Regimiento No. 11 de Infantería "General Las Heras".

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.987. — 1023. — Visto este expediente (I. 3221, corresponde 1, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado el día 31 de Julio de 1937, para la "reconstrucción de la cubierta del techo de las cuadras A y B del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 11 de Infantería "General Las Heras" en Rosario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.° del Decreto N.° 108.710, de fecha 26 de Junio de 1937, B. M. N.° 10.566, 1.ª Parte, y eleva conjuntamente el contrato suscrito "ad referendum" con los señores F. Ortlieb e Hijo, para la ejecución de las mencionadas obras, atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia los proponentes que se detalla a continuación:

Isidro Genta, aumentando un 16 % al importe del Presupuesto Oficial de $ 40.490.68 m|n., o sea por la suma de $ 46.969.18 m|n.

Candia y Cía., aumentando un 17,50 % al importe del Presupuesto Oficial, o sea por la suma de $ 47.576.54 m|n.

F. Ortlieb e Hijo, aumentando un 13.50 % al importe del Presupuesto Oficial o sea por la suma de $ 45.956.92 moneda nacional.

2.° — Que del estudio de las propuestas, resulta ser la más conveniente la presentada por los señores F. Ortlieb e Hijo, quienes ofrecen ejecutar la totalidad de las obras licitadas por la suma de $ 45.956.92 m|n. (cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos con noventa y dos centavos moneda nacional) o sea aumentando un 13.50 % al importe del Presupuesto Oficial de $ 40.490.68 m|n. (cuarenta mil cuatrocientos noventa pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional), y reuniendo dicha firma las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que le fueren impuestas, corresponde que se le adjudiquen las mismas.

3.° — Que las referidas obras son de carácter indispensable y urgente, y contándose con los recursos necesarios para atender los compromisos financieros que la realización de ellas demande,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros, el día 31 de Julio de 1937, para la reconstrucción de la cubierta del techo de las Cuadras A y B del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 11 de Infantería "General Las Heras" en Rosario.

Art. 2.° — Adjudícase a los señores F. Ortlieb e Hijo, la ejecución de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — Apruébase el contrato de obras, de fecha 14 de Agosto de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y los señores F. Ortlieb e Hijo, para la realización de las mencionadas obras, cuyo monto asciende a la suma de $ 45.956.92 m|n. (cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos con noventa y dos centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Devuélvanse a los demás proponentes las boletas de depósito de garantía de licitación, efectuados por ellos de conformidad a lo estatuído en el Art. 4.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 5.° — Los gastos que demande la ejecución de las obras que se adjudican y contratan por el presente Decreto, se atenderán durante el presente ejercicio económico, con imputación al Anexo L, Inciso 7, Item 1, Partida 1, del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando licitación privada para la adquisición de formularios varios con destino a la Secretaría del Ministerio de Guerra y Dirección General del Personal.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937.

112.988. — 1024. — Vista la nota que antecede Ad. 11.901 (D. G. A.), por la cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita aprobación de la licitación privada número 95 que ha celebrado el día 21 de Julio de 1937, para la adquisición de formularios varios con destino a la Secretaría del Ministerio de Guerra y Dirección General del Personal, como asimismo la adjudicación efectuada de acuerdo a las propuestas presentadas; atento lo informado por la expresada Gran Repartición y encontrándose esta adquisición comprendida en el artículo 6.° de la Ley N.° 11.672 (Edición 1937) y en uso de la facultad que confiere el Art. 4.° de la Ley 3305,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 95, realizada en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra el día 21 de Julio de 1937, y la adjudicación efectuada a la firma Guillermo Kraft Ltda., de:

	m$n.
(150.000), Ciento cincuenta mil hojas papel modelo, N.° 55, de seda, según muestra, al precio de ($ 11.40 m|n.), once pesos con cuarenta centavos moneda nacional, cada mil	1.710.—
(150.000), Ciento cincuenta mil hojas papel continuación, modelo 196, al precio de ($ 15.47 m|n.) quince pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, cada mil	2.320.50
(50.000) Cincuenta mil hojas papel continuación, modelo 197 - 130 grs., al precio de ($ 9.40) nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional, cada mil	470.—
	4.500.50

Art. 2.° — La suma de ($ 4.500.50 m|n.) cuatro mil quinientos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe de la adquisición aprobada por el Art. 1.°, se imputará al Anexo F, inciso 4, partida 2, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando la compra del Boletín Informativo "El Caballo", para la Dirección General de Remonta.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

112.989. — 1025. — Visto el presente expediente letra C. N.° 5746, cde. 1 (D. G. R.), por el cual la Dirección General de Remonta solicita la aprobación de la compra de 7 pliegos de 16 páginas y 57 clisés, correspondiente al Boletín Informativo "El Caballo", del mes de Julio ppdo., atento lo informado por la expresada gran repartición y de conformidad a lo preceptuado por el Art. 6.° de la Ley 11.672 (edición 1937),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la compra efectuada a la firma D. Cersósimo, correspondiente al Boletín Informativo "El Caballo" del mes de Julio ppdo., por un importe total de ($ 2.567.40 m|n.) dos mil quinientos sesenta y siete pesos con cuarenta centavos moneda nacional.

Art. 2.° —El gasto aprobado por el artículo anterior se imputará a la cuenta especial "Dirección de Remonta — Fondos Ley N.° 11.242".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Remonta a sus efectos, previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

OFICINAS QUIMICAS NACIONALES

Buenos Aires, Mayo 16 de 1938.

Siendo conveniente modificar el método oficial sobre **Determinación del azúcar reductor en los vinos**, establecido por el S. D. de agosto 19 de 1910 y la Resolución de esta Dirección General de junio 26 de 1936;

Teniendo en cuenta el estudio efectuado por el Laboratorio de Vinos de la Oficina Química Nacional de la Capital y las observaciones aportadas por el personal técnico de las de Rosario, Mendoza y Santa Fe, y de acuerdo con la autorización que le confiere el Art. 3.°, del Superior Decreto de noviembre 18 de 1932,

La Dirección General de las Oficinas Químicas Nacionales—

RESUELVE:

1.°. — Para efectuar la observación polarimétrica y la determinación cuantitativa de azúcar reductor en vinos se procederá en la forma que se indica a continuación:

2.° — **Reactivos necesarios.** — a) Solución de acetato de plomo cristalizado al 25 por ciento.

b) Carbón vegetal activado.

c) Solución de azúcar invertido de 5g. por litro. — En 100 cm^3. de agua destilada se disuelve 4,750g. de sacarosa pura, lavada con alcohol y previamente desecada en estufa a 70°C, hasta peso constante, y se agregan 5 cm^3. de ácido clorhídrico concentrado (d.1, 19). — Se deja en reposo durante tres días a 20-25°C, o una semana a 12-15°C. — Se neutraliza exactamente con hidróxido de sodio, se agregan 2g. de fenol y completa a 1000 cm^3. con agua destilada.

d) Solución acuosa de azul de metileno al 1 por ciento.

e) Reactivo FCB (Fehling-Causse-Bonnans). — Se disuelven separadamente y se mezclan en el orden indicado:

Tartrato sódico, potásico (sal de Seignette). . . . . 130 g.
Hidróxido de sodio puro . . . 110 g.
Sulfato de cobre puro cristalizado . . . . 24 g.
Ferrocianuro de potasio. . . 16,8 g.
Se completa el volumen a 1.000 cm³. con agua destilada.

El hidróxido de sodio se debe agregar en solución concentrada, límpida. — En caso necesario se filtra por algodón de vidrio.

El reactivo se valora en la siguiente forma:

En un vaso Erlenmeyer de 250-300 cm³. se colocan 15,0 cm³. del rectivo y 50 cm³. de agua, y se calienta sobre tela metálica. — Cuando el líquido comienza a hervir se agrega la solución de azúcar invertido a razón de unas tres gotas por segundo, cuidando de mantener una franca ebullición. (Resulta conveniente agregar la solución de azúcar por medio de una bureta de 25 cm³. a la cual se le ha soldado un pico doblado dos veces en ángulo recto). — Cuando se está próximo al punto final, lo que se aprecia por la débil colocación verdosa que toma el líquido, se agregan dos gotas de la solución de azul de metileno y, una vez que ésta se ha distribuído uniformemente, se continúa la adición de la solución de azúcar a razón de una o dos gotas por vez, y con intervalo de unos segundos, hasta la desaparición del color azul. — El líquido debe quedar límpido y de color amarillo claro.

Los 15 cm.³ de reactivo FCB., deben ser reducidos exactamente por 8,2 cm³. de la solución de azúcar invertido. — Si así no resultare, será necesario agregar agua o sulfato de cobre al reactivo hasta obtener un gasto de 8,2 cm³. en dos ensayos consecutivos.

3.° — **Preparación de la muestra.** — A 45 cm³. de vino medido en una probeta de 50 cm³, se agregan 5 cm³. de la solución de acetato de plomo y no más de 0,5 g. de carbón activado. — Se agita para mezclar bien y se filtra por papel recogiendo el líquido en un recipiente seco.

4.° — **Observación polarimétrica.** — El líquido obtenido como se indica en el párrafo anterior se utiliza en primer término para efectuar la observación polarimétrica, la que se hará en tubo de 20 mm. — La lectura debe aumentarse en un 10 por ciento para compensar la dilución efectuada al preparar la muestra.

5.° — **Determinación cuantitativa del azúcar reductor.** — La determinación de azúcar reductor se efectúa empleando la técnica para la valoración del reactivo FCB., descripta en el punto 2 e), pero utilizando la muestra preparada según se indica en el punto 3, convenientemente diluída si fuere el caso, a fin de que contenga entre 3 y 10 g. de azúcar reductor, por litro. — Las diluciones se calcularán sobre la base del extracto seco del vino, en gramos por litro, tomando como guía la tabla adjunta.

Extracto g|litro	Azúcar probable g|litro	Dilución d	Cálculo azúcar reductor g|litro A = cm.3 gastados
Hasta 30	0 — 10	1|1	$\frac{45,1}{A}$
30 — 40	10 — 20	1|2	$\frac{90,2}{A}$
40 — 70	20 — 50	1|5	$\frac{225,5}{A}$
70 — 125	50 — 100	1|10	$\frac{451}{A}$
125 — 300	100 — 275	1|25	$\frac{1127,5}{A}$

6.° — **Cálculo.** — El cálculo de azúcar reductor se efectúa teniendo en cuenta las diluciones efectuadas y que 15 cm³. de reactivo FCB, son reducidos por 0,041 g. de azúcar invertido. — La última columna de la tabla adjunta da las fórmulas a aplicarse en cada caso, deducidas de la siguiente fórmula general. (Se ha adoptado la correción del 10 por ciento, a pesar de que no es teóricamente exacta, por cuanto el error introducido es inferior al inherente al método mismo, y tiende a ser compensado por el volumen del precipitado formado al prepararse la muestra).

Azúcar reductor en gramos por litro:

$$= \frac{0.041 \times 1000}{A} \times \frac{1}{d} + \frac{0.041 \times 1000}{A} \times \frac{1}{d} \times \frac{1}{10} = \frac{45,1}{Ad.}$$

en la que A, representa los centímetros cúbicos gastados y d, la dilución efectuada después de la decoloración de la muestra.

7.° — Regístrese en el Libro de Resoluciones, comuníquese al Ministerio de Hacienda y a las Oficinas Químicas Nacionales, publíquese y archívese. —

Firmado: T. J. Rumi, Director General. — César Escudero, Secretario.

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ABRIL 5

43.698—Obra inédita.

43.699—Obra inédita.

43.700—Obra inédita.

43.701—Obra inédita.

43.702—Obra inédita.

43.703—Obra inédita.

43.704—Obra inédita.

43.705—Manojito de emociones. Prosa y verso. Folleto 60 páginas. Vila Zenón. El autor. Buenos Aires, 1937.

43.706—Mineralogía y Geología. 1.ª parte. 1 volumen 256 págs. Cattaneo Feliciano. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.707—Obra inédita.

43.708—Tratado de dactilografía. 1 curso. 1 folleto, 40 páginas. Rivera Hugo. Castelli Carlos. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.709—La leyenda del Crespín. Zamba canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Pereyra Eduardo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.710—La leyenda del Crespín. Zamba canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores C. Esteban. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.711—El indio. 1 pliego. 2 páginas. Tango. Letra. Ayala Angel. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.712—El indio. 1 pliego. 2 páginas. Tango. Música. Bernstein Luis. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.713—Medalla de plata. Vals. Letra 1 pliego. 2 páginas. Orsi Máximo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.714—Medalla de plata. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. De La Cruz, Ernesto. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.715—¿Me permite una palabra?. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Polito Antonio. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.716—¿Me permite una palabra?. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores Celedonio E. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.717—Ya soy feliz. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Polito Antonio. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.718—Ya soy feliz. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores Celedonio E. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.719—Desolación. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Alvarez Víctor. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.720—Desolación. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Ribero Tito. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.721—Sueño. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Nucci Ernesto. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.722—París. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Nucci Ernesto. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.723—Obra inédita.

43.724—Obra inédita.

43.725—El comunismo y los cristianos. 1 volumen. 303 páginas. Traducción anónima. Mauriac François. R. P. Ducatillon. O. P. Nicolás Berdaieff. Alexandro Marc. Denis de Rougemont. Daniel Rops. Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1938.

43.726—Obra inédita.

43.727—Flechazo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Fontanilla Fernando. Cornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

43.728—Contrato.

43.729—Amateur. Febrero 1938. Año II. N.° 8. Periódico. El Culb Atlético Paraná. Est. de Paraná (Entre Ríos), 1938.

43.730—Obra inédita.

43.731—El secreto del legado. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen. 128 páginas. Traducción. Sexton Blake. D' Elío Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

43.732—El Monitor de la Educación Común. Año LVII. N.° 781. Enero 1938. Periódico. Rev. Ofic. Organo del C. N. de Educación. Buenos Aires, 1938.

43.733—La Nación. Marzo 1938. Número 23.923 al 23.953. Periódico. Sdad. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.

43.734—El Diario Español. Marzo 1938. N.° 21.578 al 21.608. Periódico. El Diario Español S. A. Buenos Aires, 1938.

43.735—El Chubut. Febrero 1938. Número 3970 al 3993. Diciembre 1937. 3919 al 3944. Periódico. Est. Gráfico El Chubut S. A. Comodoro Rivadavia, 1938.

43.736—El Diario Israelita. Marzo 1938. N.° 7091 al 7117. Periódico. Stoliar Matías. Buenos Aires, 1938.

43.737—Acción Rural. Diario Agrícola Ganadero. Marzo 1938. N.° 196 al 219. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1938.

43.738—La Nota. Marzo 1938. N.° 976 al 980. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1938.

43.739—Política. Marzo 1938. Nros. 2, 3, 4, 5. Periódico. Suen Raúl. Buenos Aires, 1938.

43.740—La Ley. Marzo 1938. Periódico. Bruno Cayetano J. Buenos Aires, 1938.

43.741—La Nueva Provincia. Marzo 1938. N.° 13.340 al 13.369. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1938.

43.742—El Alma que Canta. Marzo 1938. N.° 783 al 787. Periódico. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.743—Ahora. Febrero 1938. N.° 274 al 281. Periódico. Sans Miguel. Buenos Aires, 1938.

43.744—La Voz de Cascallares. Marzo 1938. N.° 85 al 87. Periódico. García Santiago. Buenos Aires, 1938.

43.745—El Pampero. Marzo 1938. N.° 4. Periódico. Couto Ricardo Valentín. Catriló (Gob. Pampa).

43.746—Mercurio. Marzo 1938. N.° 32 al 34. Periódico. Ramón San Sebastián, Trelew (Chubut), 1938.

43.747—Tribuna. Marzo 1938. N.° 2. Periódico. La Soc. Chauffeurs Particulares. Buenos Aires, 1938.

43.748—P. A. L. Marzo 1938. N.° 1757. Periódico. Lanusse Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1938.

43.749—El Monitor de la Educación. Febrero 1938. N.° 782. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1938.

43.750—Arriba España. Abril 1938. Número 3. Periódico. Falange Española Tradic., Paraná (Prov. Entre Ríos), 1938.

43.751—Gente de Prensa. Marzo 1938. Año II. N.° 33. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1938.

43.752—Cátedra y Clínica. XXV. Marzo 1938. N.° 40. Periódico. Millet & Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1938.

43.753—El Despertar. Marzo 1938. N.° 9. Año II. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

43.754—El Correo Evangélico. Marzo 1938. Año 35. N.° 4. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

43.755—Joyas. Año 23. N.° II. Marzo 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

43.756—El Boletín de las Escuelas Dominicales. Marzo 1938. Año 4. N.° 8. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

43.757—El Amigo. Marzo 1938. Año 35. N.° 7. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

43.758—Proyecciones. Marzo 1938. N.° 3. Periódico. Rosa Armando A.; Bernia Julio A., Buenos Aires, 1938.

ABRIL 6

43.759—Siempre es carnaval. Tango. Cantado por Agustín Magaldi. Letra de Emilio Fresedo. Música de Osvaldo Fresedo. Disco N.° 38.370.-B-Edit. e Imp. R. C A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

43.759—Paciencia. Tango. Cantado por Agustín Magaldi. Letra de Francisco Gorrindo. Música de Juan D'Arienzo Disco N.° 38.370-A-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina Buenos Aires, 1938

43.760—Isabel Victoria. Chamamé correntino. Ejecutado por el Trío Correntino Valenzuela Guardia. Música de Angel I. Guardia. Disco N.° 38.294 -B- Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

43.760—Yatay ty calle. Chamamé correntino. Ejecutado por el Trío Correntino. Valenzuela Guardia. Música de Mauricio Valenzuela. Disco número 38.294-A-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937

43.761—El Argentino. Año XI. N.° 593. Abril 1938. Periódico. Emilio A. Condé. Dionisia, 1938.

43.762—Obra inédita.

43.763—¡Aquí Está!. Año III. N.° 196. Abril 1938. Periódico. Sopena Ricardo. Buenos Aires, 1938.

43.764—Contrato.

43.765—Obra inédita.

43.766—El Colono. Año 1. N.° 1. marzo 1938. Periódico. Rafael Ezpeleta. Bahía Blanca, 1938.

43.767—Obra inédita.

43.768—Obra inédita.

43.769—Obra inédita.
43.770—Obra inédita.

43.771—La Gaceta. Año XXVI. N.° 9643. Periódico. García Hamilton Alberto. Tucumán, 1938.

43.772—Mi alma. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.773—La polka de los viejos. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.774—Traición gitana. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.775—Juventud. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.776—Dulce ilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.777—Obra inédita.
43.778—Obra inédita.
43.779—Obra inédita.
43.780—Obra inédita.
43.781—Obra inédita.

ABRIL 7

43.782—Obra inédita.
43.783—Obra inédita.

43.784—Comercio y Tribunales. Año IX. N.° 2897. Marzo 1938. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba 1938.

43.785—Mundo Avícola. Año 1. N.° 1. Febrero 1938. Periódico. Kohn Rolando. Buenos Aires, 1938.

43.786—Obra inédita.
43.787—Obra inédita.
43.788—Obra inédita.
43.789—Obra inédita.
43.790—Obra inédita.
43.791—Obra inédita.

43.792—Soñando. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Sixto Moreno. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.

43.793—El sol uruguayo. Gato. Música. 1 pliego, 2 págs. A Sixto Moreno. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.

43.794—Obra inédita.
43.795—Obra inédita.
43.796—Obra inédita.
43.797—Obra inédita.
46.798—Obra inédita.
43.799—Obra inédita.

43.800—Campanita. Poesías escolares. 1 folleto de 57 páginas. Dibujos de Alberdi Adelina R. Toledo de Alberdi Lydia Susana. La autora. Buenos Aires 1938.

43.801—Obra inédita.
43.802—Obra inédita.

43.803—Historia y teoría de la música. Libro de texto para la enseñanza secundaria. 1 volumen. 174 páginas. Benvenuto Luis. Buccino Raúl A. Los autores. Buenos Aires, 1938.

43.804—Teoría de la música. 1 folleto. 40 páginas. Galetto Horacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.805—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Abril 1938. N.° 430. Periódico. Revista del Centro de Est. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.

43.806—Patris. Diario griego. Marzo 1938. N.° 1268. Periódico. Bairachioti Atanasio. Buenos Aires, 1938.

43.807—El Perpetuo Socorro de los Países del Plata. Abril 1938. N.° 57. Periódico. Ballardini Emilio. Buenos Aires, 1938.

43.808—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año VIII. N.° 193. marzo 1938. Periódico La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1938.

43.809—Luján. Marzo 1938. N.° 500. Periódico. Fr. Francisco Nafria. Rosario, 1938.

43.810—Sophia. Boletín del Centro de Estudios Sophia. Abril 1938. Volumen 1. N.° 4. Periódico. Brualla Francisco. Rosario, 1938.

43.811—Revista de la Caja de Socorros de la Pol. y Bomberos. Abril 1938. N.° 143. Periódico. Caja de Socorros de la Pol. y Bomberos. Rosario, 1938.

43.812—Revista Telegráfica. Marzo y abril. N.° 306 y 307. Periódico. Arbó Domingo. Buenos Aires, 1938.

43.813—Radio Magazine. Marzo 1938. N.° 67 y 68. Periódico. Arbó Domingo. Buenos Aires, 1938.

43.814—Atlántida. Marzo 1938. N.° 854. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

43.815—El Golfer Argentino. Marzo 1938. N.° 79. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

43.816—El Gráfico. Marzo 1938. N.° 973 al 976. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

43.817—Para Ti. Marzo 1938. N.° 825 al 829. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

43.818—Billiken. Marzo 1938. N.° 955 al 958. Periódico. Edit. Atlántica S. A. Buenos Aires, 1938.

43.819—La Chacra. Marzo 1938. N.° 589. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

43.820—Typperary. Marzo 1938. N.° 265. Periódico. Edit. Atlántica S. A. Buenos Aires, 1938.

43.821—El Auto Argentino. Abril 1938. N.° 315. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.

43.822—Interés Comercial. Abril 1938. N.° 120. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1938.

43.823—Aquí Está. Marzo 1938. N.° 187 al 195. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

43.824—Leoplán. Marzo 1938. N.° 82, 83, 84. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

43.825—Maribel. Marzo 1938. N.° 280 al 284. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 8

43.826—Ceniza y Río Nuevo. 1 folleto 40 págs. Eugenio Julio. El autor. Buenos Aires, 1937.

43.827—Obra inédita.
43.828—Obra inédita.
43.829—Obra inédita.
43.830—Obra inédita.
43.831—Oficio Juez Federal.

43.832—Informe Dirección General de Aduanas.

43.833—Dulce soñar. Fox Trot. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. De los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.

43.834—Olvídame. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.

43.835—Cicuta. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.

43.836—No me desprecies, morena. Paso doble. 1 pliego. 2 páginas. Música. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario 1938.

43.837—Estrellita Federal. 1 pliego. 2 páginas. Música. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.

43.838—La luciérnaga. Trad. del inglés "The Firely". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg. Otto A. Harbach y Rudolf Friml. Director, Robert Z. Leonard. Princ. Intérpr. Jeanette Mac Donald, Allan Jones, Warren William y Henry Daniel. New York. Buenos Aires, 1938.

43.839—Obra inédita.
43.840—Obra inédita.

43.841—Flechazo. Gran tango canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Hernández Antonio. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

43.842—Desconsuelo. Tango música. 1 pliego. 2 páginas. Toscano Pedro. Toscano Rodolfo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

43.843—El casorio de Tuñín. Tarantela. Música. 1 pliego. 2 páginas. Toscano Pedro. Toscano Rodolfo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

43.844—Cantar es vivir. Marcha música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.845—La quebrada. Milonga. Música 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.846—Imparcial Film. Año XXII. Número 918. Abril 1938. Periódico. Romero Antonio. Ibarrondo Antonio. Buenos Aires, 1938.

43.847—Obra inédita.

43.848—La Unidad Nacional. Historia argentina. Font Ezcurra Ricardo. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.849—Datos Estadísticos. Al 31 de diciembre 1937. 1 folleto. 28 páginas Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Anónimo. Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio. Buenos Aires, 1938.

43.850—El Censor. Año 1. N.° 1.° Diciembre 1937. Periódico. Sarquis José. Buenos Aires, 1937.

43.851—Obra inédita.

43.852—Agapito. N.° 1. Periódico. Edit Agapito. Buenos Aires, 1938.

43.853—Obra inédita.

43.854—Revista Eclesiástica de la Diócesis de Rosario. Año 11. N.° 24. Febrero 1938. Periódico. El Obispado de Rosario.

ABRIL 9

43.855—Victoria. Año 8. N.° 101. Febrero 1938. Periódico. Sociedad de Fomento. Victoria (San Fernando), 1938.

43.856—Oficio judicial.
43.857—Trámite administrativo.
43.858—Obra inédita.
43.859—Obra inédita.
43.860—Obra inédita.

43.861—¡Ahora! Marzo 1938. N.° 282 a 290. Periódico. Sans Miguel. Buenos Aires, 1938.

43.862—Nasa Sloga. Marzo 1938. N.° 1 al 7. Periódico. Popovich Pablo y Sulcic Víctor. Buenos Aires, 1938.

43.863—Neptunia. Revista Náutica. Marzo 1937. N.° 200. Periódico. Varesini Pedro J. Buenos Aires, 1938.

43.864—Revista de los Impuestos Internos. Abril 1938. N.° 213. Periódico. Marquois Luis Carlos. Buenos Aires, 1938.

43.865—Nueva Gaceta. Abril 1938. Número 39 y 40. Periódico. Guziez Lorenzo. Buenos Aires, 1938.

43.866—Vida de Hoy. Abril 1938. N.° 19. Periódico. Ugarte Manuel. Buenos Aires 1938.

43.867—Comercio y Tribunales. Marzo 1938. N.° 2776 al 2905. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba 1938.

43.868—Darregueira Boletín Parroquial Marzo 1938. N.° 47 al 50. Periódico P. José A. Flerus. Darregueira, 1938

43.869—Argentyna. Revista polaca. Abril 1938. N.° 31. Periódico. Kondratowicz J. Lasecki B. Buenos Aires, 1938.

43.870—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Abril 1938. Periódico. Russo Osvaldo A. Dosio Mario A. Buenos Aires, 1938.

43.871—El Imparcial. Marzo 1938. Número 2293 al 2301. Periódico. Marquié Francisco. Gral. Belgrano, 1938.

43.872—Pro Familia. Febrero 1938. Marzo 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía (Sdad. Comanditaria). Buenos Aires 1938.

43.873—Argentina Textil. Marzo 1938 N.° 148. Periódico. Cárdenas Socorro Fernández Morales de. Buenos Aires 1938.

43.874—Plenitud. Febrero 1938. Marzo 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía (Sdad. Comanditaria) Buenos Aires 1938.

43.875—Casino Magazine. Febrero y marzo 1938. Periódico. Bontá Costa Orlando. Valparaíso (Chile), 1938.

43.876—Hacia la Luz. Marzo 1938. número 86, en caracteres tipográficos. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Bs. As., 1938.

43.877—Hacia la Luz. Marzo 1938. número 27. Edición Infantil. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Bs. As., 1938.

43.878—Hacia la Luz. Sistema Braille. Marzo 1938. Nros. 183 y 184. Periódico Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

43.879—La Acción. Marzo 1938. números 6620 al 6650. Periódico Scarabino Francisco. Rosario, 1938.

43.880—El Pueblo. Febrero 1938. números 13.211 al 13.234. Marzo 1938. números 13.285 al 13.261. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Sociedad Comanditaria). Bs. As., 1938.

43.881—La Prensa. Marzo 1938. números. 24.830 hasta el 24.860. Periódico. Paz Ezequiel P. Anchorena Zelmira Paz de. Buenos Aires, 1938.

43.882—El Censor. Diciembre 1937. números 2 y 3. Periódico. Sarguis José. Santiago del Estero, 1938.

43.883—L'Italia del Popolo. Marzo 1938. Nros. 7379-7409. Periódico. Mosca Victorio. Bs. As., 1938.

43.884—Veritas. Abril 1938. N.° 87. Periódico. Rizzuto F. Antonio. Bs. As.. 1938.

43.885—El Administrador Rural. Marzo 1938. N.° 61. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Bs. As., 1938.

43.886—Selección Contable. Mar. 1938. Tomo III. N.° 2. Periódico. Est. Técnico-Contables Serau. Bs. As., 1938.

43.887—El Apóstol del Smo. Sacramento. Marzo 1938. N.° 4. Periódico. Barré Julián. Bs. As., 1938.

43.888—Mundo Avícola. Marzo 1938. Periódico. Kohn Rolando. Buenos Aires, 1938.

43.889—La Intermediaria Panaderil. Marzo 1938. Nros. 115-116. Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1938.

43.890—Revista Imperial. Abril 1938. Periódico. Soc. Anón. "Duperial". Bs. As., 1938.

43.891—El Informativo Aduanero. Marzo 1938. Nros. 102-119-121. Periódico. Gigli Marsili Angel. Bs. As., 1938.

43.892—Oro Blanco. Revista mensual del algodón. Marzo 1938. N.° 9. Periódico. Rey Luis. Bs. As., 1938.

43.893—Informaciones Iram. Febrero. 1938. Periódico. Inst. Arg. de Racionaliz. de Materiales. Bs. As., 1938.

43.894—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Marzo 1938. N.° 384. Periódico. Asoc. de Ferret., Pint. y Bazares. Buenos Aires, 1938.

43.895—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Marzo 1938. número 8. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1938.

43.896—Las Fuentes. Abril 1938. Periódico. Jalla Elías Miguel. Buenos Aires, 1938.

43.897—La Fraternidad. Marzo 1938. Nros. 642-643. Periódico. La Fraternidad Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1938.

43.898—Aquarius. Enero, marzo 1938. Nros. 12-13. Periódico. González Carlos Bernardo. Rosario, 1938.

43.899—El Asegurador. Abril 1938. número 106. Año IX. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.

43.900—Hobby. Revista. Abril 1938. número 21. Periódico. Castromán Roberto. Bs. As., 1938.

43.901—Yo Sé. Abril 1938. N.° 2. Revista. Periódico. Castromán Roberto. Bs. As., 1938.

43.902—Radiolandia. Febrero 1938. número 519. Marzo 1938. Nros. 520-521-522-523. Periódico. Kohn Julio. Buenos Aires, 1938.

43.903—Vosotras. Marzo 1938. números 127-128-129-130. Abril 1938. números 131-132. Periódico. Kohn Julio. Buenos Aires, 1938.

43.904—Il Mattino d'Italia. Marzo 1938. Nros. 2819 al 2849. Periódico. Edit. Italo Argentina. Bs. As., 1938.

43.905—Chabela. Marzo 1938. N.° 28. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

43.906—Obra inédita.
43.907—Obra inédita.

43.908—Alpargatas. Almanaque 1938. Doce láminas en colores de la obra "Martín Fierro" con su correspondiente calendario del año 1938. Periódico. Zavattaro Mario. Bs. As., 1938.
43.909—Obra inédita.
43.910—Obra inédita.
43.911—Obra inédita.
43.912—Obra inédita.
43.913—Obra inédita.
43.914—Obra inédita.
43.915—Obra inédita.
43.916—Obra inédita.
43.917—Obra inédita.
43.918—Obra inídita.
43.919—Obra inédita.
43.920—Obra inédita.

ABRIL 11

43.921—Jesús el Hijo del Hombre. Literaria religiosa. 1 volumen, 190 págs. Traducción de Gibran Khalil Gibran, Guraieb. José E. Guraieb José. Córdoba, 1937.
43.922—Obra inédita.
43.923—Obra inédita.

43.924—Ante la Posteridad. Personalidad marcial del Tte. Gral. Julio A. Roca. 1.° y 2.° tomos. 251 págs. 6 mapas e índice. y 327 págs., 4 mapas e índice. Vélez Francisco M. Comisión Nacional Monumento al Tte. Gral. Roca. Bs. As., 1938.

43.925—Obra inédita.
43.926—Democracia. Año VII. N.° 160. Abril 1938. Periódico. Nardi Juan Carlos. Florencio Varela, 1938.
43.927—Vida nueva. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Mazzei Rafael. Gómez Román. Bs. As., 1938.
43.928—Obra inédita.
43.929—La Encuadernación al alcance de todos. 64 págs. Parada Felipe. El autor. Bs. As., 1938.
43.930—Obra inédita.
43.931—Obra inédita.
43.932—Obra inédita.
43.933—Obra inédita.
43.934—Obra inédita.
43.935—Obra inédita.
43.936—Obra inédita.

ABRIL 12

43.937—Abandono. Tango cantado por Alberto Gómez. Música de Pedro Maffia. Letra de Homero Manzi. Disco N.° 38.335-A-Editor e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.
43.937—Novia mía. Vals cantado por Alberto Gómez. Música y letra de Alberto Gómez. Disco N.° 38.335-B-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.
43.938—Triste destino. Tango cantado por Libertad Lamarque. Música de Alfredo Malerba. Letra de Cátulo Castillo. Disco N.° 38.369-A-Edit. e Imp. RCA. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.
43.938—Yo soy María. Canción cantada por Libertad Lamarque. Música de Alfredo Malerba. Letra de J. González Castillo. Disco N.° 38.360-B. Edit. e Imp. RCA. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.
43.939—Obra inédita.
43.940—Obra inédita.
43.941—Obra inédita.
43.942—Obra inédita.
43.943—Obra inédita.
43.944—Obra inédita.
43.945—Obra inédita.
43.946—Obra inédita.
43.947—Obra inédita.
43.948—Obra inédita.
43.949—Obra inédita.

43.950—Dolce Speranza. Canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Gondra Teresita. La autora. Bs. As., 1938.

43.951—Dolce Speranza. Canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Gondra Teresita. La autora. Bs. As., 1938.

43.952—Lecciones de literatura española y antología "anotada y comentada". 1 volumen, 742 págs. Giusti Roberto F. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.
43.953—Methode pour l'enseignement du français. Première année. 1 tomo, 191 págs. Montaron Julia L. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.
43.954—Historia de la literatura americana y argentina con antología. Tomo 1. 1 tomo 873 págs. Ferreyra Julia Darnet de. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.
43.955—Anatomía y fisiología. Primer curso. 1 tomo, 345 págs. Sola Wifredo. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.
43.956—Obra inédita.
43.957—Contrato.
43.958—Contravenciones y fraudes de aduana. El impuesto interno a las sedas extranjeras. 1 folleto de 40 págs. Menegazzi Francisco Luis. El autor. La Plata, 1937.
43.959—Obra inédita.
43.960—Tres Arroyos. Abril 1938. Año I. N.° 3. Periódico. Libre Mazziniano Ferroni. Tres Arroyos. 1938.
43.961—Himno del egresado. Letra. 1 pliego, 2 págs. Himno. Blanco Federico M. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.962—Restauración. Año I. N.° 1. Abril 1938. Periódico. Gómez Juan E. Victoria (E. R.), 1938.
43.963—Obra inédita.
43.964—Obra inédita.
43.965—Obra inédita.
43.966—Obra inédita.
43.967—Obra inédita.
43.968—Obra inédita.
43.969—Obra inédita.
43.970—Obra inédita.
43.971—Obra inédita.
43.972—Obra inédita.

ABRIL 13

43.973—Obra inédita.
43.974—Obra inédita.
43.975—Obra inédita.
43.976—Ibias. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Rivero P. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1937.
43.977—El Escolar. Año 2. N.° 2. Febrero, marzo 1938. Periódico. Giró María Artura. Buenos Aires, 1938.
43.978—Obra inédita.
43.979—El último bandido. Trad. del inglés "The last gangster". Película cinem. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Golwyn Mayer. Autor del argumento William A. Wellman y Robert Carson. Director Edward Ludwig. Princ. Intérp. Edward Robinson, James Stewart. Rose Stradner y Lionel Stander. Extranjera. New York. Buenos Aires.
43.980—Relaciones. Canciones criollas. 1 folleto. 96 págs. Recopilación y selección. Aprile Bartolomé Rodolfo y Sierra Apolinario. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1937.
43.981—El ahijao de don Segundo Sombra. 1 volumen. 160 págs. Aprile Bartolomé R. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1935.
43.982—Hijo Mío. Vol. III. N.° 1. Abril 1938. Periódico. Orient. Integral Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
43.983—Calistenia. La fuerza armoniosa por el ejercicio. Gimnasia. 1 volumen. 157 págs. 2 láminas, demostrativas. Alfredo Wood. Orient. Integral Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
43.984—Calistenia. Música. 1 folleto. 8 págs. Sánchez Caralps Juan. Orient. Int. Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires. 1938.
43.985—Obra inédita.
43.986—Obra inédita.
43.987—Obra inédita.
43.988—Obra inédita.
43.989—Obra inédita.
43.990—Obra inédita.
43.991—Obra inédita.

43.992—El Fomento de Flores Sud. Año VIII. N.° 69. Abril 1938. Periódico. Asoc. Fomento y Cultura Flores Sud. Buenos Aires, 1938.

43.993—Aquella tardecita. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Bucci Luis Héctor. Perrotti Alfredo. Buenos Aires 1937.

43.994—Obra inédita.
43.995—Obra inédita.
43.996—Obra inédita.
43.997—Obra inédita.
43.998—Obra inédita.
43.999—Obra inédita.

44.000—Hoy después de tanta andanza 1 pliego, 2 págs. Música. Pelussi José. Korn Julio. Suardi, (Prov. Santa Fe, 1938.

ABRIL 18

44.001—Guía Oficial de las entidades de Santa Fe. 180 págs. Anónimo. El autor, Santa Fe, 1938.
44.002—Obra inédita.
44.003—Obra inédita.
44.004—Obra inédita.
44.005—Obra inédita.
44.006—Obra inédita.
44.007—Obra inédita.
44.008—Obra inédita.
44.009—Obra inédita.
44.010—Obra inédita.

44.011—La personalidad fáustica. Científica, filosófica literaria. 1 volumen 144 págs. Franze Johannes. Inst. Cultural Argentino Germana. Buenos Aires, 1938.

44.012—Edilicia. Abril 1938. Periódico Dra. Carolina Mosca. Córdoba, 1938.

44.013—Obra inédita.
44.014—Obra inédita.
44.015—Obra inédita.
44.016—Obra inédita.
44.017—Obra inédita.
44.018—Obra inédita.
44.019—Obra inédita.

44.020—Ojos gitanos. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 págs. G. de Dominicis Edit. G. de Dominicis. Santa Fe.
44.021—Rowing park. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. G. de Dominicis. Edit G. de Dominicis. Santa Fe.
44.022—El fantasma blanco. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. G. de Dominicis. Edit. G. de Dominicis. Santa Fe
44.023—Obra inédita.
44.024—Obra inédita.
44.025—Obra inédita.
44.026—Redención. Año III. Nros. 1-3 Marzo 1938. Periódico. Ares José Buenos Aires, 1938.
44.027—Obra inédita.
44.028—Suspiros. Fox-trot. Música. 1 pliego, 2 págs. Lacueva Alfonso. Boccazzi Arnoldo. Buenos Aires, 1938.
44.029—Ojos divinos. Tango canción Música. 1 pliego, 2 págs. Cima Alberto B. Lebendiger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.030—Ojos divinos. Tango canción Letra. Lío Francisco A. Novarro Alberto. Lebendiger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.031—Obra inédita.
44.032—Obra inédita.
44.033—Obra inédita.
44.034—Obra inédita.
44.035—Obra inédita.
44.036—Obra inédita.
44.037—Obra inédita.

ABRIL 19

44.038—"El desierto de Saladino". Narraciones y supersticiones. misterio que encierra el desierto Saladino 1 volumen 112. López Angel L. Perlade Calixto. La Banda (Santiago del Estero), 1938.
44.039—Obra inédita.
44.040—Obra inédita.
44.041—Obra inédita.
44.042—Obra inédita.

44.043—Histología y embriología bucodentaria. 1 volumen, 350 págs. Cabrini Rómulo. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

44.044—Quién defiende a España. Versos. Folleto 93 págs. Costa Guillén Andrés. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

44.045—Todo para ti. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.046—Mi rancherita. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 págs. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.047—Pica...pica. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.048—Apuntes de mineralogía y geología. 4.ª edición. 1 tomo, 397 págs. Doctor Berardi Lamberto. Crespillo Francisco. Buenos Aires, 1938.

44.049—Elementos de química. 2.ª parte. 6.ª edición. 1 parte 6.ª edición, 1 tomo, 490 págs. 2.° tomo: 524 págs. Doctor Berardi Lamberto. Crespillo Francisco. Buenos Aires, 1938.

44.050—Obra inédita.
44.051—Obra inédita.
44.052—Obra inédita.
44.053—Obra inédita.
44.054—Obra inédita.

44.055—El control de los nacimientos. 1 volumen, 64 págs. Dr. García Stock. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.056—Cumbres del idioma. Literaria. 2 volúmenes. 483 y 229 págs. Ragucci Rodolfo. Edit. Apis. Bernal, 1938.
44.057—El matrero. Poema. Folleto 95 págs. Rodríguez Yamandú. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.
44.058—El matrero. Opera en 3 actos. Folleto 95 págs. Boero Felipe. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.
44.059—Pepitas de oro. Cuentos. Folleto 64 págs. Lottermoser M. L. Smith de. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.
44.060—Dulce amargura. Tango. Letra. San Clemente V. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.061—Dulce amargura. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Torres-Alperi. Lebendinger Enrique. Bs. Aires, 1938.
44.062—Filomena. Marcha canción. Letra. Ross G. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.063—Filomena. Marcha canción. 1 pliego, 2 págs. Música. Posadas G. y Ruiz F. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.064—Luces del puerto. Tango foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Música. Kennedy Jimmy, William Hugh. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.065—Luces del puerto. Tango foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Letra. Versión castellana. Novarro Alberto. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.066—Obra inédita.
44.067—¡Arriba! Año 11. N.° 79. abril 1938. Periódico. Miciano Rafael. Bs. Aires, 1938.
44.068—El contagio venéreo ante la medicina forense. Volumen 338 págs. Rojas Nerio y Bonnet Federico. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
44.069—Obra inédita.
44.070—Obra inédita.
44.071—Obra inédita.
44.072—Obra inédita.
44.073—Obra inédita.
44.074—Obra inédita.
44.075—Obra inédita.
44.076—Obra inédita.
44.077—Obra inédita.
44.078—Obra inédita.
44.079—Obra inédita.
44.080—Obra inédita.
44.081—Obra inédita.
44.082—Obra inédita.

44.083—Obra inédita.
44.084—Obra inédita.
44.085—Obra inédita.
44.086—Obra inédita.
44.087—Obra inédita.
44.088—Obra inédita.
44.089—Obra inédita.
44.090—Obra inédita.
44.091—Obra inédita.
44.092—Obra inédita.
44.093—Obra inédita.
44.094—Obra inédita.

ABRIL 20

44.095—Obra inédita.

44.096—Ave María. Música. 1 pliego, 2 págs. Marranti Antonio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1938.

44.097—Ave María. Letra. 1 pliego, 2 págs. Marranti Antonio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1938.

44.098—Preludio. Música. 1 pliego, 2 páginas. Marranti Antonio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1938.

44.099—Obra inédita.
44.100—Obra inédita.
44.101—Obra inédita.
44.102—Revista Zootécnica. Año XXIV. N.° 241, octubre, noviembre, diciembre 1937. Periódico. Dr. Lignieres Roberto. Buenos Aires, 1937.
44.103—El enmascarado del desierto. Biblioteca Sexton Blake. Traducción. Volumen 128 págs. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
44.104—Un ahogado misterioso. Biblioteca Sexto Blake. Volumen 130 págs. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938
44.105—El aviador desaparecido. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen, 128 págs. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.106—La leyenda de los hombres justos. Serie Wallace. Volumen 160 páginas. Crane William S. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.107—El valor de los hombres justos. 1 volumen 160 págs. Serie Wallace. Crane William S. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.108—La lealtad de los hombres justos. Serie Wallace. 1 volumen 160 páginas. Crane William S. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.109—Humo. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Munné E. J. Edit. Musical Odeón. Buenos Aires, 1938.
44.110—Obra inédita.
44.111—Obra inédita.
44.112—Obra inédita.
44.113—Villa Angela. Polca. Música. 1 pliego, 2 págs. Núñez José Antonio. Vivona Américo. Buenos Aires, 1938.
44.114—A la Virgen de Pompeya. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Polito Antonio. Edit. Vivona. Bs. Aires, 1931.
44.115—A la Virgen de Pompeya. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Polito Antonio. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1931.
44.116—¿Por qué lloras, muchacha? Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Garrido Edelmiro. Edit. Vivona. Buenos Aires. 1938.
44.117—¿Por qué lloras, muchacha? Música. 1 pliego, 2 págs. Sánchez Rafael M. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.118—Cordón de oro. Letra. 1 pliego, 2 págs. Tango. Fernández José. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.119—Cordón de oro. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Posadas Carlos. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.120—Que vuelva la paz. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Maggio Francisco. Edit. Vivona, Bs. Aires, 1938.
44.121—Que vuelva la paz. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Vicente Juan M. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.122—Obra inédita.
44.123—Obra inédita.
44.124—Luchad. Marcha canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Borroni Osvaldo. Edit. "El Derby". Bahía Blanca, 1938.
44.125—Obra inédita.
44.126—Obra inédita.
44.127—Obra inédita.
44.128—Obra inédita.

44.129—Inolvidable. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Pizzino José. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.130—Obra inédita.
44.131—Obra inédita.

44.132—El Amigo. Abril 1938. Año XX, N.° 235. Periódico. Inst. de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1938.

44.133—Anales de la Propagación de la Fe. Marzo 1938, N.° 85. Periódico. Reth Juan. Buenos Aires, 1938.
44.134—A. N. E. F. Febrero 1938, N.° 83. Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1938.
44.135—Arbiter. Marzo 1938, N.° 190 al 192. Periódico. Cermignani Tomás. Buenos Aires, 1938.
44.136—"Argentina Industrial". Marzo 1938, N.° 5. Periódico. Cía. Arg. de Ing. Industrial. Bs. Aires, 1938.
44.137—Billar. Revista mensual deportiva. Febrero y marzo 1938. 156 y 157. Periódico. Basavilbaso Juan Carlos. Buenos Aires, 1938.
44.138—Boletín de Agricultura y Ganadería de la República Argentina. Marzo 1938, N.° 3. Periódico. Azqueta José Luis. Buenos Aires, 1938.
44.139—"El Campo". Marzo 1938. N.° 257. Periódico. Casartelli Luis Fiol Ramón. Buenos Aires, 1938.
44.140—La Cancha. Marzo 1938. N.° 510 al 514. Periódico. Frigerio Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.141—Cultura Sexual y Física. Enero 1938, N.° 6 al 9. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
44.142—Comercio Forestal. Abril 1938, N.° 5. Periódico. Mosto Alberto. Bs. Aires, 1938.
44.143—Crisol. Marzo 1938, N.° 1860 al 1886. Periódico. Osés Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.144—"El Domingo". Marzo 1938, N.° 10 al 13. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, 1938.
44.145—Eslabones. Febrero, marzo, abril 1938. N.° 200 al 202. Periódico. Petter Hugo M. Buenos Aires, 1938.
44.146—Entre Nosotras. Marzo, abril 1938, N.° 18. Periódico. Muriek María Loreto. Buenos Aires, 1938.
44.147—El Eco de Pompeya. Abril 1938, N.° 3. Periódico. C. de Comerc. Ind. y Prop. de Pompeya y Patricios. Bs. Aires, 1938.
44.148—"F. V. D.". Abril 1938. N.° 203. Periódico. Lagarrúe Justino. Bs. Aires, 1938.
44.149—La Gaceta del Foro. Marzo 1938. N.° 7406 al 7436. Periódico. Victorica Ricardo. Buenos Aires, 1938.
44.150—La Industria Panaderil. Marzo 1938, N.° 1492 al 1495. Periódico. Gómez Francisco Alberto. Buenos Aires, 1938.
44.151—Instrucción Pública. Revista. Marzo 1938, N.° 65. Periódico. Alvarez Ricardo A. Mendoza, 1938.
44.152—Mecánica y Ciencia. Abril 1938, N.° 19. Periódico. Carballeira Benedicto. Buenos Aires, 1938.
44.153—Noticioso Médico Mundial. La revista de La Franco. Marzo 1938, N.° 14. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1938.
44.154—Pays Libre. Marzo 1938, N.° 908 al 911. Periódico. Verbrugghe Théo. Buenos Aires, 1938.
44.155—Primeras Armas. Marzo 1938, N.° 3. Periódico. Cárdenas Sara Montes de Oca. Buenos Aires, 1938.
44.156—Revista de Apicultura. Abril 1938. N.° 170. Periódico. Molino Vicente. Buenos Aires, 1938.
44.157—Revista de Instrucción Primaria. Febrero, marzo, abril 1938. N.° 781 al 788. Periódico. Brunet Francisco. La Plata, 1938.
44.158—"M. A. N.". Revista. Abril 1938, N.° 12. Periódico. Direc. de Prop. y Pub. del Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, 1938.
44.159—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. Marzo 1938, N.° 723 y 724. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1938.

44.160—San Luis Gonzaga. Abril 1938. N.° 54. Periódico. Yelva Luis. Buenos Aires, 1938.

44.161—La Santa Infancia. Marzo 1938. N.° 38. Periódico. Reth Juan. Buenos Aires, 1938.
44.162—"Sud Oeste". Abril 1938, N.° 154. Periódico. Las Emp. de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.
44.163—Viva Cien Años. Abril 1938. N.° 1 y 2. Periódico. Orient. Int. Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
44.164—"Yunque". Marzo 1938, N.° 16 al 19. Periódico. Centros Socialistas. Posadas, 1938.
44.165—Crítica. Marzo 1938. N.° 8591 al 8621. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.166—Adelante. Marzo, abril 1938. N.° 1 y 2. Periódico. Fragapane Angel. Buenos Aires, 1938.
39.520—Cielo y agua. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. D'Agostino Antonio E. Chiappe Gornatti Alberto. Buenos Aires, 1937.
40.030—Con dos barajas. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Viola Salvador. Vivona Américo. Buenos Aires, 1937.

ABRIL 21

44.167—Pensalo bien. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. López Nolo y Alberto Julio. Korn Julio. Bs. Aires, 1938.
44.168—Literatura castellana. Texto y lecturas. 1 volumen 930 págs. Bastianini René y Molina y Vedia Laura B. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.169—Artículos de costumbres. Edición con notas históricas gramaticales, geográficas, etc. 1 volumen 100 páginas. Larra Mariano, Bastianini René e hijo. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.170—Paso a Paso. Libro de lectura. 1 volumen, 117 págs. Figueira José H. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.171—Geometría intuitiva. 2.° curso, 1.ª edición. 1 volumen 140 págs. Cabrera Emanuel, S. Médici Héctor J. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.172—El capitán veneno. Edición con notas históricas gramaticales, geográficas, etc. Alarcón Pedro A., Bastianini René e hijo. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.173—Idioma castellano. 2.° curso. Texto. Volumen 155 págs. Bastianini René, Molina y Vedia Laura B. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.174—Ejercicios y problemas de aritmética. 3er. grado. 1 volumen 92 páginas. Lépori Edelmira. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.175—Trabajo. Libro 4.° de lectura. 1 volumen 278 págs. Figueira José H. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.176—Hermanita. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Ortiz Ciriaco. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.177—Quiero bananas. Swing foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Letra. Novarro Alberto. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.178—Quiero bananas. Swing foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Música. Chris Yacich. Edic. Int. Fermata. Buenos Aires, 1938.
44.179—Desaliento. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Baliotti Armando. Edic. Int. Fermata. Bs. Aires, 1938.
44.180—Hermanita. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Flores C. Edic. Int. Fermata. Buenos Aires, 1938.
44.181.—Desaliento. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Castiñeira Luis. Edic. Int. Fermata. Buenos Aires, 1938.
44.182—Noche de esperanza. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Bruno Juan S. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.183—La regalona. Ranchera. 1 pliego, 2 págs. Música. Bruno Juan S. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1937.

44.184—La chispiaita. Ranchera. 1 pliego, 2 págs. Música. Bruno Juan S. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1937.

44.185—Arriba, corazón. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Bruno Juan S. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.186—Alégrame bandoneón. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Bruno Juan S. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1937.
44.187—"Juan S. Bruno". Registro de seudónimo.
44.188—El Tulumaya. Año III, N.° 23. Periódico. García Guiñazú Rafael. — Mendoza, 1938.
44.189—Obra inédita.
44.190—Gallo viejo. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Bs. Aires, 1938.
44.191—Mi capitán. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.192—Ahí, no más. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1895.
44.193—Muy de la garganta. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1895.
44.194—La C...ara de la L...una. Música. Tango. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1896.
44.195—Obra inédita.
44.196—Obra inédita.
44.197—Obra inédita.
44.198—Caterva. Novela. 1 volumen 532 páginas. Filloy Juan. El autor. Buenos Aires, 1937
44.199—Obra inédita.
44.200—Obra inédita.
44.201—Canción ligera. Versos. 1 volumen 80 págs. García Paz Horacio. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.202—Acción Policial. Febrero 1938. Periódico. San Martín Roberto y Ridilenir José. Quilmes, 1938.
44.203—Obra inédita.
44.204—"Lotería de objetos perdidos". 1 folleto 40 págs. Album clave. Agencia de Publ. Aymará. Noel y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.
44.205—Entretenimientos musicales para niños. 1 folleto 47 págs. Greppi Clementi B. El autor. Bs. Aires, 1938.
44.206—Nociones de historia de la música. Tercer año. Volumen 109 págs. Carnicero Alberto, Locatelli Romanello Aldo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.207—Curso de teoría razonada de la música. Volumen 3. Folleto 76 págs. Palma A. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.208—La Nueva Palabra. Enero 1938. N.° 185. Periódico. La Unión Israelita Res. de Polonia. Bs. Aires, 1938.
44.209—Obra inédita.
44.210—Obra inédita.
44.211—Obra inédita.
44.212—Obra inédita.
44.213—Obra inédita.
44.214—Obra inédita.
44.215—Obra inédita.
44.216—Obra inédita.
44.217—Obra inédita.
44.218—Obra inédita.
44.219—Ingratitud. Vals. 1 pliego, 2 págs. Letra. Mora Enrique F. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
44.220—Ingratitud. Vals. 1 pliego 2 páginas. Música. Mora Enrique F. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
44.221—Obra inédita.
40.074—Allá, en la Pampa. Tango campero. Música. 1 pliego, 2 págs. Giannantonio Emilio. Medina y Di Vico. Buenos Aires, 1925.
40.075—Amor que pasa. Shimmy fox. Música. 1 pliego, 2 págs. Giannantonio E. Medina y Di Vico. Córdoba, 1923.
40.212—"José A. Patricio". Registro de seudónimo.
40.215—El Instituto de Maternidad. 1 volumen 329 págs. Peralta Ramos Alberto. Soc. de Benef. de la Capital. Buenos Aires, 1935.

ABRIL 22

44.222—Tratado de fisiología. Tomo 1, 919 págs. Dr. Aloise Luis. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.223—El Tribuno Policial Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Año X, N.° 163, abril 1938. Periódico. Russo Osvaldo A. y Dosio Mario A. Buenos Aires, 1938.

44.224—Obra inédita.
44.225—Obra inédita.
44.226—Obra inédita.
44.227—Obra inédita.
44.228—Obra inédita.
44.229—Obra inédita.

44.230—Lógica y nociones de teoría del conocimiento. Volumen 258 págs. Romero Francisco y Pucciarelli Eugenio. Espasa Calpe Arg., S. A. Buenos Aires, 1938.

44.231—Zoología. 1 volumen 264 págs. Cabrera Angel. Espasa Calpe Arg., S. A. Buenos Aires, 1938.

44.232—Botánica. Manual. 1 volumen 290 págs. Cabrera Angel Lulio. Espasa Calpe Arg., S. A. Buenos Aires, 1938.

44.233—Obra inédita.
44.234—Obra inédita.
44.235—Obra inédita.
44.236—Obra inédita.
44.237—Obra inédita.
44.238—Obra inédita.
44.239—Obra inédita.
44.240—Obra inédita.

44.241—Boletín del Centro Comercial Industrial y Bienes Raíces de Berisso. Año V, N.° 62. Periódico. Centro Comercial Industrial y Bienes Raíces de Berisso. Buenos Aires, 1938.

44.242—Vida Diocesana. Año 1, N.° 2. Periódico. Obispado de Jujuy. Buenos Aires, 1938.
44.243—El Mensajero. Año 2, N.° 89. Periódico. Alberto Heise. Orense (F. C. S.), 1938.
44.244—Tribuna. Año 1, N.° 35. Periódico. Martínez Vásquez Serviliano. General Arenales, 1938.
44.245—La Semana. Año 1, N.° 1. Periódico. Pbro. Miguel Bel Gamero. Entre Ríos, 1938.
44.246—El Heraldo de Soto. Año 1, N.° 17. Periódico. Farías José J. Córdoba, 1938.
44.247—Física general. Tomo III, Calor. 2.ª edición. Científica. 1 volumen 396 págs. y 151 fig. Loyarte Ramón. Fac. de C. Fisicomatemáticas de La Plata. La Plata, 1938.
44.248—Fugacidad. Poemas. Volumen 120 págs. Ledesma Medina Luis A. El autor. Sgo. del Estero, 1938.
44.249—Obra inédita.
44.250—Inglés sin maestro. 1 volumen 96 págs. Kreutzer Bertholt E. R. Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1938.
44.251—Defensa de la juventud. 1 volumen 291 págs. López Juan Pablo. El autor. Santa Fe, 1937.
44.252—Corso di lingua italiana. 1 volumen, 222 págs. 2 vol., 237 págs. Croci Pietro, Tognocchi Manfredo. Librería Alvarez. Rosario, 1937.
44.253—Inspiración del alma. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Scianca Marcelo. Korn Julio. Bs. Aires, 1938.
44.254—Ensueño de novia. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Hernández Antonio. Gornatti Hermanos. Santa Fe, 1938.
44.255—Ensueño de novia. Vals canción. 1 pliego, 2 págs. Letra. Fontanilla Fernando. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
44.256—Obra inédita.
44.257—Horas pasadas. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Vega Manuel. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.258—Dulce soñar. Foxtrot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.259—Olvídame. Vals canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.260—No me desprecies, morena. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.

44.261—Cicuta. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.262—Estrellita federal. Zamba. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.263—Obra inédita.

ABRIL 25

44.264—Medicina del trabajo. Aspecto fisio-biotipológico patológico e higiénico social. 1 volumen, 380 págs. Dr. Boccia Donato. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
44.265—Obra inédita.
44.266—Obra inédita.
44.267—Compañía Swift de La Plata. Establecimientos Frigoríficos. 1 folleto, 55 págs. Anónimo. Compañía Swift de La Plata. Buenos Aires, 1938.
44.268—Obra inédita.
44.269—Obra inédita.
44.270—Obra inédita.
44.271—Obra inédita.
44.272—Obra inédita.
44.273—Obra inédita.
44.274—Obra inédita.
44.275—Obra inédita.
44.276—Obra inédita.
44.277—Los hombres no lloran. Trad. del inglés. "Thoroughbreds don't cry". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento Eleanore Griffin y J. Walter Rubén. Director Alfred E Green. Princ. Intérp. Judy Garland Mickey Rooney y Sophie Tucker. Extranjera. New York. Buenos Aires.

44.278—Obra inédita.

44.279—La Ribera. Año VI. N.° 264. Periódico. Molinari Antonio M. Pontalti Silvino. Buenos Aires, 1938.

44.280—El soberano. Tango criollo. Música. 1 pliego, 2 págs. Rey Domingo Domiciano. Hortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.281—Anales de Farmacia y Bioquímica. Tomo VIII. N.° 4. Diciembre 1937. Periódico. Anales de Farmacia y Bioquímica. Buenos Aires, 1937.
44.282—Obra inédita.
44.283—Nuestra. Abril 1938. Periódico. Dordoni Julio Argentino. Buenos Aires, 1938.
44.284—Obra inédita.
44.285—El Lirio de San José. Año XIII. N.° 1. Periódico. Inst. Hermanos Marista. Buenos Aires, 1938.
44.286—Lecturas. 1.° y 2.° año nacional. 1 tomo, 318 págs. Anónimo. Colegio San José. Buenos Aires, 1938.
44.287—Apuntes de Anatomía, Fisiología e Higiene. 5.° año. Folleto, 88 págs. Anónimo. Colegio San José, Buenos Aires, 1938.
44.288—Apuntes de Anatomía y Fisiología. 4.° año. 1 folleto, 88 págs. Anónimo. Colegio San José. Buenos Aires, 1938.
44.289—Obra inédita.
44.290—Obra inédita.
44.291—Obra inédita.
44.292—Obra inédita.
44.293—Obra inédita.
44.294—Materialismo dialéctico. Concepción materialista de la historia. 1 folleto, 368 págs. Troise Emilio. Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1938.
44.295—Obra inédita.
44.296—Cine Argentino. Año 1. N.° 1. Periódico. Díaz Antonio Angel. Buenos Aires, 1938.
44.297—Obra inédita.
44.298—Obra inédita.
44.299—Obra inédita.
44.300—Qué tienes hermano. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. del album musicar Bini. Staffolani José H. y Ferraris Marcos. J. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.
44.301—Pachacamac. Invocación Indiana. 1 página. Poesía. Ferraris Marcos Juan. El Progreso. Buenos Aires, 1938.

44.302—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Abril 1938. N.° 299. Periódico. La Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.303—Argentinisches Tageblatt. Marzo 1938. Nros. 15.171 al 15.201. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.

44.304—Argentinisches Wochenblatt. Marzo 1938. 3235 al 3238. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.
44.305—El Argentino. Abril 1938. números 4 y 5. Periódico. Rodríguez Félix. Buenos Aires, 1938.
44.306—Avellaneda Social. Marzo 1938 Nros. 97 al 101. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.
44.307—Boletín Diario de Títulos. Marzo 1938. Nros. 5739 al 5807. Periódico. Pons Carlos O. Buenos Aires, 1938.
44.308—El Cóndor. Marzo 1938. Nros. 93 y 94. Periódico. Neto Ricardo Obdulio. Buenos Aires, 1938.
44.309—Clamor. Marzo 1938. Nros. 144 al 147. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.
44.310—Córdoba. Diario. Marzo 1938. Nros. 3291 al 3320. Periódico. Soc. Edit. Córdoba. Buenos Aires, 1938.
44.311—La Cruz del Sud. Marzo 1938. Nros. 302 al 305. Periódico. Pbro. Ereixa Antonio. Mackenna, 1938.
44.312—Delta. Abril 1938. Nros. 113 y 114. Periódico. Mikler Rosalía Klein. San Fernando, 1938.
44.313—Demócrata. Marzo 1938. números 97 al 101. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

44.314—Los Deportes. Marzo 1938. números 97 al 100. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

44.315—El Día. Diario. Marzo 1938. 368 al 398. Periódico H. Stunz y Cía. La Plata. 1938.

44.316—El Diario. Marzo 1938. números 17.869 al 17.899. Periódico. El Diario Soc. Anón. Edit. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 25

44.317—Diario de Licitaciones. Marzo 1938. N.° 4201 al 4231. Periódico. Sartori Carlos. Bs. Aires, 1938.

44.318—El Escolar. Abril 1938. N.° 12. Periódico. Giró María Artura. Buenos Aires, 1938.
44.319—Finanzas y Construcciones. Enero y febrero 1938. 660 al 722. Periódico. Finanzas y Construcciones, Soc. de Resp. Lda. Buenos Aires, 1938.
44.320—La Gaceta. Marzo 1938. Número 9620 al 9650. Periódico. García Hamilton Alberto. Buenos Aires, 1938.
44.321—La Gaceta. Marzo 1938. Número 56 al 59. Periódico. Giacomantone Alfonso F. Buenos Aires, 1938.
44.322—Gazeta Polska. Marzo 1938. Número 10 al 14. Periódico. Borowski Gustavo y Jankowski Clemente. Buenos Aires, 1938.
44.323—El Heraldo. Marzo 1398. Número 1204 al 1208. Periódico. Burgos Enrique W. Buenos Aires, 1938.
44.324—La Idea. Marzo 1938. Número 1178 al 1186. Periódico. Marconato Pedro Luis. Buenos Aires, 1938.
44.325—El Imparcial. Marzo 1938. Número 2409 al 2417. Periódico. Sánchez Souto José. Buenos Aires, 1938.
44.326—La Libertad. Marzo 1938. Número 7099 al 7128. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires 1938.
44.327—El Marino. Abril 1938. N.° 3. Periódico. Unión Obrera Marítima. Buenos Aires, 1938.
44.328—Noticias Automotrices. Abril 1938. N.° 60. Periódico. Mórtola Manuel Marcelino. Buenos Aires, 1938.
44.329—Tribuna. Marzo 1938. N.° 97 al 101. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
44.330—Tribuna del Magisterio. Abril 1938. N.° 190. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1938.

44.331—Revista Unión y Fraternidad. Enero a marzo 1938. N.° 10. Periódico. S. A. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.

44.332—La Voz del Pueblo. Diario de la mañana. 1.° enero al 31 marzo, 1938. N.° 12.535 al 12.609. Periódico. Brizuela José I. Buenos Aires, 1938.

44.333—La Funeraria. Canción, música, 1 pliego, 2 páginas. Caggiano Antonio. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 26

44.334—Geometría. 2 años de las Escuelas de Comercio. 1 volumen 137, páginas. Cabrera Emanuel S. y Médici Héctor J. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1938.

44.335—Luz y Fuerza. Año 11. N.° 27. Marzo, abril 1938. Periódico. Usina Popular de Lanús. Lanús, 1938.
44.336—Vida Natural. Año 11. N.° 24. Abril 1938. Periódico. Dr. Carlos Obedman, Buenos Aires, 1938.
44.337—Obra inédita.
44.338—Obra inédita.
44.339—Obra inédita.
44.340—Contrato.
44.341—Obra inédita.
44.342—Contrato.
44.343—Obra inédita.
44.344—Obra inédita.
44.345—Don Bosco. Año 1. N.° 4, abril 1938. Periódico. Sierra Antonio. Don Bosco, 1938.
44.346—La Tribuna Hebrea. Año 1. Número 1, abril 1938. Periódico. Pemereainec Isaac. Buenos Aires, 1938.
44.347—A, B, C. Publicación extranjera. Año trigésimo cuarto. N.° 10.860. Periódico. Emp. Edit. "Prensa Esp. Repr. en la Rep. Arg.", Rodríguez y Cía. Sevilla, España, 1938.

44.348—La Actualidad. Marzo 1938. Número 182 al 185. Periódico. Mayore Conrado. Gral. Villegas, 1938.

44.349—Alerta. Abril 1938. N.° 56. Periódico. José Méndez, José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.
44.350—Anales de la Asoc. Química Argentina. Diciembre 1937. N.° 132. Periódico. Asoc. Química Arg. Buenos Aires, 1938.
44.351—Asuntos Policiales. Marzo 1938. Números 4 y 5. Periódico. José, San Martín Roberto. Buenos Aires, 1938.
44.352—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Marzo 1938. N.° 3. Periódico. El Director General de Aduanas. Buenos Aires, 1938.
44.353—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Marzo 1938. Periódico. Meccia Arturo y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.354—Boletín Oficial. Marzo 1938. N.° 457 al 463. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1938.
44.355—Revista C. A. Y. A. Del Centro de Arq. y Construc. de O. y Anexos. Abril 1938. N.° 121, tomo XI. Periódico. El Centro de Arq. Const. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1938.
44.356—La Casa. Revista. Abril 1938. N.° 7, tomo 1. Periódico. Romero Luis A. Buenos Aires, 1938.
44.357—La Casa Económica. Febrero 1938. N.° 21. Periódico. Devoto Moreno, Andrés Laverdet Luis. Buenos Aires, 1938.
44.358—Catalunya. Abril 1938. N.° 89. Periódico. Girona Ribera Ramón. Buenos Aires, 1938.
44.359—Claridad. Diciembre a marzo 1937-1938. N.° 320 al 323. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
44.360—D. S. A. Documentación de Informaciones. Febrero 1938. N.° 6 y 7. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.361—Der Trommler. Abril 1938. Número 134-135. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Bs. Aires, 1938.

44.362—Diana. Revista de caza y canina. Febrero, marzo 1938. N.° 19-20. Periódico. Angel Pérez. Buenos Aires, 1938.

44.363—El Diario Sirio Libanés. Enero, febrero, marzo 1938. N.° 2660 al 2731. Periódico. Azize Elián José. Buenos Aires, 1938.

44.364—Diógenes. Enero, febrero 1938. N.° 13-14. Periódico. Maggi Ilma. Buenos Aires, 1938.

44.365—España. Del Hospital Español. Marzo 1938. N.° 11. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.

44.366—Guía del Rentista. Abril 1938. N.° 84. Periódico. Benvenuto y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Bs. Aires, 1938.

44.367—Impera. Marzo 1938. Nos. 3 y 4. Periódico. Mórto a Manuel Marcelino. Buenos Aires, 1938.

44.368—L'Aquila. Abril 1938. N.° 3 Periódico. Assoc. Ital. Reduc. Guerra Europea. Buenos Aires, 1938.

44.369—Lasso. Abril 1938. N.° 10. Periódico. Beutelspacher E. Buenos Aires. 1938.

44.370—Maestros y Profesores Católicos. Abril 1938. N.° 5. Periódico. Pbro. Correa Llano Luis. Buenos Aires, 1938.

44.371—Mercurio. Abril 1938. N.° 35-36-37. Periódico. San Sebastián Ramón. Trelew, 1938. (Chubut).

44.372—Mutualidad Telefónica. Revista. Abril 1938. N.° 85. Periódico. Cowan Juan. Buenos Aires, 1938.

44.373—Nosotros. Marzo 1938. N.° 23. Periódico. Bianchi Alfredo A. y Giusti Roberto F. Buenos Aires 1938.

44.374—P. A. L. Abril 1938. N.° 1758. Periódico. Laurenzo Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1938.

44.375—Pareceres. Abril 1938. Año VIII. N.° 7. — Periódico. Baia Dionisio. Buenos Aires, 1938.

44.376—Programas. Enero 1938. Año X. N.° 4. Periódico. Divis. Sudam. de la Asoc. Gral. de los Adv. del 7.° día. Bs. Aires, 1938.

44.377—Publicaciones Médicas. Marzo 1938. N.° 1. Periódico. Codoñosa Jos B. Buenos Aires, 1938.

44.378—Rev. de la Asoc. Arg. de Criadores de Cerdos. Abril 1938. Año XVII. N.° 188. Periódico. La Asoc. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.

44.379—La Diosa Cazadora. Abril 1938. Suplemento al N.° 125. Periódico. Magnelli Ferrari Rafael. Buenos Aires, 1938.

44.380—Revista Electrotécnica. Abril 1938 N.° 3. Periódico. La Asoc. Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1938.

44.381—Revista Española. Abril 1938. N.° 311. Periódico. La Asoc. Esp. de Soc. Mutuos de Buenos Aires. Bs. Aires, 1938.

44.382—Revista Policial de la Nación. Abril 1938. N.° 65. Periódico. Argenti Oreste J. L. Buenos Aires, 1938.

44.383—Revista Policial. Marzo 1938. N.° 5. Periódico. Lupión Antonio. Rawson. 1938 (Chubut).

44.384—Revista de los Servicios del Ejército. Abril 1938. N.° 3. Periódico. Coronel Villa Delmué Marcos. Bs. Aires, 1938.

44.385—Ritmo. Abril 1938. N.° 13. Periódico. Asoc. Emp. de Com. Bahía Blanca. 1938.

44.386—Rosario Musical. Abril 1938. Número 25. Periódico. Romano Luis. Rosario, 1938.

44.387—Tiro y Gimnasia. Abril 1938. N.° 383. Periódico. Tte. Cortejarena Antonio A. Buenos Aires, 1938.

44.388—Unsere Zeitschrift. Abril 1938. N.° 4. Periódico. Weisenborn Josefine H. de. Buenos Aires. 1938.

44.389—Variedades Médicas. Marzo 1938. N.° 9. Periódico. Dr. Biagini Dante F. Buenos Aires 1938.

44.390—Vértice. Marzo abril 1938. Número 4 y 5. Periód. Zinny Julia P. F. de. Buenos Aires, 1938.

44.391—Vida Actual. Rev., abril 1938. N.° 62. Periódico. Adamini Santiago. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 27

44.392—Obra inédita.

44.393—He decidido casarme. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Buenaventura Marino. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.394—He decidido casarme. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Buenaventura Marino. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.395—Anatomía y Fisiología, Compendio. 1 tomo, 426 páginas. Solá Wifredo. Ed. Estrada. Bs. Aires. 1938.

44.396—Anatomía y Fisiología, Segundo Curso Higiene. 1 tomo, 359 páginas. Solá Wifredo. Ed. Estrada. Buenos Aires, 1938.

44.397—Tribuna del Norte. Año 1, N. 1. Abril 1938. Periódico. Fazio Augusto. Buenos Aires, 1938.

44.398—Historia Moderna. Edad Media Moderna y Contemporánea. Tercera edición. 1 volumen, 705 páginas. Sattihou B. Lafont J. B. Edit. "F. V. D.". Colegio San José. Buenos Aires. 1938.

44.399—Mi morocha. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Fernández José. Yadarola Oscar. Buenos Aires, 1933.

44.400—Un copetín. Letra, tango. 1 pliego, 2 páginas. Fernández José. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1930.

44.401—Obra inédita

44.402—Obra inédita.

44.403—Obra inédita.

44.404—Obra inédita.

44.405—Obra inédita.

44.406—Obra inédita.

44.407—Obra inédita.

44.408—Morena de mi aldea. Jota, música. 1 pliego, 2 páginas. Carabajal Demetrio. Eds. musicales Nuzzi A. Bs. Aires, 1938.

44.409—Morena de mi aldea. Jota. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Carabajal Demetrio C. Eds. musicales Nuzzi A. Bs. Aires, 1938.

44.410—Claridad del alma. Año 2. Número 13. Revista. Periódico. Asoc. Espirt. Claridad del Alma. Buenos Aires, 1938.

44.411—Saendile con los galones. Tango. 1 pliego, 2 páginas. Música. Nuñez Sinforo Ceferino. El autor. Buenos Aires.

44.412—Los Bomberos. Marcha. Música 1 pliego, 2 páginas. Nuñez Sinforo Ceferino. El autor. Buenos Aires.

44.413—Obra inédita.

44.414—Obra inédita.

44.415—Ponete . . . Paquete. Tango Música. 1 pliego, 2 páginas. Rossi Rafael. El autor. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 28

44.416—El Complot del Gran Canal. 1 volumen, 128 páginas. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.

44.417—Las cuatro víboras. 1 volumen. 160 páginas. Carver Ralph. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.418—El Jubilado Ferroviario. Abril 1938. N.° 7. Periódico. Centro de Jubil y Pens. Ferroviarios. Buenos Aires, 1938.

44.419—Obra inédita.

44.420—Obra inédita.

44.421—Obra inédita.

44.422—Obra inédita.

44.423—Obra inédita.

44.424—Aprende a Vivir. Periódico. Verni Jerónima, E. Negrotti de. Bs. Aires, 1938.

44.425—Pingos. Tango turfístico. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Zeballos Luis. Corp. Musical A. Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.426—Pingos. Tango turfístico. Música. 1 pliego, 2 páginas. Barreiro Joaquín. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.427—Hay que aclarar. Tango cómico Música. 1 pliego, 2 páginas. Canaro Francisco. Corp. Musical Argentina Buenos Aires, 1938.

44.428—Hay que aclarar. Tango cómico. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Martinelli Maza y Aguilar. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.429—Cuando el corazón . . . Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Canaro Francisco. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.430—Cuando el corazón . . . Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Santiago Carmelo. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.431—Nada más que amor. Tango Música. 1 pliego, 2 páginas. Scaro Lalo. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.432—Nada más que amor. Tango Letra. 1 pliego, 2 páginas. García Jiménez F. Corp. Musical Argentina Buenos Aires, 1938.

44.433—Milonga del corazón. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Bucino Miguel. Corp. Musical Argentina. Bs. Aires, 1938.

44.434—Milonga del corazón. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Bucino Miguel. Corp. Argentina. Buenos Aires 1938.

44.435—Penas Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Villanueva Haydée. Corp Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.436—Penas. Tango. Letra. 1 pliego 2 páginas. Rubens Oscar. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.437—El constructor de esperanzas. Esbozo histórico, acerca de la vida de D. Tomás Godoy Cruz. 1 volumen, 22 páginas. Pagés Larraya Antonio. Edit "La Facultad". Buenos Aires, 1938.

44.438—Obra inédita.

44.439—Candombe. Contribución al estudio de la raza negra. Folleto 64 páginas. Gordon Bernardo. El autor. Bs. Aires, 1938.

44.440—Mi manta pampa. Zamba. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Barbieri Guillermo D. Korn Julio. Buenos Aires. 1938.

44.441—Mi manta pampa. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Barbieri Guillermo D. Korn Julio. Buenos Aires. 1938.

44.442—El bajel. Tango. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Fco. y Julio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.443—El bajel. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Fco. y Julio Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.444—Obra inédita.

44.445—Obra inédita.

44.446—Obra inédita.

44.447—Obra inédita.

44.448—Obra inédita.

44.449—Las de Barranco. Película cinematográfica. Produc. Estudios cinematográficos PAF. Autor del argumento Gregorio de Laferrére. Direc. Tito Davison. Intérp. Olinda Bozán. Tulia Ciápoli. Teresa Serrador. Pablo Vicuña. Martín Zabalúa. Luis E. Corradi Homero Carpena, etc. Buenos Aires, 1938.

44.450—Obra inédita.

44.451—Carnaval de mi barrio. Pintur callejera, en tiempo de tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rubinstein Luis Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.452—Carnaval de mi barrio. Pintura callejera, en tiempo de tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rubinstein Luis. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.453—¡Cuándo Mendoza, cuándo! Versos. 1 pliego, 2 páginas. Olmo N. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.454—¡Cuándo Mendoza, cuándo! Música. 1 pliego, 2 páginas. Molinari Tilio. Korn Julio. Buenos Aires 1938.

44.455—Yo soy María. Canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. González Castillo J. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.456—Yo soy María. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Malerba Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.457—Din, don! Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Suárez Villanueva Alberto. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.458—¡Din, don!. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Fratantoni Evaristo R. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.459—Inesita. Música, estilo. 1 pliego. 2 páginas; dada a publicidad por "L. S 4", Radio Porteña. Campoamor Manuel O. Buenos Aires, 1938.

44.460—En el séptimo cielo. 1 pliego, 2 páginas. Tango. Música, dada a publicidad por "L S 4", Radio Porteña. Campoamor Manuel O. Buenos Aires, 1938.

44.461—Sargento Cabral. Música. Tango. 1 pliego, 2 páginas; dada a publicidad por "L S 4", Radio Porteña. Campoamor Manuel O. Buenos Aires, 1938.

44.462—Yaraví. 1 pliego, 2 páginas. Música. Irusta Agustín. Korn Julio. Bs. Aires, 1938.

44.463—Siga la huella. Canción campera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Deval Néstor. Bini Santiago. Buenos Aires, 1937.

44.464—Néstor Deval. Registro de Seudónimo.

44.465—Yaraví. Letra 1 pliego, 2 páginas Camino Miguel A., Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.466—Nunca, nunca! Tango. Letra 1 pliego, 2 páginas. Marti Juan. Rubistein Luis. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.467—Nunca, nunca! Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas Rubistein Luis, Marti Juan. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.468—Es mía. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas Supparo Atilio. Korn Julio. Buenos Aires 1938

44.469—Es mía. Tango canción. Música. 1 pliego 2 páginas. Malerba Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.470—Imploración. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Schiammarella Rodolfo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.471—Imploración. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Vacarezza Alberto. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.472—Sueño azul. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Gomila Mario C. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.473—Sueño azul. (Paloma). Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Francisco. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.474—Noche callada. Tango canción. Música 1 pliego 2 páginas De Caro Francisco. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.475—Noche callada. Tango canción Letra. 1 pliego, 2 páginas Becar Eduardo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.476—El malevo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Julio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.477—El malevo. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Castro Mario. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.478—Malevaje de antaño. (La muchachita del circo). Tango canción. 1 pliego, 2 páginas. Música. Delfino Enrique P. (Delfy). Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.479—Contrato.

44.480—Contrato.

44.481—Malevaje de antaño. (La muchachita del circo). Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Romero Manuel. Korn Julio. Buenos Aires 1938.

44.482—Guapo y varón. (Así llegaste). Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Romero Manuel. Korn Julio.

44.483—Guapo y varón. (Así llegaste). Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Delfino Enrique P. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 29

44.484—Obra inédita.

44.485—Obra inédita.

44.486—Obra inédita.

44.487—Perfiles de la guerra española. Poemas. 1 volumen, 117 páginas. Toledo Saturnino. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.488—Obra inédita.
44.489—Obra inédita.
44.490—Obra inédita.

44.491—Horas pasadas. Vals. Letra, 1 pliego, 2 páginas. Atella Benito R. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.492—Rincón de ensueño. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Atella Benito R.. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.493—Obra inédita.
44.494—Obra inédita.

44.495—Revista del Banco de la Nación Argentina. Volumen 1. N.° 1. Periódico. Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1937.

44.496—Contrato.

44.497—Tala. Poemas. 1 volumen, 286 páginas. Mistral Gabriela. Edit. Sur. Buenos Aires, 1938.
44.498—La Tribuna. Año XIII. N.° 448. Periódico. García Juan B., Goyaud Rogelio A. Buenos Aires, 1938.
44.499—Obra inédita.
44.500—Obra inédita.
44.501—Obra inédita.
44.502—Obra inédita.
44.503—Obra inédita.
44.504—Obra inédita.
44.505—Alumni. Año VII. N.° 203. Periódico. Areta Ramón, Traverso Lorenzo. Buenos Aires, 1938.
44.506—Flor de amor. Vals. Música, 1 pliego, 2 páginas. Toranzo Udelino. Vivona Américo. A. Buenos Aires, 1934.
44.507—Flor de amor. Vals. Letra. 1 pliego, dos páginas. Toranzo Udelino Vivona Américo A. Buenos Aires, 1934.

ABRIL 30

44.508—Matrimonio y señorío. Trad. del inglés "The bride wore red". Película cinematográfica. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del arg. Ferenc Molnar. Direc. Dorothy Arzner. Princ. Intérp. Joan Crawford, Franchot Tone. Robert Young y Billie Burke. Extranjera. New York. Buenos Aires.

44.509—A. T. E. Febrero, marzo 1938. N.° 5. — Periódico. La Asoc. Trabaj. del Estado. Buenos Aires, 1938.
44.510—Anales de Farmacia y Bioquímica. Enero 1938. N.° 1. Periódico. Agustín D. Marenzi. Buenos Aires, 1938.
44.511—El Auto Argentino. Abril 1938. N.° 316. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.
44.512—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Abril 1938. Número 167, 168. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.513—Cátedra y Clínica. Abril 1938. N.° 41. Periódico. Millet & Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1938.
44.514—E Crédito Argentino. Febrero, marzo 1938. N.° 6 y 7. Periódico. Ghislanzoni Marcos. Buenos Aires, 1938.
44.515—Don Quijote Moderno. Abril 1938. N.° 156. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.
44.516—Esnea. Abril 1938. N.° 996 al 999. Año XXIV. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1938.
44.517—La Gaceta Estudiantil. Noviembre y diciembre 1937. Enero, febrero, marzo 1938. N.° 635 al 639. Periódico. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1938.
44.518—Helvetia. Abril 1938. N.° 29 Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1938.
44.519—La Industria Cervecera. Febrero y marzo 1938. N.° 84 y 85. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1988.
44.520—Neumático. Abril 1938. N.° 7. Periódico. Cámara Gremial de Revend. Ofic. de Neumáticos. Buenos Aires, 1938.
44.521—Nosotros. Abril 1938. N.° 24. Periódico. Alfredo A. Bianchi, Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1938.
44.522—Patentes y Marcas. Abril 1938. N.° 3. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.
44.523—Oro Blanco. Abril 1938. N.° 10. Periódico. Rey Luis. Buenos Aires, 1938.

44.524—Recopilación-Ordenada Ley Doctrina Jurisprudencia. N.° 27. Periódico. Díaz de Vivar, Miguel A. Buenos Aires, 1938.

44.525—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Marzo 1938. Periódico. Steinmann Emilio. Buenos Aires, 1938.

44.526—Revista del Banco de la Nación Argentina. Abril 1938. N.° 2. Periódico. Banco de la Nación Arg. Buenos Aires, 1938.

44.527—Revista del Profesorado. Enero, febrero, 1938. Periódico. Asoc. del Profesorado. Buenos Aires, 1938.
44.528—Rivista Mensile. Febrero 1938. N.° 2. Periódico. Fed. Gen. de Soc. Italianas en la Rep. Arg. Buenos Aires, 1938.
44.529—Selección Contable. Abril 1938. Tomo 3. N.° 3. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Buenos Aires, 1938.
44.530—Stella Maris. Abril 1938. número 104. Año VIII. Periódico. Orestina Vásquez. Buenos Aires, 1938.
44.531—Obra inédita.
44.532—Obra inédita.
44.533—Obra inédita.
44.534—Obra inédita.
44.535—Obra inédita.
44.536—Historia de la Música Latinoamericana. 1 volumen 223. Periódico. García Rolando V., Croatto Luciano C., Martín Alfredo A. Buenos Aires, 1938.
44.537—Oficio Judicial.

MAYO 2

44.538—Industria y Comercio. Año 3. N.° 36. Periódico. Güemes Emilio V. Córdoba, 1938.
44.539—Obra inédita.
44.540—Obra inédita.
44.541—Obra inédita.
44.542—Obra inédita.
44.543—Obra inédita.
44.544—Obra inédita.
44.545—Obra inédita.
44.546—Obra inédita.
44.547—Obra inédita.
44.548—Obra inédita.
44.549—Obra inédita.
44.550—Destino. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Castillo Cátulo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.551—Destino. Tango canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Malerba Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.552—Humildad. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Demare Lucio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.553—Humildad. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Navarrine Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.554—Marcha española. Paso doble, marcha. Música. 6 pliegos. 8 páginas. Di Clemente. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.555—Obra inédita.
44.556—Cuando llora el payador. Música. Tango milonga. 1 pliego. 2 páginas. Rebolini José. Schnaider José. Buenos Aires, 1932.
44.557—Churrita. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Rebolini José. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1932.
44.558—Salvament. Comedia de mariners. 1 folleto. 32 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1937.
44.559—Origen del che. 1 folleto. 16 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1937.
44.560—Amor al escondite. Diálogos. 1 volumen. 195 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1938.
44.561—El pagano. Novela. 2.ª edición. 1 volumen. 218 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1938.
44.562—Brisas. Poemas. 1 folleto. 96 páginas. Rodrigo Abenhamar. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.563—Obra inédita.
44.564—El Socialista. Año XXIV. Número 997. Periódico. Marianetti Benito. Mendoza, 1938.

44.565—Obra inédita.
44.566—Obra inédita.

44.567—A tu lado María. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Pescara Antonio. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1938.

44.568—Obra inédita.
44.569—Obra inédita.

44.570—¡Adelante!. Año 1. N.° 2. Periódico. Fragapane Angel. Mendoza, 1938.
44.571—Evolución. Año 1. N.° 1. Marzo 1938. Periódico. Carpignano Ricardo Humberto. Venado Tuerto, 1938.
44.572—Democracia. Año 1. N.° IX Abril 1938. Periódico. Díez José. Chaco, 1938.
44.573—Luciérnaga. Año 1. N.° 2. Febrero 1938. Periódico. Yzaía Pevere lli Pedro. San Francisco (Córdoba). 1938.
44.574—La Tierra. Año 1. N.° 25. Marzo 1938. Periódico. Galante Domingo A. Chacabuco, 1938.
44.575—El Trovador. Año XXX. Número 1397. Periódico. Casaco Vicente D. Junín, 1938.
44.576—Ariel. La Constitución. Año VII. N.° 1814. Abril 1938. Año X. Número 3014. Periódico. Pérez Romero José. Lincoln, 1938.
44.577—El Régimen. Año XXI. N.° 1618. Periódico. De Luca Francisco. Bahía Blanca, 1938.
44.578—Alta Tensión. Año 1. N.° 1. Marzo 1938. Periódico. Soc. Coop. de Elec. de Villa María Ltda. (Córdoba) Villa María, 1938.
44.579—Jandemue. Año 1. N.° 1. Abril 1938. Periódico. La Asoc. "Juan". Rosario, 1938.
44.580—Composición. Método para enseñanza. 1 volumen. 201 páginas Periódico. Saury Julia. Córdoba, 1938

MAYO 3

44.581—Obra inédita.
44.582—Obra inédita.
44.583—Obra inédita.
44.584—Obra inédita.
44.585—Obra inédita.
44.586—Obra inédita.
44.587—Lucha. Novela. 1 volumen. 171 páginas. García Orozco Juan. Edit Tor. Buenos Aires, 1938.
44.588—Obra inédita.
44.589—Obra inédita.
44.590—Publicaciones Médicas. Año IV N.° 1. Periódico. Codolosa José B Buenos Aires, 1938.
44.591—Obra inédita.
44.592—Trámite Administrativo.
44.593—Obra inédita.
44.594—La Quebrada. Milonga. Letra 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938
44.595—Juventud. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.596—Cantar es vivir. Marcha. Letra 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938
44.597—La polka de los viejos. Polka. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L., Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.598—Mi rancherita. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.599—¡Pica ... Pica! Rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.600—Mi alma. Vals, serenata. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L., Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.601—Dulce ilusión. Canción vals. 1 pliego, 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.602—Traición gitana. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.603—Todo para tí. Fox trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.604—Revista de los Transportes. Año 1. N.° 6. Periódico. Cayol Guillermo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
44.605—Curso de Psicología. 1 volumen. 283 páginas. Jobson Catul. Edit. Tato Manuel e Hijo. Buenos Aires, 1938.
44.606—Historia de la literatura hispanoamericana. 1 volumen. 350 páginas. Beltrán Oscar R. Edit. Tato Manuel. Buenos Aires, 1938.
44.607—Historia de Oriente Grecia y Roma. 1 volumen. 480 páginas. 2.ª edición. Pearson Isaac R. Tato Manuel e hijo. Buenos Aires, 1938.
44.608—Historia de la literatura española. 1 volumen 374 páginas. Beltrán Oscar R., Tato Manuel e Hijo. Buenos Aires, 1938.
44.609—Curso de lógica. 1 volumen. 254 páginas. Sfondrini Carlos. Tato Manuel e Hijo. Buenos Aires, 1938.
44.610—Resignación. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. De Rose Francisco. Grego Angel. Buenos Aires, 1938.
44.611—Resignación. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Cortínez Sixto. Grego Angel. Buenos Aires, 1938.
44.612—El caradura. Gato. Ejecutado por Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Letra y música con estribillo cantado por Andrés Chazarreta. Autor: Andrés Chazarreta. Disco número 38.276-B-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
44.612—Mi querer. Zamba. Ejecutada por Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Música. Autor: Andrés A. Chazarreta. Disco N.° 38.276-A-Editor e impresor R. C. A. Argentina, Buenos Aires, 1937.
44.613—San Juan. Vals. Música. Ejecutado por Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Autor: Andrés A. Chazarreta. Disco N.° 38.313-A- Edit. e Imp. R .C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938
44.613—Doña Narcisa. Ranchera. Ejecutada por Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Autor: Andrés A. Chazarreta. Música. Disco N.° 38.313-B-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.614—"El poyito pelao". Gato. Música. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Ejecutado por la orquesta calchaquí de Acosta Villafañe. Disco N.° 38.310. Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.614—Jovita. Cueca. Música. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Ejecutada por la Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.310-A-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.615—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 5. Abril 1938. Periódico. Barre Julián. Buenos Aires, 1938.
44.616—Avance. N.° 313 al 337. Abril 1938. Periódico. Castro Frediani Manuel L. Buenos Aires, 1938.
44.617—Boletín de Remates del Banco Hipotecario Nacional. Enero a marzo 1938. N.° 2332 al 2355. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1938.
44.618—Boletín Tradicionalista. Mayo 1938. N.° 4. Periódico. Offer Dr. Francisco de P. Buenos Aires, 1938.
44.619—El Cronista Comercial. Abril 1938. N.° 9661 al 9690. Periódico. Perrota y Cía. R. S. Buenos Aires, 1938.
44.620—F. V. D. Abril 1938. N.° 24. Periódico. Lagarrué Justino. Buenos Aires, 1938.
44.621—El Fígaro. Abril 1938. N.° 400. Año XIX. Periódico. Caccuri Vicente Luis. Buenos Aires, 1938.
44.622—La Industria Argentina del Calzado. Abril 1938. N.° 254. Periódico. La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1938.
44.623—La Ilustración Argentina. Enero y febrero, 1938. N.° 10 y 11. Periódico. Grosselin Alberto. Buenos Aires, 1938.
44.624—Luz. Abril 1938. N.° 56 al 59. Periódico. Narizano Gerónimo. Buenos Aires, 1938.
44.625—Marcas e Inventos. Abril 1938. N.° 44. Periódico. Asoc. Arg. de Ag. de la Prop. Ind. Buenos Aires, 1938.

44.626—Nasa Sloga. Abril 1938. N.° 8 al 11. Periódico. Popovich Pablo y Sulcic Víctor. Buenos Aires, 1938.

44.627—La Nueva Provincia. Abril 1938. N.° 13.370 al 13.398. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1938.

44.628—Sophia. N.° 5. Mayo 1938. Periódico. Brualla Francisco. Buenos Aires, 1938.

44.629—Obra inédita.

MAYO 4

44.630—Obra inédita.
44.631—Obra inédita.
44.632—Obra inédita.
44.633—Obra inédita.
44.634—Obra inédita.
44.635—Obra inédita.

44.636—Cine Argentino. Abril 1938. Periódico. Carmelo Santiago. Buenos Aires, 1938.

44.637—Mi filo. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Brunelli Feliciano. Ortelli Hnos. Rafaela, 1938. (Prov. Santa Fe).

44.638—Aída. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Brunelli Feliciano. Pirovano Natalio H.

44.639—Arrabal salvaje. Versos. Folleto 96 páginas. Aprile Bartolomé R. Scalogna Juan. Buenos Aires, 1938.

44.640—Obra inédita.
44.641—Obra inédita.
44.642—Encantamiento. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Música. Ditifeci Gino. El autor. Buenos Aires, 1937.
44.643—Obra inédita.
44.644—Obra inédita.
44.645—Revista Argentina de Reumatología. Año III. N.° 13. Abril 1938. Periódico, Dr. Costa Bertani Guido. Buenos Aires, 1938.

44.646—Método práctico de dactilografía. Texto. 2.ª edición (aumentada). Folleto 16 páginas. Azevedo Emma Lobato de. La autora. Buenos Aires, 1938.

44.647—Obra inédita.
44.648—Obra inédita.
44.649—Acción Rural. Año 1. N.° 239. Mayo 1938. Periódico. Vázquez Julio Luis. Buenos Aires, 1938.

44.650—Obra inédita.

44.651—Tráfico Público. Recopilación de ordenanzas y decretos municipales para instrucción del conductor. 1 volumen. 272 páginas. Fernández José Manuel y Donadías Enrique. Fernández Franc. Félix y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.652—Obra inédita.
44.653—Ariel. Año 1. N.° 1. Abril 1938. Periódico. Comaschi Roberto y Pastorino Santiago. Sáenz Peña (F. C. P.), 1938.
44.654—Obra inédita.
44.655—¿Es humano el hombre? 1 volumen. 233 páginas. Traducción. Fernández Ramón. Ungar Isaac. Edit. Sur.
44.656—Contrato.
44.657—Obra inédita.
44.658—Obra inédita.
44.659—El sol y la luna. Cantar. Música. 4 hojas. Luna Adolfo V. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.

44.660—Pala Pala. (Danza del cuervo). 3 páginas. Música. Luna Adolfo V. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.

44.661—Oración Agreste. Milonga porteña. Música. 1 pliego, 2 páginas. Sánchez Pedro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.662—Sangre Española. Letra. Paso doble, forma parte del Album bailables Carnaval. 1 pliego, 2 páginas. Torrellas Martín. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
44.663—Don Filemón. Ranchera. 1 pliego, 2 páginas, forma parte del Album bailables, Carnaval. Torrellas Martín. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

44.664—Amor. Vals. Música. 1 pliego, 4 páginas. Campoamor Manuel O. Rivarola L. F. Buenos Aires, 1902.

44.665—La Metralla. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.666—Manual práctico de preguntas y respuestas. 1 volumen, 176 páginas. Núñez Simón, Peirano Antonio. San Martín (Provincia Buenos Aires), 1938.

44.667—Que Tienen tus Miradas. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Maiorano Salvador, Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.668—Obra inédita.

44.669—Oración Agreste. Milonga porteña. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Sánchez Pedro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.670—Mi Pena es la Chicha. Cueca. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Hnos. Cuccaro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.671—Mi Pena es la Chicha. Cueca. Música. 1 pliego, 2 páginas. Hnos. Cuccaro, Buccheri Hnos. Buenos As., 1938

44.672—El Indio. Tonada. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Zaldívar E. P., Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.673—El Indio. Tonada. Música. 1 pliego, 2 páginas. Adaptada al piano por Zaldívar E. P., Sánchez Pedro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.674—La Colombiana. Paso doble. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Flores Quintana Hilario, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.675—La Colombiana. Paso doble 1 pliego, 2 páginas. Música. Palomo José María, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.676—Sombras de Arrabal. Tango milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas, Garrido Carlos Augusto, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.677—Sombras de Arrabal. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Garrido Carlos Augusto, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.678—El Alma que Canta. Abril 1938. Números 788 al 791. Periódico. Buccheri Blas. Buenos Aires, 1938.
44.679—Casas y Jardines. Abril 1938. N.° 51. Periódico. Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.680—Gente de Prensa. Abril 1938. Año III, N.° 34. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1938.
44.681—Hrvatski Domobran. Febrero, Marzo y Abril. 1938. Números 5 al 17. Periódico. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1938.
44.682—El Imparcial. Abril 1938. Números 2418 al 2424. Periódico. Sánchez Souto José. Buenos Aires, 1938.
44.683—Infancia. Diciembre 1937. Número 3. Periódico. Asoc. de Médicos de la C. de Expósitos. Buenos Aires, 1937.
44.684—El Monitor de la Educación Común. Marzo 1938. N.° 783. Periódico. Banchs Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.685—La Nación. Abril 1938. Números 23.954 al 23.983. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
44.686—Nuestra Arquitectura. Abril 1938. Periódico. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1938.
44.687—Nueva Gaceta. Mayo 1938. Números 41-42. Periódico. Cguzicz L. Buenos Aires, 1938.
44.688—Revista Médica Latino Americana. Enero, Febrero 1938. Números 268-269. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1938.
44.689—La Scena Illustrata. Revista Italo Argentina. Febrero, Marzo, Abril, 1938. Números 3 al 8. Periódico. Lauria Crispino. Buenos Aires, 1938.

44.690—Ultima Edición. Diario de la mañana. Marzo 1938. N.° 31. Periódico. Ceva Domingo H. A. Buenos Aires, 1938.

MAYO 5

44.691—Obra inédita.
44.692—Obra inédita.
44.693—Obra inédita.

44.694—Geometría. Para los grados 3 y 4. Obra didáctica. 1 volumen, 155 páginas. Gustavino Silvio S. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.695—Radio Control. Marzo 1938. N.° 29. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1938.

44.696—"210". Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Petroccelli Antonio, Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

44.697—Sueños Míos. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Petroccelli Antonio. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
44.698—Obra inédita.
44.699—Obra inédita.
44.700—Contrato.
44.701—Obra inédita.
44.702—Obra inédita.
44.703—Obra inédita.
44.704—Obra inédita.
44.705—Obra inédita.
44.706—Obra inédita.
44.707—Quién eres tú. Vals. Cantado por Agustín Magaldi. Autor: Letra de Mario Batistella. Música de Agustín Magaldi -B. Disco N.° 38.386. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina Buenos Aires, 1938.

44.707—Disfrazado. Tango cantado por Agustín Magaldi. Letra de Alejandro Da Silva. Música de Antonio Tello. Disco N.° 38.386-A-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.708—Co'Eyú Saca. Canción guaraní. Cantada por el dúo Pérez Cardoso Martínez. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Emilio Bigi. Disco; número 38.299-A-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

44.708—Cho Perú. Galopa Siriri. Ejecutada por el trío típico paraguayo, Pérez Cardoso Félix. Música de Félix Pérez Cardoso. Disco N.° 38.299-B-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

44.709—Indiferencia. Tango ejecutado por Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Rodolfo A. Biaggi. Disco N.° 38.372-A-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.709—El Esquinazo. Tango ejecutado por Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Música de A. G. Villoldo. Disco N.° 38.372-B-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
40.699—Américo Surde. Registro de Seudónimo.

MAYO 6

44.710—Argentinske Novine. Año V. Número 168. Abril 1938. Periódico. Subasic Josip. Buenos Aires, 1938.

44.711—La Tragedia de los Desocupados. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen, 128 páginas. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.712—El Diablo de la Noche. Nueva serie Wallace. 1 volumen, 160 páginas. Carver Ralph. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.713—Obra inédita.
44.714—Obra inédita.

44.715—La Ciudad del Acero. Traducida del inglés "Big City". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Película cinematográfica. Autor del argumento Norman Krasna. Director Frank Borzage. Principales intérpretes: Spencer Tracy, Luise Rainer. Extranjera. New York. Buenos Aires, 1938.
44.716—Obra inédita.
44.717—Obra inédita.
44.718—Obra inédita.
44.719—Obra inédita.
44.720—Obra inédita.
44.721—Obra inédita.
44.722—Contrato.

44.723—Mi Quimera. Tango canción. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Arossa José J., Villella Romeo, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

44.724—Mi Quimera. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Villella Rómeo, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
44.725—Obra inédita.

44.726—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Cuarto trimestre de 1937. Periódico. Policía de la Capital. Buenos Aires, 1937.

44.727—Obra inédita.
44.728—Contrato.
44.729—Obra inédita.
44.730—Obra inédita.
44.731—Obra inédita.
44.732—Obra inédita.
44.733—Obra inédita.
44.734—Obra inédita.
44.735—Obra inédita.
44.736—Obra inédita.
44.737—Obra inédita.
44.738—Obra inédita.
44.739—Obra inédita.

44.740—Antena. Marzo 1938. Números 367-368. Periódico. Orts Amador, Bordenave Raúl. Buenos Aires, 1938.

44.741—Aquí Está. Abril 1938. Números 196 al 203. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1938.

44.742—Boletín de la Asociación Comercial, Minoristas de Rosario. Marzo 1938. N.° 31, año III. Periódico. La Asociación Comercial Minoristas de Rosario. Buenos Aires, 1938.

44.743—Boletín Matemático. Abril 1938. Números 3 y 4. Periódico. Baidaff Bernardo 1. Buenos Aires, 1938.

44.744—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Comercio Italiana di Bs. Aires. Mayo 1938. N.° 3. Periódico. La Camera di Comercio Italiana di Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.

44.745—Chabela. Abril 1938. N.° 29. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

44.746—Las Fuentes. Mayo 1938. Periódico. Jalla Elías Miguel. Buenos Aires, 1938.

44.747—La Fraternidad. Abril 1938. Números 644-645. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomot. Buenos Aires, 1938.

44.748—La Industria Azucarera. Abril 1938. N.° 534. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1938.

44.749—Leoplán. Abril 1938. Nros. 85. 86. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

44.750—Maribel. Abril 1938. Números 285 al 288. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

44.751—La Nota. Abril 1938. Números 981 al 984. Periódico. N. Valbuena y Cía. Buenos Aires, 1938.

44.752—Revelación. Abril 1938. Números 13-14. Periódico. Asociación Blas Blancas. Buenos Aires, 1938.

44.753—La Verdad. Abril 1938. Números 5456 al 5466. Periódico. Faggiano Alfredo A. Quilmes, 1938.

44.547—El Milagro de la Cruz del Sur. Novela radio teatral. 1 volumen, 128 páginas. Portela Carlos Máximo. El autor por medio de la Radiofusión. Buenos Aires, 1938.

40.991—La Conquista de la Felicidad. Colección Austral. N.° 23. 1 volumen. 194 páginas. Traducción del inglés. Russell Beltrand, Huici Julio, Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires 1937.

e.16 mayo.-v.28 mayo

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias comprendidas en el inciso 1.°, del artículo 4.°, del Código de Minería, otorgada al señor Harold John Teschemaker, en los Departamentos Minas y Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 126.023-1936.

"Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — Vistas estas actuaciones, (expediente (126.023-36), en las que el señor Harold J. Teschemaker, solicita sea diferida la fecha del vencimiento de la presente solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos, fundando dicho pedido en que, debido al mal tiempo reinante, no le es posible continuar los trabajos emprendidos, y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, se dispone: Trasladar la fecha de vencimiento de la presente concesión, acordada el 14 de julio de 1937, al día seis (6) de diciembre del corriente año. — Publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.21 mayo-v.21 mayo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.251-1938).

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — S|D. — Alberto Lavalle Cobo, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, fijando domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el centro del cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste, de donde se medirán 4.000 metros hacia el Norte y su extremo constituirá el centro del rectángulo que encerrará este cateo y que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2.000 metros de Norte a Sud. A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, deja constancia que autoriza al Dr. Jorge Lavalle Cobo y al ingeniero Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo hasta su concesión definitiva. — Provea el señor Director de conformidad y será justicia. — Fdo.: A. Lavalle Cobo. — Recibido en mi oficina, hoy quince de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 16|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Viamonte 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 3.000 metros al Norte de un punto situado a 5.000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Cabecera. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 12 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Alberto Lavalle Cobo, bajo el N.° 1.022, folio 441 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo.-N.° 4681-v.27 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, expediente número 140.250 - 1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — S|D. Jorge Lavalle Cobo (hijo), argentino, soltero, mayor de edad, médico, fijando domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el centro del cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste de donde se medirán 4.000 metros hacia el Sud y su extremo constituirá el centro del rectángulo que encerrará este cateo y que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2.000 metros de Norte a Sud. — A los efectos de las notificaciones que hubieren lugar, deja constancia que autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo y al Ing. Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo hasta su concesión definitiva. — Provea el señor Director, de conformidad y será justicia. — Fdo.: Jorge Lavalle Cobo (hijo). — Recibido en mi oficina, hoy quince de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas, cuatro minutos. — Acompaña duplicado, que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadel, El Escribano de Minas. — Febrero 16|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Lavalle 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 3.000 metros al Sud de un punto situado a 5.000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Cabecera. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y cumuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 12 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Jorge Lavalle Cobo (hijo), bajo el N.° 1021, folio 440 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo-N.° 4685-v.27 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, expediente N.° 140.260-1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. S|D. Hernán Lavalle Cobo, argentino, soltero, mayor de edad, rentista, fijando domicilio en la calle Viamonte 771 de esta Capital, ante el señor director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el cerro Macón y de su centro situado más o menos a 24° 28' de latitud se medirán 17.000 metros hacia el Sud y su extremo constituirá el centro del rectángulo que encerrará este cateo y que tendrá 10.000 metros de Norte a Sud y 2.000 metros de Este a Oeste. A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, deja constancia que autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo y al ingeniero Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771 de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo hasta su concesión definitiva. Provea el señor director de conformidad y será justicia. — Fdo.: H. Lavalle Cobo. — Recibido en mi oficina hoy diecisćis de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas trece minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Febrero 18|38. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Viamonte 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. Señor director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos en esta oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte-Sud por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 1.000 metros al Este de un punto situado a 12.000 metros al Sud de la cúspide del Cerro Macón. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 2 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Abril 9 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, abril 18 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Hernán Lavalle Cobo, bajo el N.° 1024, folio 442 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo.-N.° 4682-v.27 mayo

Solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes). — Expediente N.° 140.259|1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. S|D. — Adolfo Silenzi de Stagni, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, fijando domicilio en la calle Directorio 3467, de esta Capital, ante el Señor Director se presente y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado, se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia, el centro del Cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste, de donde se medirán 2.000 metros hacia el Sud y su extremo constituirá el centro de un rectángulo que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2.000 metros de Norte a Sud. — A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, deja constancia que autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo y al Ing. Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamon-

te 771, de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo, hasta su concesión definitiva. — Provea el Señor Director, de conformidad y será Justicia. — Fdo.: A. Silenzi de Stagni. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas doce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 18|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Viamonte 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Nor-este, dista 1.000 metros al Sud de un punto situado a 5.000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Cabecera. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, abril 9 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, abril 13 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del Señor Adolfo Silenzi de Stagni, bajo el N.° 1023, folio 441 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo-N.° 4683-v.27 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 140.249-1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. S|D. — Vicente B. Silenzi, argentino, casado, mayor de edad, ingeniero, fijando domicilio en la calle Directorio 3467, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de 1.ª y 2.ª categoría, con exclusión de boratos, petróleos y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso pidiendo sea acordado por el máximo del tiempo legal, sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el centro del cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste de donde se medirán 2000 metros hacia el Norte para definir el centro de un rectángulo que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2000 metros de Norte a Sud. A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo, domiciliado en la calle Viamonte 771 de esta Capital, para que siga los trámites de este cateo hasta obtener su concesión definitiva. Provea el señor Director de conformidad y será justicia. Fdo.: V. Silenzi. — Recibido en mi Oficina hoy quince de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas tres minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 16|38. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Directorio 3467, tome nota Escribanía de Minas y Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 1000 metros al Norte de un punto situado a 5000 metros al Oeste del Cerro Cabecera. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 2 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 11 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre de don Vicente B. Silenzi, bajo el número 1020, folio 439 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo-N.° 4684-v.27 mayo

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio. — Expediente número 130.128-1937.

Colonia Sarmiento, Junio 29 de 1937. — Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — Los que suscriben, Casimiro Szlapelis, casado, argentino, mayor de edad, de profesión contratista, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut; Alfredo Bochatey, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut; y Ventura Szlapelis, argentino, casado, mayor de edad, contratista, domiciliado en Puerto Madryn, Chubut, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones y cateos en busca de sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no muy quebrados, de lomas bajas, no labrados ni cultivados, alambrado en parte, según croquis que se adjunta, terrenos de propiedad fiscal; solicitan el correspondiente permiso de cateo, dentro de una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio de Río Negro, jurisdicción de Sierra Grande y que deberá ubicarse en la siguiente forma, de acuerdo al croquis mencionado, tomando como punto de partida y al Norte, el límite de la concesión recientemente otorgado, según expediente N.° 126.895, en el lote N.° 4, ocupado en parte por el señor Florentino López; al Este, la línea que limita en parte con el lote N.° 5; al Sud el límite que separa el lote 4 nombrado, del lote N.° 7; y al Oeste, todo lo que corresponda, hasta completar la superficie solicitada y dentro del lote N.° 3, alambrado y ocupado por el señor Antonio Bottana. — Los lotes mencionados correspondientes a la presente solicitud, quedan en la fracción C, de la Colonia Pastoril, Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro. — Nos permitimos hacer presente al señor Director General, que para la tramitación de este expediente conferimos poder amplio, al doctor Enrique G. Frers, domiciliado en la Capital Federal, calle Cangallo N.° 362. — Será justicia. — Fdos.: Alfredo Bochatey, Casimiro Szlapelis, Buenaventura Szlapelis. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas treinta y un minutos. — Debe $ 6. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 19|37. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en la calle Cangallo 362, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La ubicación de la zona solicitada de 1.140 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 4, de la fracción C, de la Colonia Pastoril, Territorio del Río Negro, en forma de un exágono irregular y está determinada, al Norte, por una recta paralela al límite Norte del citado lote 4 y dista 5.000 metros al Sud de dicho límite. — Al Sud, y al Oeste, los lados homónimos del mencionado lote 4, y al Este, una poligonal de tres lados, que de Norte a Sud está formada en la siguiente forma: el primero y el tercero son paralelos al límite Oeste definido y dista respectivamente 1.800 metros y 3.800 metros al Este de dicho límite; el segundo, es paralelo al límite Sud y dista 1.200 metros al Norte de dicho límite. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 26 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — Se registró a solicitud de permiso de cateo para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Casimiro Szlapelis, Alfredo Bochatey y Buenaventura Szlapelis, bajo el N.° 258, folio 157, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.11 mayo-N.° 4579-v.21 mayo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.258-1938.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1938.

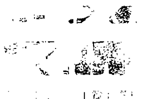
Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, el señor Paúl Seeger, como apoderado general según poder otorgado ante el escribano público E. Altamirano Reinoso, con fecha 6 de Julio de 1933, ya registrado por esa Dirección de Minas y Geología, y en representación del doctor Carlos Augusto Friz, de 38 años de edad, de profesión industrial, de estado divorciado, naturalizado argentino, y domiciliado en la Capital Federal, Corrientes 980, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando explorar substancias minerales, etc., con exclusión de petróleo y boratos, en terrenos de propiedad fiscal, que no son mensurados ni cultivados labrados o cercados, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda un permiso de cateo de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes, Vega de Aritas, y cuya ubicación es como sigue: El punto de partida se cuenta a 3.200 metros al Sud de la Vega de Aritas. — De ese punto, se toman 4.000 metros hacia el Este, en donde se coloca el esquinero Norte-Este. — Del punto de partida y de este último, se trazan dos paralelas hacia el Sur de 5.000 metros de largo cada uno, se unen los extremos y se tiene un rectángulo de 4.000 x 5.000 metros, o sean 2.000 hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: p. p. C. A. Friz: Paúl Seeger. — Recibido en mi Oficina, hoy, dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas nueve minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 18|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Corrientes 980, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 3.200 metros al Sud de la Vega de Aritas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 19 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Dtor. Gral. — Bs. As., Abril 29 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda catego-

ría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Carlos Augusto Friz, bajo el número 1.033, folio 449 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.10 mayo-N.° 4492-v.20 mayo.

Dirección General de Tierras



AVISO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7.° del Decreto de 7 de septiembre de 1937, la Dirección de Tierras, da a conocer la nómina de los solicitantes de lotes pastoriles de los Territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, que fueron ofrecidos en arrendamiento hasta el 15 de abril ppdo. Esta publicación tiene por objeto permitir que se hagan impugnaciones a determinados peticionantes, a quienes pudiese afectar alguna inhabilidad para contratar con el Estado. Solamente serán consideradas las impugnaciones que bajo la firma y responsabilidad del denunciante, puedan ser objeto de comprobación ulterior, y se presenten a la Dirección de Tierras antes del 30 de mayo de 1938.

Víctor Pinto, Director General de Tierras.

TIERRAS COMPRENDIDAS EN EL OFRECIMIENTO PUBLICO DE NOVIEMBRE 3 DE 1937

Solicitudes presentadas hasta el 15 de Abril de 1938

NEUQUEN

ZONA ANDINA — SECCION A

Lote	Expediente	Solicitante
5 Parte Sud	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
7	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
7	122.740-938	Saravia, Arturo.
13	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
13	122.740-938	Saravia, Arturo.
14	122.740-938	Saravia, Arturo.
14	125.384-938	Ferreyra, Manuel Alberto.
14	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
15	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
15	118.724-938	Nazarre, Alberto.
15	125.384-938	Ferreyra, Manuel Alberto.
15	122.740-938	Saravia, Arturo.
17	122.740-938	Saravia, Arturo.
18	122.740-938	Saravia, Arturo.
26	122.763-938	Ascheri, Santiago.
26	125.162-938	Figueroa, Gilberto.
31	122.740-938	Saravia, Arturo.
34	122.740-938	Saravia, Arturo.
38	122.989-938	Ascheri, Alberto S. (hijo)
62	122.764-938	Ascheri, Luis.

ZONA ANDINA — SECCION B

Lote	Expediente	Solicitante
54	11.540-937	Cheuque, José Francisco. Cayupán, Juan y Salvador.
55	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
56	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
57	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
57	122.938-938	Sapag, Juan Halid.
58	122.938-938	Sapag, Juan Halid.
58	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
58	122.939-938	Funes, José María.
83 ½ Sud	123.274-938	Cordero, Pedro.
88 ½ NE.	123.274-938	Cordero, Pedro.
89 ½ NE.	123.274-938	Cordero, Pedro.
95	121.938-938	Astrada, Cabral.
97	122.716-938	Altamiranda, Felipe.
98	122.716-938	Altamiranda, Felipe.
99	122.716-938	Altamiranda, Felipe.
100	125.699-938	Temis, Fortunato.
103	126.028-938	Wingord, Nicolás Armando.
103	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
103	122.836-938	Painemilla, Polinario.
104	122.836-938	Painemilla, Polinario.
106	123.038-938	Muñoz, Manuel Diógenes Tomás.
106	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
106	122.283-938	Ferreyro, Gregorio.
106	122.709-938	Isasi, Tulio Marcos.
106	125.382-938	Pesqueira, Osvaldo.
107	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
107	123.001-938	Cheuqueta, Juan.
107	122.709-938	Isasi, Tulio Marcos.
107	55.544-927	Cons. Nac. de Educación, s reserva de 20 hs.
107	125.382-938	Pesqueira, Osvaldo.
110	55.544-927	Cons. Nac. de Educación, s reserva de 20 hs.
110	124.913-938	Mallea, Narciso S.
110	125.381-938	De Prado, Pedro.
110	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
110	122.677-938	Ceballos, Cándido.
111	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
111	125.309-938	Mena, Basilio.
111	125.382-938	Pesqueira, Osvaldo.
111	123.000-938	Cheuqueta, Esteban.
106	125.870-938	Cordero, Francisco Antonio.

SECCION XI

Lote	Expediente	Solicitante
1	125.685-938	Seeden, Marum.

SECCION XXIII

Lote	Expediente	Solicitante
5	122.764-938	Ascheri, Luis.

SECCION XXX — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
6 40 hs.	122.714-938	Vázquez, Juan Gregorio.
23 1.250 hs.	125.380-938	Ibáñez Zúñiga, Neftalí.

SECCION XXX — FRACCION D

Lote	Expediente	Solicitante
22 Legua SO.	126.021-938	Ortiz, Juan Arturo
25 1.250 hs. en ang. SO.	126.025-938	Alvarez, Carlos Valentín.

SECCION XXXI — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
11 2.500 hs.	125.164-938	San Martín, Juan Andrés.
17 1.250 hs.	125.383-938	Pacek, Juan.

SECCION XXXI — FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
6	11.706-937	Cons. Nac. Educ. s| reserva de 10 hs.

FRACCION D

Lote	Expediente	Solicitante
2 3.750 hs. en leg. a y ½ N. de la legua d	125.378-938	Jabat, Quintín.
6	125.385-938	Pacek, Juan.
8 2.500 hs.	126.027-938	Aschen, Jacinto.
9 Legua NE. y NO.	123.003-938	Tiraso, Agustín José.
9	125.702-938	Ibáñez, Miguel Ignacio.

SECCION XXXII — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
21 1.250 hs.	126.025-938	Alvarez, Carlos Valentín.

SECCION XXXIII — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
5	122.803-938	Rosauer, Roberto.
16 Parte SO.	125.379-938	Gérez, Pedro Alejandrino.

FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
14 Angulo SO.	122.719-938	Alvarez, José Ramón.
17 Angulo NO.	122.719-938	Alvarez, José Ramón.
21 2.500 hs.	126.026-938	Garces, Adrián Justo.

FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
11	122.894-938	Ortiz, Arturo J.

FRACCION D

Lote	Expediente	Solicitante
5	122.837-938	Chiappe, Clemente.
25	122.802-938	Rosauer, Roberto.

OFRECIMIENTO PUBLICO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1937

Solicitudes presentadas hasta el 15 de Abril de 1938

RIO NEGRO

SECCION III DE LA ZONA DE INFLUENCIA

Lote	Expediente	Solicitante
54 a, d	120.826-938	Garrido, Gregorio.
55 a, b	120.826-938	Garrido, Gregorio.
62 ½ S. de la legua c	123.503-937	Alvarez, Eduardo.
66 a	120.826 938	Garrido, Gregorio.
82 a	122.956-938	Alvarez, Juan José.

SECCION IV MARGEN SUD DEL RIO NEGRO

Lote	Expediente	Solicitante
1 Sobrante	125.050-938	Zubinas, Luis R.
2 Sobrante	125.050-938	Zubinas, Luis R.

COLONIA CHILAVERT — FRACCION E

Lote	Expediente	Solicitante
2 Parte O. de la legua SE. y legua SO.	122.191-938	Martín, Rufino.

OFRECIMIENTO PUBLICO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1937

Solicitudes iniciadas hasta el 15 de Abril de 1938

CHUBUT

SECCION AII — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
5 Leguas a, c, d	121.367-938	Alvarez, Daniel.

SECCION AIV — FRACCION D

Lote	Expediente	Solicitante
4	123.152-937	De Nichilo, Josefa R. de
4	124.956-938	Echave, Antonio.

SECCION B^{I} — FRACCION D

Lote		Expediente	Solicitante
21	Legua d	124.972-938	Murga, Félix.

SECCION B^{II} — FRACCION B

Lote		Expediente	Solicitante
16		123.830-938	Terenzi, Domingo.

SECCION F^{III} — FRACCION A

Lote		Expediente	Solicitante
4	Parte O.	122.629-938	González, Martín.
4	Parte O.	122.888-938	Rafaelli, Italo Augusto.
5	Angulo SO.	122.888-938	Rafaelli, Italo Augusto.
6	Parte S.	122.937-938	Pérez del Barrio.
6	Parte S.	122.674-938	Sánchez, Justo Julián.
7		122.888-938	Rafaelli, Italo Augusto.
14		122.888-938	Rafaelli, Italo Augusto.
14		125.334-938	Dunkler, Otto.
15	Angulo NE.	122.937-938	Pérez del Barrio, Paulino.
15	Parte N.	125.334-938	Dunkler, Otto.
15	2.500 hs. en parte N.	123.833-938	Alvarez, Gil y Hernando), (en condominio).

SECCION F^{III} — FRACCION B

Lote		Expediente	Solicitante
2	Parte	121.388-938	Venter, Martín D. J. (h.).
2 3 8 9	Angulo SE. ½ O. Angulo NO. Angulo NE.	120.422-938	D'Elía, Alonso.
2 3 8 9	Angulo SE. ½ O. Angulo NO. Angulo NE.	121.542-938	Molinuevo Ruiz, María.
9	”	122.345-938	Ravazzano, Juan.
9	”	122.626-938	Firpo, Juan Martín.
9	”	122.834-938	Cané, Alejandro Enrique.
9	”	122.703-938	De la Vega, Eduardo.
9	”	122.899-938	Acevedo, Anastasio A.
9	”	123.005-938	Irigoyen, Domingo Joaquín.
9	”	122.954-938	Vilgré Lamadrid, Gregorio.
9	”	122.993-938	Ortiz, Rocío.
9	”	123.004-938	Quesada, Emilio José; Barruti, Lanci.
9	”	123.004-938	Alberto D.; Andrades, Olegario Víctor; De Pablo Pando, Luis María y Contreras Alberto (en condominio).
9	”	123.004-938	
9	”	123.004-938	
9	”	123.004-938	
9	”	122.955-938	Guarrochena, Victoria E. Parera Denis de.
9	”	122.774-938	Urbieta, Domingo Repeto.
9	”	122.925-938	Beitía, Antonio.
9	”	122.773-938	Hinsch, Otto.
9	”	122.682-938	Peití, Carlos A.
9	Parte Centro Oeste y Centro Sud	122.942-938	Ardanaz, Mariano.
9	Parte (3.575 hs.)	121.388-938	Venter, Martín D. J. (h.).
9	Parte Centro, Oeste y Sud, (3.575 hs.)	122.167-938	Venter, Diego Juan.
9	Parte legua d	124.433-938	Roa, Juan.
9	Parte legua d	122.766-938	Solsona, Juan.
9	1.700 hs.	122.985-938	Hernando, Germán.
10	Legua c	122.935-938	Pérez del Barrio, Vicente.
11	Angulo NO.	122.937-938	Pérez del Barrio, Paulino.
11	½S. leguas a b	125.334-938	Dunkler, Otto.
14	Legua d, ½ S.	82.529-935	Ardanaz, Mariano.

SECCION G^{III} — FRACCION B

Lote		Expediente	Solicitante
8	Parte E., 5.000 hs.	122.927-938	Costas, Jorge Alejandro.
8		122.978-938	Alvany, María Aidar de.

SECCION H^{I} — FRACCION A

Lote		Expediente	Solicitante
8		123.279-938	Baeza, Rosa Ñanculeo Vda de
8	Leguas a, d	124.352-938	Ñanculeo, Francisco.
14	Legua c	122.744-938	Escobar, Mercedes Jara de.
17	Legua b	122.744-938	Escobar, Mercedes Jara de.
20	Leguas a, d ½ O. c	122.833-938	Conesa, Enrique y Marcial Federico (en condominio).

SECCION H^{I} — FRACCION D

Lote		Expediente	Solicitante
4	Legua a	122.349-937	Murga, Basabe Apolonio.
16	Leguas a y d	120.003-938	Sangrador, Trifón.
24	Legua a	122.748-938	A^osta, Nicanor.

SECCION H^{II} — FRACCION C

Lote		Expediente	Solicitante
14	Legua c, ½ E.	122.979-938	Hernández, Juan Pedro.
15	Legua b, ½ N. de la ½ S.	122.979-938	Hernández, Juan Pedro.
15	½ S. a, b	124.336-938	Rivas Maza, Angel.

SECCION H^{III} — FRACCION C

Lote		Expediente	Solicitante
7	Legua b	121.341-937	Paylacurá, Felipe S.
7	Legua b	123.275-938	Larrondo, Juan Pedro.

SECCION I^{I} — FRACCION A

Lote		Expediente	Solicitante
11	Legua c	122.980-938	Calfuquir, Vicente.
12	Legua d	122.980-938	Calfuquir, Vicente.

SECCION I^{I} — FRACCION C

Lote		Expediente	Solicitante
11	Legua d	106.235-936	Berwyn, Ricardo Jones.
11	Legua c	121.678-938	Berwyn, Ithel Arturo.
20	Parte E., legua b	121.678-938	Berwyn, Ithel Arturo.
20	Leguas c, d	125.921-938	Berwyn, Urian Félix.
23	Legua d	125.197-938	Murga, Apolonio.
17	Leguas a, b, d	124.955-938	Guerrero, Emilio.

SECCION I^{II} — FRACCION A

Lote		Expediente	Solicitante
19	Parte E.	121.866-937	López, Domingo.
19	Parte E.	121.778-938	Jaca, Enrique Cecilio.
19	Parte E.	121.803-938	Amaturi, José.
19	Parte E.	122.797-938	Massa, Diógenes.
19	Parte E.	122.999-938	García Alvarez, Felipe.
19	Parte E.	123.393-938	Vilgré Lamadrid, Sixto.
19	Parte E.	122.999-938	García Alvarez, Felipe.
19	Parte E.	122.934-938	Lewis, John.
19	Parte E.	123.797-938	Barcelona, José.
19	Parte E.	124.670-938	Ardams, Miguel.
21	Legua b	123.442-937	Roberts, Tito.
21	Legua b	120.978-938	Araneda, Martín.
21	Legua b	121.382-938	Assin, Hamet.
21	Legua b	120.487-938	García, Juan Jesús.
21	Legua b	122.490-938	Amaturi, Amsi Féres.
21	Legua b	123.393-938	Vilgré Lamadrid, Sixto.
21	Legua b	121.370-938	Almendra, Rómulo.
21	Legua b	124.670-938	Adams, Miguel.

SECCION J^{I} — FRACCION B

Lote		Expediente	Solicitante
11	Leguas a, d	122.945-938	Blanco Ríos, Andrés.

SECCION J^{II} — FRACCION D

Lote		Expediente	Solicitante
9	Parte sin ubicar	122.446-937	Mendoza, Marta Becker, de.
16	Leguas c y ½ O. d	122.446-937	Mendoza, Marta Becker, de.
16	Leguas c y ½ O. d.	121.372-938	Bestene Wahídi Amaturi de.
18	Legua d	125.785-938	Garzón Méndez, Pedro.
18	Legua d	122.673-938	Bozeric, Vicente.
18	Legua d	122.948-938	Magueres, Vicente.
22		122.345-938	Ravazzano, Juan.
22		122.673-938	Bozeric, Vicente.
22		122.150-937	Albrefeld, Mina P. de von.
22		122.948-938	Magueres, Vicente.
22		125.785-938	Garzón Méndez, Pedro.
25	Leguas a, b	122.446-937	Mendoza, Marta Becker de.
25	Legua b	121.373-938	Bestene, Wahidi Amaturi de.

SECCION J^{III} — FRACCION C

Lote		Expediente	Solicitante
19		122.551-937	Arrizabalaga, Victoriano.
19		122.785-937	Besteno, Meljen.

COLONIA 16 DE OCTUBRE Y ENSANCHE

Lote		Expediente	Solicitante
58		122.865-938	Gerosa, Ricardo Angel P.
58		122.741-938	Amaya, Nicanor.
58		122.807-938	Caveri, Armando.
58		122.833-938	Conesa, Enrique y Marcial, Federico (en condominio).
58		122.839-938	Menphis Paggi, Pedro.
58		122.977-938	Goya, Juan Martín.
58		122.949-938	Manghi, Fermín A. C.
58		123.037-938	Murga, Aníbal Guillermo.
58		122.996-938	Martínez Díaz, Salvador.
69	Angulo NE. y S.	122.906-938	Amaya, Lorenzo.
69		122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
69		123.401-938	Comolai, José Segundo.
69		123.402-938	Arce, Manuel.
69	Angulo NE. y S.	124.566-938	Roberts, Vicente Juan.
71		122.995-938	Brugo, Victorino José.
71		122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
93		122.762-938	Mariano, Paiñelaf Lipiante.
93		124.201-938	Quirno Costa, José A.
93		122.832-938	Conesa, Mercedes Ninfa Marangoni de.
94		122.761-938	Cheuquehuala Ñanco, Domingo.
94		122.953-938	Sánchez, Agapito.
94		92.582-932	Carballo, José.
94	150 hs.	92.582-932	Seituen, Froilán Timoteo.
94		123.395-938	Herrera, Sabina C. de.
94		120.489-938	Ruiz, Luis.
94		124.201-938	Quirno Costa, José A.
94		122.832-938	Conesa, Mercedes N. M. de.
111		51-938	Herrera, Domingo, Antonio, Basilio, Segundo Juan y José Braulio.
111		122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
112		51-938	Herrera, Domingo, Antonio, Basilio, Segundo Juan y José Braulio.

Lote	Expediente	Solicitante
112	122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
113	122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
114	122.996-938	Martínez Díaz, Salvador.
119	123.441-937	Patiño, José Luis.
119	122.996-938	Martínez Díaz, Salvador.
119	123.804-938	Despontín, Arturo Juan.
120	122.491-938	Hughes, Enrys.
120	122.998-938	Coarasa, Santiago.
120	114.171-937	Salinas, Miguel.
120	122.914-938	Freeman, Juan.
120	122.996-938	Martínez Díaz, Salvador.
120	123.804-938	Despontín, Arturo Juan.

OFRECIMIENTO PÚBLICO DE NOVIEMBRE 3 DE 1937

Gestiones iniciadas hasta el 15 de Abril de 1938

SANTA CRUZ

Colonia Presidente Luis Sáenz Peña

FRACCION C.

15	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
15	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
15	122.878-938	Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio).
15	122.750-938	Karmelic Marinkovic, Esteban.
15	123.007-938	Kraemer, Otto Ricardo.
15	122.896-938	Alvarez Corvalán, Lucilo.
15	122.946-938	Luna, Felipe.
15	123.013-938	García, Rogelia García de.
15	122.882-938	Barrientos Navarro, José.
15	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
15	125.009-938	García, Rufino.
20	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
20	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
20 Leguas a, d y ½ N. de la b	122.750-938	Karmelic Marinkovic, Esteban.
20	122.878-938	Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio).
20	123.007-938	Kraemer, Otto Ricardo.
20	122.896-938	Alvarez Corvalán, Lucilo.
20	122.946-938	Luna, Felipe.
20	123.013-938	García, Rogelia García de.
20	122.882-938	Barrientos Navarro, José.
20 Legua c y ½ S. de la b .	122.751-938	Kusanovic, Antonio.
20	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
20	125.009-938	García, Rufino.
24 Legua a	122.770-938	Ferris, Roberto.

FRACCION D.

8 Leguas d y c	122.524-938	López, Marcos.
13 Legua d, ...	122.524-938	López, Marcos.

Colonia Leandro N. Alem

SECCION I.

21	121.383-938	Russomando, Augusto Esteban.
22	121.383-938	Russomando, Augusto Esteban.
48 ½ E.	122.840-938	Saissac, Federico.
49	122.840-938	Saissac, Federico.

SECCION II

17 ½ N.	125.016-938	Rivera, María I. Vda. de.
17 Legua b, ...	121.916-938	Neira, Juan Escarpio.
17 Leguas a y b	122.994-938	Fares, Hassanie M.
17 Leguas c y d	122.962-938	Rufat, Francisco.
18 Leguas a, b y d	122.959-938	Ordeig, Luis.
19 Parte N. de las leguas c y d	303-938	Burgos, Gregoria B. de.
39 ½ O.	303-938	Burgos, Gregoria B. de.
49 Parte Centro	303-938	Burgos, Gregoria B. de.

Colonias Las Heras

FRACCION D.

12 Legua c	122.863-938	Yerio, Salustiano.
12 Legua c	122.786-938	Pedemonte, Enrique Rómulo Celestino.
12 Legua c	122.772-938	Figueroa, Felipe.
12 Legua c	122.990-938	Alonso, Cecilia Santa María Vda. de.
12 Legua c	124.109-938	Pereyra, Toribio.
13 Leguas a y b	122.777-938	Ochotorena, Vicente.
13 Leguas a y b.	122.863-938	Yerio, Salustiano.
13 Leguas a y b	122.786-938	Pedemonte, Enrique Rómulo Celestino.
13 Leguas a y b	122.772-938	Figueroa, Felipe.
13 Leguas a y b	122.990-938	Alonso, Cecilia Santa María Vda. de.

Lote	Expediente	Solicitante
19 Leguas b y c	122.863-938	Yerio, Salustiano.
19 Leguas b y c	122.786-938	Pedemonte, Enrique Rómulo Celestino.
19 Leguas b y c	122.772-938	Figueroa, Felipe.
19 Leguas b y c	122.990-938	Alonso, Cecilia Santa María Vda. de.
19 Leguas b y c	124.109-938	Pereyra, Toribio.

Colonia General Paz

FRACCION C.

11	122.290-937	Lockart, Guillermo Felipe.
11	121.913-938	Demaestri, Raúl Alfredo.
11	122.626-938	Firpo, Juan Antonio.
11	122.720-938	Mladineo, Juan Jorge.
11	122.760-938	Eterovic Dobronic, Pedro.
11	122.813-938	Nava, Ernesto Mario.
11	122.804-938	Calot, Francisco (h.)
11	122.868-938	Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio).
11	122.769-938	Ereñú, Amadeo.
11	122.752-938	Villanoba, José.
11	124.028-937	Espina, Celestino.
11	123.241-938	Alonso, Guillermo.
12	122.760-938	Eterovic Dobronic, Pedro.
20 ½ N.	121.913-938	Demaestri, Raúl Alfredo.
12	120.146-938	Banch, José.
49	122.065-938	Martínez, Beatriz Viricat de.
49	116.693-937	Venditti, Ernesto.
49	122.963-938	Stoltz Petersen, Muriel Gardiner Dick de.
49	117.109-937	Arbunies, Félix.
49	122.869-938	Roberts, Milton.
49	122.125-938	García Jaunsarás, Tomás Enrique.
50	122.065-938	Martínez, Beatriz Viricat de.
50	116.693-937	Venditti, Ernesto.
50	117.109-937	Arbunies, Félix.
50	122.125-938	García Jaunsarás, Tomás Enrique.
50 Leguas c y d	203-938	Marsiscano, Domingo.
50	122.869-938	Roberts, Milton.
50	122.963-938	Stoltz Petersen, Muriel Gardiner Dick de.
51	122.065-938	Martínez, Beatriz Viricat de.
51	116.693-937	Venditti, Ernesto.
51	117.109-937	Arbunies, Félix.
51	122.869-938	Roberts, Milton.
51	122.963-938	Stoltz Petersen, Muriel Gardiner Dick de.
51	122.125-938	García Jaunsarás, Tomás Enrique.

Colonia Presidente Manuel Quintana

FRACCION A.

20	122.775-938	Riquelme, Juan.

FRACCION D.

11 Parte legua b	122.535-937	Schaer, Werner.

Colonia Presidente Carlos Pellegrini

FRACCION C.

9	122.883-938	Bovela, Constantino.
24	122.536-937	Sans, Ventura.

FRACCION D.

7 Leguas b, c y d	121.917-938	D'Amico, Juan.
7	120.180-938	Sanguinetti, Bartolomé.
7	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
7	122.628-938	Rovilliard Castro, Antonio.
8	120.180-938	Sanguinetti, Bartolomé.
8	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
8 Leguas a, c y d	123.273-938	Feu, Salvador.
8	122.820-938	Barril, Aníbal Orlando.
12	122.820-938	Barril, Aníbal Orlando.
12	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
13	122.623-938	Rovilliard Castro, Antonio.
13	122.752-938	Villanoba, José.
13 ½ Norte	123.273-938	Feu, Salvador.
13	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
20	122.626-938	Firpo, Juan Antonio.
20 Leguas a y b	124.028-937	Espina, Celestino.
20 ½ Norte	122.720-938	Mladineo, Juan Jorge.
20 ½ Norte	122.760-938	Eterovic, Dobronic, Pedro.
20 ½ Norte	122.804-938	Calot, Francisco (h.)
20 ½ Norte	122.878-938	Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio).

Lote	Expediente	Solicitante
20 ½ Norte	122.769-938	Ereñú, Amadeo.
20 Leguas b y a	122.752-938	Villanoba, José.
20 ½ Norte	123.241-938	Alonso, Guillermo.
23	122.885-938	Wilche, Ruiz Alberto.
23	123.013-938	García, Rogelia García de.

FRACCION D.

Lote	Expediente	Solicitante
24	123.013-938	García Rogelia García de.

Zona de Cabo Blanco
SECCION 1ra.

Lote	Expediente	Solicitante
3 Legua d y parte de la c	122.552-938	Ribaya Muruzábal, Luis.
3 Legua d y parte de la c	122.986-938	Lorenzo Fernández, Ramón.
3 Legua d y parte de la c	123.002-938	Paternoster, Fernando.
3 Legua d y parte de la c	123.606-938	Parra, Emilio.
3 Legua d y parte de la c.	126.092-938	Ibarguren, Luis.
3 Legua d y parte de la c	124.674-938	Arruabarrena, Esteban.
3 Legua d y parte de la c	80.736-935	Rodríguez, Benito.
4 ½ S. legua c	122.552-938	Ribaya Muruzábal, Luis.
4 „ „	122.986-938	Lorenzo Fernández, Ramón.
4 „ „	126.092-938	Ibarguren, Luis.
4 „ „	123.002-938	Paternoster, Fernando.
4 „ „	123.606-938	Parra, Emilio.
4 „ „	124.674-938	Arruabarrena, Esteban.
4 „ „	80.736-935	Rodríguez, Benito.

SECCION 2da.

Lote	Expediente	Solicitante
49 Leguas a y d	125.015-938	Alvarez Rodríguez, José.
49	122.785-938	Galiment, José Alfredo.
49 Leguas b y c	122.627-938	Alvarez Suárez, José Antonio.
49 Leguas a y d	122.936-938	Alvarez Alonso, Santiago.
52 Leguas c y d	122.776-938	Domínguez, Angel.
52.	123.130-938	Gauto, Ricardo Pedro.

SECCION 3ra.

Lote	Expediente	Solicitante
21	110.151-936	Gandolfi, María Arraiz de.

SECCION 4.ª

Lote	Expediente	Solicitante
12	124.997-938	Zarco, Rufino.
12	122.168-938	Bueno, Cesáreo.
12	122.717-938	Clérici, Eufrasia A. de.
12	122.872-938	Ribaya Muruzábal, Luis.

SECCION XXXI — FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
1 ½ Este	121.706-938	Markovic, Nicolás.
1 ½ Este	122.535-938	Neil, Elía Orlando y Neil, Rafael Elías (en condominio)
1 ½ Este	122.991-938	Magri, Julio.
1 ½ Este	122.965-938	Fadul, Tufic y Elisa Bunader de Fadul.
1 ½ Este	91.674-933	Vujasovic, Jorge.
10 ½ Oeste	122.535-938	Neil, Elía Orlando y Neil Rafael Elía (en condominio).
10 ½ Oeste	122.991-938	Magri, Julio.
10 ½ Oeste	122.965-938	Fadul, Tufic y Elisa Bunader de Fadul.
10 ½ Oeste	121.706-938	Markovic, Nicolás.

SECCION V — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
1 Leguas a y b	122.785-938	Galiment, José Alfredo.
1 „ a y b	122.936-938	Alvarez Alonso, Santiago.

ZONA DE SAN JULIAN — SECCION A

Lote	Expediente	Solicitante
11 ½ N. y ½ E. de la ½ S.	125.012-938	Pardo, Felipe Eugenio.
11 „ „ „	123.596-937	Lorenzo, Ricardo Horacio.
11 „ „ „	122.718-938	Lombardich, Jorge.
11 „ „ „	122.881-938	Insúa, Jesús Celso.
11 „ „ „	122.966-938	Cañan, José.
11 „ „ „	122.890-938	Espinosa, Félix.
11 „ „ „	122.882-938	Barrientos Navarro, José.
11 „ „ „	124.104-938	Espina Alvarez, José.
11 „ „ „	124.457-938	Perayre, Enrique.
25	85.166-935	Alvarez, Isidro.
25	121.472-938	Marienhoff, Miguel Santiago.
25	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
25	122.183-938	Vázquez, Francisco Luis.
25	122.492-938	Lozano Piñero, Francisco.
25	122.698-938	Curto, Rodolfo.
25	122.749-938	Peebles, Juana Gregan Vda. de.
25	122.756-938	García Gilabert, Francisco.
25	122.864-938	Fernández, César Manuel.
25	123.019-938	Giubetich, Lorenzo Domingo.
25	122.829-938	Marchionni, Oreste Héctor.
27	122.492-938	Lorenzo Piñero, Francisco.
27	122.882-938	Barrientos Navarro, José.
27	124.457-938	Perayre, Enrique.
27	122.759-938	Mallada, Alejandro.
27	7.456-935	Gozzi, José Víctor.

SECCION D

Lote	Expediente	Solicitante
22 Parte Sud	122.768-938	Berrando, José Pastor.
22 „ „	122.498-938	Mac Kay, James.
18	122.497-938	Capdevila, Enrique A.
18 ½ Norte	122.538-938	Tico, Andrés.
18	122.672-938	Raquela, Marco.
18	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
19	124.939-938	Grande, Elía.
19	122.497-938	Capdevila, Enrique A.
19	122.538-938	Tico, Andrés.
19	122.752-938	Villanoba, José.
19	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
23 Leguas b, c y d	122.672-938	Raquela, Marco.
23 Leguas b y c	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.

ZONA AL SUD DE LA ZONA SUD — SECCION XXIII, FRACCION D ..

Lote	Expediente	Solicitante
20	123.008-938	Romero Núñez, Antonio.
20	122.887-938	Fernández Gutiérrez, Herminio.
20	122.932-938	Rodríguez, García Raimundo.
20	122.800-938	Fernández, Lorenzo Norberto.
21	121.969-938	Sattler, Carlos.
21	122.878-938	Aristizábal Gutiérrez, Joaquín.
21	122.992-938	Pellone, Reinaldo.
21	123.008-938	Romero Núñez, Antonio.
21	123.220-937	Scepanovic Carevic, Antonio.
21	122.932-938	Rodríguez García, Raimundo.

SECCION XXIV — FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
8	123.124-938	Casas, Eleodoro.
8	121.143-938	Rodríguez, Fermín Lindolfo.
8	122.659-938	Livaic, Nicolás.
8	122.660-938	Puig, Eduardo.
8	122.991-938	Magri, Julio.
8	122.984-938	Capece, Saverio.
8	122.800-938	Fernández, Lorenzo Norberto.
8	1.226-938	Kirchner, Carlos Santiago.
8	121.706-938	Markovic, Nicolás.
8	122.988-938	Topcic, Tomás.
8	122.961-938	Lara Díaz, Bautista.
8	123.457-937	Milecevic, Doimo.
8	122.928-938	Angus, Juan Martín.

SECCION XXIV — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
6 bis	122.951-938	Noya, Ivoón.
6 „	122.965-938	Fadul Tufic y Elisa Bunader de Fadul.
6 „	122.884-938	Aristizábal, Francisco.

SECCION XXXI — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
7 „	122.535-938	Neil Elía Orlando y Neil Rafael, Elía (en condominio).

ZONA SUD DEL RIO SANTA CRUZ

Lote	Expediente	Solicitante
13 2.500 hs.	125.017-938	Jamieson, Jorge Enrique.
13 2.500 hs.	123.457-937	Milicevic, Doimo.
13	122.904-938	Mander, Alberto.
35	123.457-937	Milicevic, Doimo.
35	122.967-938	Pérez Acuña, Margarita C. de.
35	122.947-938	Fernández Canga, Enrique.
35	122.900-938	Romero Rodríguez, Antonio.
47	125.278-938	Capece, Adolfo.
47	120.993-938	Bull, Huberto Juan.
47	120.199-938	Ajís, Manuel Fermín.
47	121.706-938	Markovic, Nicolás.
47 ½ Oeste	122.903-938	Kuzmanic Jackasovich, Marcos.
47 ½ Este	122.886-938	Pejkovic, Mateo Antonio.
106 Dos leguas	123.220-937	Scepanovic, Corevic, Antonio.
106 Dos leguas	121.706-938	Marckovic, Nicolás.
106 Dos leguas	122.535-938	Neil, E. O. y Neil R. Elía (en condominio).
106 Dos leguas	122.780-938	Moyano, Pedro Guirado.
106 Una legua en parte N. . .	122.767-938	Viejo Suárez, Julio.
106 Dos leguas	122.965-938	Fadul, Tufic y Elisa Bunader de (en condominio).
169	108.314-936	Viejo Suárez, Manuel.
169	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
169	123.012-938	Viejo Suárez, Julio.

ZONA NORTE DEL RIO SANTA CRUZ

Lote	Expediente	Solicitante
18 Parte S. y NO.	120.839-938	Neil, Elía y Neil, Charles (en condominio).
18 „	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
18 „	121.913-938	Demaestre, Raúl Alfredo.
18 „	122.323-938	Tadic, Martín.
18 „	122.893-938	Viviani, Agustín.
18 Tres leguas	122.885-938	Wilche Ruiz, Alberto.
18 Parte S. y NO.	122.929-938	Vázquez Fernández, Jesús Salvador.
18 „	122.752-938	Villanoba, José.
18 „	122.898-938	González Bautista, Félix.
18 ½ Oeste	123.633-938	Tadic Tadic, Esteban.
67	122.753-938	Morales Ibáñez, Juan.
111 ½ Oeste	125.004-938	Correa Rivera, Luis.

Lote		Expediente	Solicitante
111	„	124.676-938	Capece, Adolfo.
111	Dos leguas	124.990-938	Correa Ball, Luis.
111	½ Oeste	122.958-938	Halvorsen, Halftan.
111	„	10.228-937	Bjerg, Martín.
111	„	121.845-937	Bustortf, Guillermo.
111	„	123.346-937	Laurencena, Miguel Enrique.
111	Parte O. de ½ Oeste	123.287-937	Ramestron, Alfredo Waldemar.
111	½ Oeste	121.160-938	Rogosic, Bozo.
111	„	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
111	„	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
111	„	122.190-938	Gandini, Vicente.
111	„	122.323-938	Tadic, Martín.
111	„	1.226-938	Kirchner, Carlos Santiago.
111	„	122.492-938	Lozano Piñero, Francisco.
111	„	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
111	„	122.675-938	Borgialli, Carlos Rodolfo.
111	„	122.758-938	Braier, Julio.
111	„	123.005-938	Irigoyen, Domingo Joaquín.
111	„	122.890-938	Espinosa, Félix.
111	„	122.950-938	Suárez, Angel Eduardo.
111	„	122.769-938	Ereñú, Amadeo.
111	„	122.765-938	Meira, Santiago Gil.
111	„	123.633-938	Tadic Tadic, Esteban.
111	„	123.525-937	Halliday, John.
111	„	121.661-938	Romero Mesina, Antonio.
111	„	122.993-938	Stoltz Petersem, Muriel Gardiner Dick de.
111	„	121.706-938	Markovic, Nicolás.
111	„	122.958-938	Tedín, Hugo.
111	Una legua	125.701-938	Jorgensen, Johames.
113		124.676-938	Capece, Adolfo.
113		122.930-938	Biggeri, María Tosso de.
113		122.958-938	Halvorsen, Halftan.
113		121.845-937	Bustorf, Guillermo.
113		10.228-937	Bjerg, Martín.
113	Mitad	123.346-937	Laurencena, Miguel Enrique.
113	Parte Norte	121.160-938	Rogosic, Bozo.
113	10.000 hs. en part. S.	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
113	½ Norte	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
113	10.000 hs. en part. N.	122.190-938	Gandini, Vicente.
113		122.323-938	Tadic, Martín.
113		1.226-938	Kirchner, Carlos Santiago.
113		121.706-938	Markovic, Nicolás.
113		122.492-938	Lozano Piñero, Francisco.
113	10.000 hs. en part. S.	123.005-938	Irigoyen, Domingo Joaquín.
113	Parte Sud	122.890-938	Espinosa, Félix.
113	½ Sud	122.950-938	Suárez, Angel Eduardo.
113	½ Norte	122.769-938	Ereñú, Amadeo.
113		121.661-938	Romero Mesina, Antonio.
113		122.958-938	Tedín, Hugo.
113	½ Sud	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
123	bis	122.182-938	Fierro, Juan Ramón.
123	bis	122.933-938	De Toro, Valentín.
138	½ Oeste	122.801-938	Martínez Aguirre, Máximo.
138	„	122.771-938	Rivera Mansilla, Julio.
141	„	122.905-938	Solís, José A.
157	5.000 hs.	124.990-938	Correa Ball, Luis.
157	½ Este	125.004-938	Correa Rivera, Luis.
157	½ Este	122.901-938	Fernández, Fernando.
157	½ Este	123.552-938	Pérez Bilbao, Manuel.
158	½ Este	123.552-938	Pérez Bilbao, Manuel.
158	½ Este	125.005-938	Suárez, Máximo.
158	½ Este	125.004-938	Correa Rivera, Luis.
158	5.000 hs.	124.990-938	Correa Ball, Luis.
173		120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
173		120.687-938	Domínguez Martínez, Alberto.
173		122.277-938	Loureyro, Manuel.
173	½ Este	122.902-938	Sánchez, Miguel.
223	Parte Centro	122.905-938	Solís, José A.
223	Parte Centro	1.376-938	Berrojalvis, Cándido.
223	Parte Centro	124.522-938	Peyrelongue, Dolores Fernández de.
230		120.018-938	Martínez López, Félix.
230		123.633-938	Tadic Tadic, Esteban.
230		122.323-938	Tadic, Martín.
230		122.658-938	Fernández Lorenzo, José.
230		122.987-938	Puché, Pedro.
230		122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
230		122.931-938	Fernández Pérez, José.

e.11 mayo-v.30 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 20 de Mayo de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	301.95	322.18
Francia	8.45	9.01
Italia	15.91	16.97
Alemania	121.21	129.29
Holanda	167.17	178.30
Bélgica	50.87	54.24
Suiza	69.03	73.71

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de junio de 1938 por las siguientes provisiones a efectuarse al Asilo General Martín Rodríguez, Mercedes, F. C. O., desde el día 1.° de julio próximo, a las 14 horas, pan por el término de seis meses y a las 14 y 20, leche y manteca por el término de tres meses. Informes: en Mercedes, F. C. O., en la Secretaría de dicho establecimiento y en la Capital Federal, calle Reconquista 269. — Las Inspectoras.

e.21 mayo. v.28 mayo

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 6 junio 1938, por:

Escarapelas tipo moño (Pliego 5195), a las 16,30 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 mayo-v.28 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 junio 1938, por:

Chapas varias, hierros y bulones (Pliego 5194), a las 14 horas; montaje y desmontaje de tanques en Planta Santa Fe (Pliego 5197), 14,30 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 mayo-v.28 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 10 junio 1938, por:

Amiantos varios (Pliego 5192), a las 14,30 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 mayo-v.28 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 junio 1938, por:

Cojinetes varios (Pliego 5193), a las 14,30 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 mayo-v.28 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 17 junio 1938, por:

Válvulas (Pliego 5198), a las 14 horas; ampliación halls en Destilería Fiscal La Plata (5199), 14,30 horas; mangueras varias (5200), 15 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 mayo-v.28 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a la estación Los Cerrillos, $ 114.457.

Hasta el día 10 de junio en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 17 del mismo mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mayo.-N.° 5218-v.3 jun.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. C. 100|38.

Llámase a licitación pública para la provisión de molejones, piedras esmeril, esmeril en polvo, esmeril en pasta, etc., de acuerdo con el pliego N.° 100|38.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 10 de junio de 1938, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 5 m|n. cada uno. — La Administración.

e.21 mayo v.28 mayo

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v.28 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María S. de Cáceres**, en su carácter de madre de la ex maestra de la Escuela número 35 de La Pampa, doña Carolina Cáceres.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Mercedes Bustos**, en su carácter de esposo de la ex empleada del Sanatorio Nacional "Santa María", doña Anastasia L. de Bustos.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Sara Esther Korn**, por sí y su hija menor Adela Marta Korn, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Julio Adolfo Korn.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Santos Cicilino de Del Negro**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Escuela número 1, C. E. 20, don Luis Del Negro.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Antonia G. de Suárez Guerrini**, por sí y sus hijos menores Eduardo Alberto y Lía Eloísa Suárez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Universidad Nacional de La Plata, don Leandro Suárez Guerrini.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ciesla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v.28 jun.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don Eduardo Falcucci, tutor del menor **Arturo Falcucci**, en su carácter de hijo legítimo del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Arturo Falcucci.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349. doña **Raquel M. de Barrionuevo**, por sí y sus hijos menores Elsa Esther, Carlos Antonio, Olga Elena y Nelly Susana Barrionuevo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex cabo de la Policía de la Capital, don Antonio Barrionuevo.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edmundo Pianarosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v.28 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Claudina Cilioni de Llovet**, por sí y sus hijos menores María Carmen, Haydée, Arturo Iro y Clorinda Elvira Llovet, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Arturo Llovet.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Teresa P. de Quirolo**, por sí y su hijo menor Jorge Omar y por sí **María Angélica** y **Zulema Quirolo**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Santiago Quirolo.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Teresa O. de Peral**, en su carácter de viuda del ex enfermero del Hospital Nacional del Centenario, don Justo Peral.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Filomena Figueroa de Alvarez, Haydée** y **Nélida Catalina Alvarez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Tránsito Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Navarro de Gentil**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Marina, don Francisco Gentil.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosa T. de Bombacci**, por sí y su hijos menores Roque Francisco y Delia Norma Bombacci, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Marina, don Pascual Rosario Bombacci.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Teresa L. de Barrionuevo**, en su carácter de madre del ex Director de la Escuela número 128 de Catamarca, don Arturo Barrionuevo.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elisa Agustina Josefina F. de Abeledo**, en su carácter de viuda del ex agente de la Policía de la Capital, don Ignacio Abeledo.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elena Ana Turdera de Palacios, Elena Elida, Noemí Graciela Palacios**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Esteban Ricardo Palacios.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Inés F. de Russo**, por sí y sus hijos menores Héctor Vicente, Roberto Antonio y Lydia Martha Russo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos don Bernardino Russo.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elvira Zibechi de Caballero** y **Laura Caballero**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José Caballero.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Mercedes R. de Peloso**, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Víctor Peloso.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Cristina Echeverry de Falcón**, tutora de la menor María Cristina Pereyra Borges, en su carácter de hija legítima del ex oficial 1.° de los Juzgados de Instrucción en lo Criminal, don Rodolfo Pereyra Borges.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Guillermo González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v.28 jun.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Isolina Mercedes C. de Gramajo**, por sí y sus hijos menores Dora Beatriz y Jorge Alfredo Gramajo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don José Wenceslao Gramajo.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v28 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Flores**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v28 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Recchia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v28 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Emilia Amadori de Pamer**, por sí y sus hijas menores Haydée, Renée, Libia, Egle Neglia, María Esther, Dora Emilia, Ivonne y Julia Edith Pamer, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Marina, don Julio Pamer.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Vanni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v.28 jun.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Genoveva R. L. de Aguilar,** por sí y sus hijos menores Esmeralda y Rolando Aguilar, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Defensor de Menores, Incapaces y Ausentes, don José María Aguilar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Manzanares,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v28 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Crispina Araujo de Coidures,** en su carácter de madre de la ex empleada del M. de Guerra, doña María Nicolasa Coudures.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Feliciana M. de Kanan,** en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don José Kanan.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Modica,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v.28 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Lamas,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v28 jun.

AVISOS DIVERSOS

"Casas Lagarde, Panaderías". Se comunica a los señores accionistas que habiéndose terminado la liquidación de la sociedad, encomendada al H. Directorio en la asamblea de fecha agosto 17 de 1937, están a su disposición en la sede social, calle **Entre Ríos N.° 659,** por el término de cinco (5) días, las cuentas respectivas, y donde, en caso de conformidad, podrán percibir asimismo el dividendo correspondiente. — El Directorio.

e.19 mayo.-N.° 4826-v.24 mayo

Acta de sorteo número ochenta y dos, practicado por la Sociedad Anónima "La Equitativa Capitalización"

En la Ciudad de Buenos Aires, a las diez y siete horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, yo el escribano autorizante a pedido del señor presidente de la Sociedad Anónima del rubro, me constituí en las oficinas de la misma, establecidas en la Diagonal Roque Sáenz Peña número quinientos setenta, donde en presencia de los señores que suscriben, se procedió al sorteo de "Títulos de aportes periódicos" correspondiente al mes de mayo de mil novecientos treinta y ocho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los mismos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 1.ª Serie: 1580 — 1581 — 1582 — 1583 — 1584; 2.ª Serie: 14080 — 14081 — 14082 — 14083 — 14084; 3.ª Serie: 26580 — 26581 — 26582 — 26583 — 26584; 4.ª Serie: 39080 — 39081 — 39082 — 39083 — 39084; 5.ª Serie: 51580 — 51581 — 51582 — 51583 — 51584; 6.ª Serie: 64080 — 64081 — 64082 — 64083 — 64084; 7.ª Serie: 76580 — 76581 — 76582 — 76583 — 76584; 8.ª Serie: 89080 — 89081 — 89082 — 89083 — 89084; 9.ª Serie: 101580 — 101581 — 101582 — 101583 — 101584, con lo que se dió por terminado el acto firmando los señores presentes y los testigos que suscriben ante mí, doy fe. — Firmado: Enrique García Mérou; Marcelo Jelinski; Alberto Hoeffner; Jorge Alberto Delcasse y Jorge Desouches.

Han resultado amortizados los títulos siguientes, de un valor nominal de pesos 2.500 c|l. cada uno, emitidos en mayo 1938 y suscriptos por: N.° 101580, Amalia Giordano, D. Rocha 135, Monte Grande; N.° 101581, Angel Alfredo Puppo, Tronador 3443, Ciudad; número 101582, Nélida Rabuffetti de Christesen, Darraguèira 178, Banfield; número 101583, Catalina Neulener de Bronstein, Sarmiento 1562, Capital; número 101584, Manuel Fernández, Lacarra 934, Capital.

e.21 mayo-N.° 4935-v.21 mayo.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 16 de mayo de 1938, de acuerdo con lo que establecen los artículos cuarto, quinto, sexto y octavo del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 30 de junio del corriente año, por su valor nominal, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 71.

Números: 62 — 81 — 219 — 2571|80 — 2601|10 — 2741|50 — 2981|90 — 3931|40 — 4211|20 — 4221|30 — 4571|80 — 4691|700 — 5111|20 — 5591|600 — 6041|50 — 7351|60 — 7621|30 — 8401|10 y 13.521|30.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1938. — El Presidente.

e.21 mayo.-N.° 4927-v.24 mayo.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, balanceadores, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170, denominada "La Intermediaria", vendo al señor Adolfo Poretti, domiciliado Cangallo 2170 mi negocio de panadería mecánica, sito calle **Gral. Eugenio Garzón 3601, esq. a la de Azul N.° 800.** Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben interponerse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios. Vendedor: Gerardo Pallares.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1938.

e.21 mayo.-N.° 4917-v.28 maoy.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores y martilleros públicos con oficinas Moreno 1924 que los señores Manuel y Miguel Carlini y doña Elvira Bruno de Carlini, ésta por la sucesión de don Pedro Carlini los que giraban bajo la denominación de "Pedro y Manuel Carlini", venden libre de deuda y gravamen al señor Plácido Alvarez el negocio de almacén, cancha de bochas y despacho de bedidas alcohólicas sito en esta **Ciudad Avenida Cruz 896 al 900 esquina a Fournier,** domicilio éste de ambas partes. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1938.

e.21 mayo.-N.° 4902-v.28 mayo

José Pulián & Cía. Alsina 1226, avisan que María Focaccia Vda. de Ghisalberti, vende su hotel y casa amueblada **Tacuarí 237** a Ramón Montes. Constituyendo domicilio para reclamos ley en nuestras oficinas.

e.21 mayo.-N.° 4906-v.28 mayo

José Pulián & Cía., oficina Alsina 1226, avisan que José Muñoz Cruses, vende su hotel "Modelo" situado **Alsina 1123** a Luis Cópola. Constituyen domicilio legal para reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.21 mayo.-N.° 4905-v.28 mayo

León Deli, con oficinas en la calle Talcahuano N.° 481, piso 2.°, avisa al comercio que por su intermedio, don Aarón Ilguisonis vendió su negocio de mueblería y colchonería ubicado en la calle **Paraná N.° 657,** a doña Berta Malamud de Imar. — Reclamaciones por el término de Ley 11.867, en mis oficinas, domicilio de ambos.

e.21 mayo.-N.° 4903-v.28 mayo.

Aviso al comercio y público, que he vendido libre de todo gravamen, al señor Juan Manuel Guzmán, domiciliado Avenida del Trabajo 2029, mi negocio de librería, juguetería y cigarrería, situado en **Avenida del Trabajo 2207.** Reclamos término de Ley 11.867. — Vendedor: Luis Giordano, Avenida del Trabajo 2207.

e.21 mayo.-N.° 4912-v.28 mayo.

Se avisa al público y comercio en general, que el negocio establecido en la calle **Paraguay 1263** (Casa Tricot Laine), lanas y artículos de moda de la Sociedad Dora Ferrari y Compañía, compuesta por Dora Ferrari y Francisco Prestisimone, se vende a doña Haydée Zara Costa Guido. Escritura ante Francisco M. Llobet, Cangallo, 318.

Mayo 19 de 1938.

e.21 mayo.-N.° 4916v.28 mayo.

(1) Aviso que don Eliseo Lázzari, ha vendido a don Angel Gaddi, la parte que le pertenece en el negocio de Elaboración de Artículos de Aluminio para baterías de cocinas y anexos, establecido con fábrica en calle **Benito Juárez 4545 (Villa Devoto)** y escritorio en calle Lavalle 1536. Reclamos de ley calle Boedo 1564.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.

e.21 mayo.-N.° 4832-v.28 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, of. Alv. Thomas 1830, 51-2300, avisan que Ignacio Giménez y Laureano Alvarez, venden a José Skerlavaj el negocio de restaurant, **Av. Tres Cruces 5201|09,** domicilio de las partes. Recl: ley.

Buenos Aires, 20|5|38.

e.21 mayo.-N.° 4920-v.28 mayo.

Antonio E. Saltzmann vende despacho de pan, **Rivadavia N.° 10.514|18,** al señor José Perrando. Reclam. ley, J. Rada, Pte. R. S. Peña 933, 3.° piso, escritorio 307, domicilio de ambos.

e.21 mayo-N.° 4933-v.28 mayo

Se comunica que Ulises Luis Félix Picasso, socio capitalista, y Carlos Félix Besio, socio industrial, únicos componentes de la razón social "Ulises L. Picasso", han vendido a Teresa Travi de Castillo, la farmacia "Ideal", sita en **San Juan 3300** esquina **Loria,** domicilio de las partes y cuya escritura de transferencia se otorgará ante el escribano Luis G. Villamil, Diagonal Norte 825, donde se atenderán los reclamos por el término de ley.

e.21 mayo-N.° 4938-v.28 mayo

Avísase que Alejandro Otero vende a Ricardo Otero, la mitad de su negocio de almacén sito **Morón 4001,** que gira bajo el rubro Otero Hnos., domicilio de ambos contratantes para reclamos de ley.

e.21 mayo-N.° 4937-v.28 mayo

Al comercio: por la oficina Trifiletti, y Raia, balanceadores públicos, los señores Santiago A. Pasini y Angel Molinero, venden a su socio señor Manuel Vaamonde, las partes que les corresponde en el negocio de panadería mecánica sito **José María Moreno 1053,** quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamaciones de ley, en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211, donde constituyen domicilio las partes.

e.21 mayo-N.° 4930-v.28 mayo

Ley 11.867. — Luis Gayá, y Enrique García, hacen saber que resuelven disolver la sociedad colectiva que formaban en el ramo de bombonería, bajo el rubro de "Bombonería de las Novedades", ubicada en la **Avenida de Mayo 694,** C. Federal, donde constituyen domicilio ambas partes, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Luis Gayá. Reclamos dentro del término de ley, en la Avenida de Mayo 694, Cap. Federal.

e.21 mayo-N.° 4898-v.28 mayo

A los fines de la Ley 11.867, se comunica que Benjamín Berlín e Hijo, vende a la razón social Berlín y Cía., el negocio de fabricación y venta de sombreros de señora, por mayor y menor y sus anexos, establecidos en la calle **Bartolomé Mitre N.° 1050** y sucursales. — Para reclamos dirigirse a la calle Bartolomé Mitre N.° 1050.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1938.

e.21 mayo-N.° 4918-v.28 mayo.

Avisamos al comercio que se ha constituído la sociedad Laino & Gatti, compuesta por la señora Angela Gorga, viuda de Laino, y el señor Enrique Gatti, domiciliados en Lavalle 964, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad Laino & Gatti, formada por los señores Genaro Laino & Enrique Gatti, y disuelta por fallecimiento del primero de los nombrados, dedicando sus actividades al ramo de radiotelefonía, en **Lavalle 964.** — Reclamos por el término de ley.

e.21 mayo-N.° 4926-v.28 mayo.

(1) Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina: Belgrano 2639, U. T. 47, Cuyo 4969, avisa: el señor Serafín Alvarez, transfiere en venta su parte del negocio almacén, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, calle **Vicetira 3001 esquina Rioja**, al señor Emilio Marrón, ambos domiciliados mismo negocio, siendo la nueva firma de "Alvarez y Marrón". Reclamaciones término ley.

e.21 mayo-N.° 4859-v.28 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que José Novarino y Artemio Cipolletti, venden a Félix Tesio, el restaurant sito **General Paz 2202**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.21 mayo-N.° 4899-v.28 mayo

Guido Glave, Herrera N.° 401, transfiere al señor Roberto O. Brenner, Brandsen 1868, su negocio de aceites, minerales y lubricantes, calle **Herrera 401|417**. — Reclamos escribanía Bertomeu, Cangallo N.° 439.

e.21 mayo-N.° 4934-v.28 mayo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

FABRICAS ARGENTINAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

De acuerdo con los artículos pertinentes de los estatutos sociales, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día seis de junio de 1938, a las 17 y media horas, en el local social, Sarmiento 412 (tercer piso), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la anterior asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance.

3.° Elección de tres delegados titulares y dos delegados suplentes, en reemplazo de los señores Damián Bayón, de la casa Noel y Cía. Ltda., Abel Saint, de la casa Saint Hnos. S. A., José Ignacio Azpiazú, de la casa M. S. Bagley y Cía. Ltda., Felipe Terrabusi, de la casa S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi y Daniel R. Bassi, de la casa D. Bassi S. A. respectivamente y todos por expiración de mandato.

Un delegado suplente que está sin proveer y otro delegado suplente, por un año, en reemplazo del señor D. A. Jacobs, de la casa Compañía Industrial Sud-Americana S. A.|

Se recuerda que el artículo 25 de los estatutos, estipula que el quórum de las asambleas, lo constituirá la mitad más uno de los afiliados y que si transcurrida media hora después de la fijada por la citación, no hubiere quórum, se sesionará con los miembros que estén presentes.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1938. — F. Howard, presidente. — E. W. Genser, secretario.

e.21 mayo-N.° 4936-v.28 mayo

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.

Cangallo 328 (4.° piso)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio (S. A.), a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día ocho de junio próximo, a las 17.30 horas, en la calle Cangallo 328 (4.° piso), con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Fijación del honorario del síndico.

3.° Elección de directores y fijación del término de su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1938. — Carlos M. Mayer, Presidente.

e.21 mayo.-N.° 4929-v.8 jun.

EL MAGISTERIO

Asociación de Protección Mutua

Gerencia Pozos 266, U. T. 38, Mayo 4984

Horas de oficina: días hábiles de 9 a 18 horas; sábados de 9 a 12 horas; domingos y feriados de 9 a 10 horas.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Distinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la reunión de la 89.ª Asamblea Ordinaria, que se efectuará el domingo 29 de mayo, a las 8 horas, en el salón de actos de la Escuela "Carlos Pellegrini", Entre Ríos 1349, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance anual e informe de la comisión revisora de cuentas.

3.° Nombramiento de la comisión revisora de cuentas.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Mayo de 1938. — Alfredo Conde, presidente. — María Adela Aicardi — Casildo Nuín: secretarios.

EL MAGISTERIO

Asociación de Protección Mutua

Gerencia Pozos 266, U. T. 38, Mayo 4984

Horas de oficina: días hábiles de 9 a 18 horas; sábados de 9 a 12 horas; domingos y feriados de 9 a 10 horas.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Distinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la reunión de la Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el domingo 29 de mayo, a las 9.30 horas, en el salón de actos públicos de la Escuela "Carlos Pellegrini", Entre Ríos 1349, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reformas a los artículos 18, 19, 20 y 21 (antes 20, 21, 22 y 23), y artículos nuevos 22, 23, 24, 25 y 26, y modificación de la numeración de los subsiguientes, a partir del que figura con el N.° 22 del estatuto social.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Mayo de 1938. — Alfredo Conde, presidente. — María Adela Aicardi — Casildo Nuín: secretarios.

Nota: En el caso de no haber número suficiente para sesionar a la hora indicada, la asamblea tendrá lugar una hora después con el número de asociados presentes (Art. 27 del estatuto).

e.21 mayo-N.° 4913-v.21 mayo.

"RIO ATUEL" LTDA., S. A. MINERA E INDUSTRIAL

El Sosneado, Prov. de Mendoza

25 de Mayo 267 — U. T. 37-6708

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, inc. e), y 16 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Río Atuel Ltda.", Sociedad Anónima Minera e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 14 de junio de 1938, a las 11 horas, en el local Sarmiento número 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores, en reemplazo del señor H. A. W. Myrin, reemplazado en su ausencia, de conformidad con el artículo 336, del Código de Comercio, por el señor Fernando A. de Lezica; y de los señores doctor Marcos Satanowsky y Mauricio Dardaine, que completaron el período de los ex directores renunciantes, señores doctor Horacio Beccar Varela y Andrés Bell.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Autorización al Directorio para vender parte o la totalidad de los bienes de la sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 18 del estatuto establece: "Para poder tomar parte en las asambleas de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. En dicho acto se le entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que deberá constar el número de acciones y de votos que correspondan a cada caso".

Buenos Aires, Mayo 20 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.21 mayo-N.° 4925-v.9 jun.

Sociedad Anónima

ESTANCIA STAG RIVER LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de junio del corriente año, a las 14 horas, en la Estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1938.

2.° Designación del directorio, por un período de tres años.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente. El Directorio.

e.21 mayo-N.° 4922-v.9 jun.

Sociedad Anónima

ESTANCIAS LAS SETENTA Y SEIS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 651, el 9 de junio de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión de la persona que presida la reunión y un director.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.21 mayo.-N.° 4928-v.9 jun.

UNION OBREROS MUNICIPALES

Asociación de Obreros y Empleados del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Se realizará el sábado 28 de mayo en el salón de la calle Rivadavia 2150.

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 31 del estatuto de la Unión Obreros Municipales, la comisión directiva de la misma, tiene el agrado de invitar a los asociados de la Unión Obreros Municipales a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 28 de mayo, a las 20 horas, en el salón de la calle Rivadavia 2150, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de las actas anteriores.

2.° Memoria y Balance correspondiente al primer cuatrimestre del año en curso. — Por la Comisión Directiva, Fco. Pérez Leirós, secretario general.

Nota: Para entrar al salón es imprescindible la presentación del carnet social y estar al corriente con la caja.

e.21 mayo.-N.° 4923-v.21 mayo

ROOTES ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de junio 1938, a las 11,30 horas en el local Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Nombrar directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

e.21 mayo.-N.° 4895-v.9 jun.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

V. Rodríguez, oficina Sarmiento 1940, U. T. 47-6977, avisa que don Ignacio E. Márquez, vende su despacho de pan y factura, sito calle **Sarmiento 3933**, su domicilio, a doña Magdalena M. de De Franchi domiciliada Sarmiento 1940. Reclamos término de ley en mis oficinas.

e.19 mayo.-N.° 4824-v.24 mayo.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio, los señores Silla Castagnoli y Antonio Yankovich, venden a José Freije, el restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en esta ciudad, calle **Vieytes 830**. Ambas partes se domicilian en el negocio vendido.

e.19 mayo-N.° 4841-v.24 mayo

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital, en la calle **Olavarría 632**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: David Parrondo, Olavarría 632. Compradora: María Prado Vizda de Fernández, Bartolomé Mitre 2258.

e.20 mayo-N.° 4889-v.27 mayo

Al comercio: Pedro García vende su negocio de despacho de café situado calle **Medrano N.° 308** su domicilio, a Tito Elías Martínez y Carlos Penela, domiciliados Cangallo 3686. Reclamaciones dentro término de ley.

e.19 mayo.-N.° 4822-v.24 mayo.

Jesús Ramilo, domiciliado en la calle General Paz 670, venderá a doña Regina Gattelli de Balbastro, domiciliada en la calle Juramento 2492, la parte que tiene en el negocio de tintorería y anexos y que explota en común con la compradora, ubicado en la calle **Juramento N.° 2492** y gira con el rubro de "Tintorería U. Conort". — Buenos Aires, Mayo 19 de 1938.

e.19 mayo-N.° 4845-v.24 mayo

Avisa Ludovico Morando, Mart. Púb., ofic., Lavalle 870, Teléf.: 35-0394, con su interv. la Sra. Elisabete B. Bianchi, vende su negocio de panadería y bombonería, sito en esta Capital, **Rivadavia 3294**, a la Srta. María Botta. Reclamos de ley y domicilio de los contratantes, en mis oficinas.

e.19 mayo-N.° 4837-v.24 mayo

José Seltzer vende a David T. Rabín, la despensa de comestibles, sita en **Aizpurúa 3245**, domicilio de ambos.

e.19 mayo-N.° 4814-v.24 mayo.

Avisan al comercio que el señor Antonio Copati vende su parte del corralón, materiales de construcción, sito Cobo 1200, a su socio Francisco Arancio. Reclamaciones Cobo 1200.
e.17 mayo.-N.° 4755-v.21 mayo.

Delmiro García, Catamarca 855, avisa que Elisabett Burgan de Kauntz, vende despensa **Ruiz Huidobro 2500**, a Gerónimo Balich. Reclamos ley, mismo negocio, domicilio contratantes. — Mayo 16|938.
e.17 mayo.-N.° 4746-v.21 mayo

Por Victorino García, Rivadavia 2617, 47-7376, Francisco Bonazza, domiciliado Cavia 3156, vende a Olegario Morillo, domiciliado French 2759, su panadería mecánica sita **Cavia 3154|56**. Reclamaciones término ley.
e.20 mayo.-N.° 4867-v.27 mayo

Por disolverse la razón social "Braccini Hermanos y Compañía", quedará transferido a favor de don Renato Vestri, el taller electro-mecánico para fabricar aparatos de calefacción y otros derivados, instalado en la calle **Guardia Vieja N.° 4555 y 4561**. Transmitentes Juan y Lorenzo Braccini, domiciliados Guardia Vieja 4555. Adquirente: Renato Vestri, domiciliado: Inclán N.° 4000. Reclamos dentro del término legal.
e.20 mayo.-N.° 4858-v.27 mayo.

García & Gil, balanceadores oficinas Uruguay 34, avisan que Eduardo B. Carle vende a Alonso y Montaña, almacén calle **Gaona N.° 2902, esquina Caracas**. Reclamaciones ley, Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.
e.20 mayo.-N.° 4873-v.27 mayo.

Avisamos que por escritura de doce de mayo de mil novecientos treinta y ocho, ante Bernardo Garat, Lavalle mil trescientos doce, ha sido disuelta la sociedad Porcellana y Compañía, con domicilio **Directorio ciento cuarenta y ocho**, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Jaime Miguel Bauza, domiciliado en Piedras mil seiscientos sesenta y cuatro. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1938.
e.20 mayo.-N.° 4883-v.27 mayo

Al comercio: Tomás Vivero, con domicilio en Suipacha 362, cede y transfiere a la razón social "Vivero y Vázquez", con domicilio legal en Suipacha 362, sus negocios de hoteles denominados "Hotel Vivero" y "Hotel Ideal", ubicados en la calle **Cerrito 572 y Suipacha 362**, respectivamente. — Reclamaciones por el término de ley, en el domicilio de los interesados. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1938.
e.19 mayo.-N.° 4844-v.24 mayo

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Luciano Fernández Merino, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, calle **Salas N.° 613|15|17**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Antonio Seoane. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1938.
e.19 mayo.-N.° 4812-v.24 mayo.

Biquard, Gambourg & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, hacen saber que se ha disuelto la sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo, el socio Rogelio o Roger Biquard. Reclamos: **25 de Mayo N.° 294**.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.
e.19 mayo.-N.° 4827-v.24 mayo.

Al comercio: Por la Oficina Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, venderé al señor Andrés Porriños, domiciliado Sarmiento 2211, mi negocio de panadería mecánica, sito **Francisco Bilbao número 3430|34**, donde es mi domicilio. Bonifacio Espada. Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.
e.19 mayo.-N.° 4813-v.24 mayo.

Ruiz & Cía., rematarán el Lunes 23 de Mayo, a las 14 horas, pizzería **Independencia 2700**, orden Leopoldo Vázquez. Reclamos ley nuestras oficinas, Rincón 76.
e.18 mayo.-N.° 4795-v.23 mayo.

Se hace saber que Juan Uccelli, vende a Américo S. Gorga, su carnicería, calle **Sáenz Peña N.° 113**, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador Alejandro M. Cervantes 2862. Interpónganse reclamaciones de ley.
e.18 mayo.-N.° 4782-v.23 mayo.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará lunes 23 de mayo, a las 9 horas, la peluquería, salón lustrar y lotería, **Rivadavia 7872**, propiedad señor Ramón M. Ramos. Reclamo término ley.
e.18 mayo.-N.° 4789-v.23 mayo

M. Fernández, E. Ríos 528, avisa que Angela Radice y Angélica Radice, venden despacho de pan, **Alvarez Thomas 764**, su domicilio; a María del Carmen Fernández, domiciliada Rivadavia 9841. Reclamo ley.
e.18 mayo.-N.° 4786-v.23 mayo

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle **California número 1655**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: José María Filgueira. California 1655. — Compradora: Carmen López. Bartolomé Mitre 2258.
e.19 mayo.-N.° 4840-v.24 mayo

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Mendoza 1538-40**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Angel Romero. — Mendoza 1538. — Compradores: Ramón López Chao y Francisco Leiton. Bartolomé Mitre 2258.
e.19 mayo.-N.° 4839-v.24 mayo.

A. Fernández Solís, balanceador y corredor público, oficinas Lavalle 1328, U. T. 38-5434, avisa: con su intervención se vende el negocio de bar restaurant Neptunia, sito en esta Capital, calle **Sarmiento 477**. Reclamos término de ley. Vendedor: Antonio Suriani Petti, domic. en el negocio; comprador: Leoncio Segura, domic. Piedras 836.
e.19 mayo-N.° 4810-v.24 mayo

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Tucumán 2038, avisa al comercio, que con su intervención, el señor Eugenio Patrocinio Fernández, vende al señor Gabriel Vázquez, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, **calle San Luis 3198 al 3200 esquina a Agüero**, domicilio de los contratantes.
e.18 mayo.-N.° 4802-v.23 mayo.

Al comercio: Celestino Martínez, vende su negocio despacho de café, situado **Pasteur N.° 430**, su domicilio, a Antonio Pérez Rodríguez, domiciliado Rivadavia 7020. — Reclamaciones contra el expresado negocio dentro término de ley.
e.19 mayo-N.° 4823-v.24 mayo.

Arturo Rinaldi hijo, vende su parte en el negocio de fiambrería, calle **Helguera 4102**, al socio Juan Mazza, ambos domiciliados en el mismo negocio, siendo la nueva firma Juan Mazza. Reclamos allí.
e.20 mayo.-N.° 4888-v.27 mayo.

José Mata, avisa: que Ramón Amandy, vende al socio Manuel González, su parte mitad del restaurant, **Caseros 2463**, allí domiciliados, el que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamo Jujuy 392.
e.20 mayo.-N.° 4872-v.27 mayo.

Avísase que Cayetano Ruggiero, vende libre gravámenes a Antonio Arias y Buenaventura Ruggiero, negocio heladería y anexos, **Corrientes 1752**. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.20 mayo-N.° 4866-v.27 mayo

Al comercio: Por la Oficina Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, los señores Antonio Pasini y Angel Molinero, venden a su socio Sr. Manuel Vaamonde, las partes que les corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito **José María Moreno 1053**, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador, reclamaciones de ley, en las oficinas de los intermediarios Sarmiento 2211, donde constituyen domicilio las partes.
e.20 mayo.-N.° 4880-v.27 mayo.

Avisamos: el señor Manuel Correa vende al señor Manuel García Rodríguez, la parte que con éste tenía, en el negocio de despacho de bebidas y comidas, sito en la calle **Paraguay 4495|99**, esquina Serrano, Capital, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamaciones en ley. Buenos Aires, Mayo 19 de 1938.
e.20 mayo-N.° 4876-v.27 mayo.

Por disolución sociedad "J. C. y O. R. Rossi", denominada "Polilandia", se hace cargo del activo y pasivo V. H. Rossi, **Cánning 2290**. Domicilio de las partes y del negocio. Reclamos Escribano José A. Negri, Lavalle 391.
e.20 mayo-N.° 4856-v.27 mayo.

García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay número 34, avisan: que Fernando Guerra, vende a Francisco Guerra, negocio despensa comestibles, calle **Pueyrredón número 2332**. — Reclamaciones ley, Uruguay 34, domicilio por las partes.
e.20 mayo.-N.° 4874-v.27 mayo.

Aviso al comercio, que **Federico Carlos Shaw**, ha firmado boleto de compra-venta con la firma **Meyers & Zaragüeta**, de dos parques de diversiones con atracciones mecánicas, instalados en la V.ª Feria de Buenos Aires (Parque Retiro). — Reclamaciones de ley a C. Bonomi Feliziani, calle **Arenales número 2865** (U. T. 44-8907), donde ambas partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1938.
e.20 mayo.-N.° 4870-v.27 mayo.

Al comercio: Juan Miguel Lorenzo, balanceador público, oficinas Bartolomé Mitre 1238, avisa que por su intermedio se vende la fiambrería y venta de comestibles por menor, establecida en la calle **Rivadavia 4600, esquina Senillosa**. Vendedor: Francisco Peñarroya, domicilio Bartolomé Mitre 1238. Compradores: Costas Hermanos & Compañía, domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, 20 mayo 1938.
e.20 mayo.-N.° 4864-v.27 mayo

El escribano Camilo Rodríguez, con oficina en la calle Sarmiento 643, esc. 122, hace saber que la sociedad "Druker y Compañía", con domicilio en la calle **Bouchard 660|66|68**, dedicada a la explotación de hotel, posada y hospedaje", se disuelve, y la socia doña Cina Artman de Mittelchtein se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, en mi oficina.
e.20 mayo-N.° 4868-v.27 mayo

Elisa Elena Cayssials, domiciliada Entre Ríos ochocientos cuatro, vende a Osvaldo Segismundo Tieghi, domiciliado Guayaquil quinientos veinte y ocho, la farmacia y negocio de específicos, jabones y perfumes, que bajo el nombre de Antigua Mugica, tiene establecidos y explota en esta Ciudad, calle Entre Ríos **números ochocientos ochocientos seis y ochocientos ocho, esquina a la calle Independencia números mil setecientos noventa y seis y mil ochocientos**, para cuya escrituración, intervendrá el escribano Carlos Falchi, con oficina en Esmeralda 22.
e.19 mayo.-N.° 4831v.24 mayo

Eugenio Rómulo Chiappe, avisa al comercio que vendió a Luis Morini, negocio de carnicería sito calle **Castro Barros N.° 710|12**. Reclamo término de ley, en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.
e.20 mayo.-N.° 4865-v.27 mayo

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que se vende el almacén de comestibles y bebidas, establecido en la calle **Manuela Pedraza 2397, esquina Cabildo 3401|7**. Vendedor: Pedro Alonso, domicilio Paraná 335. Compradores: Montero, Vázquez y Compañía, domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, 20 Mayo 1938.
e.20 mayo.-N.° 4860-v.27 mayo.

Ley 11.867. Se hace saber, que con la intervención del escribano don Arturo de Vincenzi, con oficinas Av. Mitre 811, Avellaneda, se ha disuelto la sociedad Luis Leale y Campañía, domiciliada en **Olaya 1446**, Capital, que se dedicaba a la elaboración de artículos de punto, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio don Luis Leale. Reclamos a Luis Leale, Olaya 1446, Capital, dentro del término de ley.
Buenos Aires, Mayo de 1938.
e.19 mayo.-N.° 4821-v.24 mayo.

Comunico que vendo mi negocio de zapatería, sito en la calle **San Martín** número 474, Comodoro Rivadavia, a don Orosimbo Saldivia, tomando a mi cargo el pasivo que reconozca dicho negocio. — Reclamaciones ante Escribano Félix Gómez, Comodoro Rivadavia (Chubut), domicilio de vendedor y comprador.
e.20 mayo.-N.° 4881-v.27 mayo.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, ofocinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende la fábrica de pastas frescas y despensa, establecida en la calle **Méjico número 2088**. — Vendedores: Gamallo & Rudnisky, domicilio Paraná 335. Compradores: Pazos & García, domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 20 mayo 1938.
e.20 mayo.-N.° 4862-v.27 mayo.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende la despensa, establecida en esta Ciudad calle **Simbrón número 3870**. Vendedor: Manuel Cruz, domiciliado en Paraná 335. Compradora: Catalina Comba de Valero, domiciliada en el negocio. — Buenos Aires, 20 mayo 1938.
e.20 mayo.-N.° 4861-v.27 mayo

Anselmo Sanjurjo, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: se vende el negocio de venta Productos Avícolas por mayor, cuenta propia, sito en el interior del Mercado Municipal de Concentración de Aves y Huevos, calle **Rivadavia 3341**. — Vendedor: Germán José Nicolari. Comprador: Hércules Alejandro Nicolari, ambos domiciliados en Paraná 335. — Buenos Aires, 20 mayo 1938.
e.20 mayo.-N.° 4863-v.27 mayo

La "Corporación Industrial Trigueña Argentina", (Sociedad de Responsabilidad Limitada), domiciliada en **Avenida Roque Sáenz Peña 875**, vende, cede y transfiere su activo y pasivo, a "Productos Solmar, Sociedad Anónima", domiciliada Jujuy 1657. — Reclamaciones en los mismos domicilios.
e.19 mayo-N.° 4847-v.24 mayo.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas calle Lima 319, U. T. 37-3952, hemos vendido nuestro negocio de restaurant, calle **Avenida Del Campo N.° 1682**, a los señores Aurelio González y Julio Lazzari. — Reclamaciones en ley, oficinas balanceador. — Vendedores: Gabino González y Alfonso Noriega.
e.19 mayo-N.° 4852-v.24 mayo.

Comunico haber vendido la peluquería, lotería, cigarrería y salón de lustrar **Rivadavia 2896**, interviniendo el martillero Pedro A. Gartland. Vendedora Rosa Troistman. Comprador Angel Celestino Chiozza. Reclamos al martillero en Lavalle 1334, Esc. 26, domicilio de las partes o a los contratantes en la misma. Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.
e. 18 mayo-N.° 4787 v.-23 mayo.

Al comercio Raimundo Salgado, Rivadavia 9323, avisa: José Perea, vende a Marcelino Prieto e hijo, despensa comestibles **Santo Tomé 2602**. Ambos domiciliados negocio. Reclamaciones ley en mis oficinas. Mayo 18 1938.
e.18 mayo.-N.° 4788-v.23 mayo

Ramón Lodos, avisa por su intermedio Aldo Bobini, vende su despacho de pan **G. Urquiza N.° 728**, a Manuel Outeiriño. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de ambas partes.
e.18 mayo.-N.° 4792-v.23 mayo

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que Juan y Hugo Bertolotto venden a Severo Albaurrea su negocio de cigarrería y lotería **Boedo 967**, domicilio de ambos contratantes.
e.18 mayo.-N.° 4793-v.23 mayo

Al comercio. Guillermo P. Miguez, Larrea 24, 47-5661, avisa que con su intervención se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en la calle **Giribone 600, esquina Federico Lacroze 3606**. Vendedora Laura Vinagre, domiciliada Olazábal 5619. Comprador: Constante Seoane Troitiño, domiciliado en el negocio. Mayo 18|38.
e.18 mayo.-N.° 4804-v.23 mayo.

Al comercio: Pascual Fuente y Agustín Fuente venden su negocio de despacho de café, situado en la calle **Leandro N. Alem N.° 312**, su domicilio a Ramón Iglesias domiciliado calle Rivadavia 6219. Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término de ley.
e.17 mayo-N.° 4740-v.21 mayo.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Juan Ivaldi, vende a Ramón Armiñan, la fonda sita **Tagle y Ferrocarril Central Córdoba**. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.18 mayo-N.° 4785-v.23 mayo

Cartonería e imprenta "Duarte", **Terrada 761|65**, de Duarte y Garassino, por transformación en sociedad de responsabilidad limitada ante escribano Santiago R. Rache, Maipú 62. — Reclamos Ley 11.867.
e.18 mayo-N.° 4784-v.23 mayo

Al comercio. Guillermo P. Miguez, Larrea 24. 47-5661, avisa que con su intervención se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, establecido en calle **Olazábal 5619**. Vendedor, Constante Seoane Troitiño, domiciliado calle Giribone 600. Comprador, Severino Alonso, domiciliado en el comercio. Mayo 18|38.
e.18 mayo.-N.° 4805-v.23 mayo.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo número 2170, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Antonio Fernández González y Humberto Rinaldi, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de confitería y venta de helados envasados, sito en la calle **Gaona N.° 3277**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Enrique Raichs.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1938.
e.19 mayo-N.° 4811-v.24 mayo

M. Fernández, martillero público, Entre Ríos 528, avisa que Jusús García Garca vende su restaurant despacho vinos, cervezas, **Humberto 1.° 1239**, a Juan Griotti, ambos domiciliados Humbero 1.° 1239, reclamos ley.
e.19 mayo-N.° 4817-v.24 mayo.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1034 y 64-2534, avisa: doña María Elena Barredo, vende lechería café **Almirante Brown 791**, su domicilio, a Juan y Manuel Areán, domiciliados Tacuarí 452. Reclamaciones Ley 11.867.
e.17 mayo-N.° 4747-v.21 mayo

Al comercio: por la oficina Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, venderé a los señores Ubaldo Rodríguez y Fermín Pérez, domiciliados Sarmiento 2211, mi negocio de café, bar y billares, sito **Belgrano N.° 3017|21**, donde es mi domicilio, Ponciano Carracedo Vázquez. Reclamaciones de ley, en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.
e.17 mayo-N.° 4749-v.21 mayo

Avísase que Alberto Rossi vende a Dante Virgilio Rossi, la mitad de su negocio de fabricación de sandwichs, calle **Rivadavia 2370**, domicilio de ambos contratantes, constituyéndose la sociedad Alberto Rossi y Cía. — Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro del término de ley.
e.17 mayo-N.° 4761-v.21 mayo

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Antonio Borzi y Ana Borzi de Messina, venden a Angel Ferretti, el restaurant **Loria 472**, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.17 mayo-N.° 4765-v.21 mayo

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que Andrés Vecchi y Carlos Humberto Alfredo Galles venden a Juan Pastorini, el restaurant **Valentín Gómez 3301**, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.17 mayo-N.° 4764-v.21 mayo

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193, U. T. 62, Mitre 1802, con mi intervención Feliciano Mier y Eufrasio Hoyos, venden su despacho pan, **Güemes 3699**, a Víctor Mazzotta y María M. F. Silva. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193.
e.17 mayo-N.° 4754-v.21 mayo

Alvaro Outerelo, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 714, U. T. (37) 2627, avisa que por su intermedio, don Juan Manuel y Emilio Fuertes, venden su negocio de lechería y chocolatería, calle **Cangallo 2817**, libre de todo gravamen, a don Miguel Sarmiento. Domicilios: vendedores, mismo negocio; compradores, mismas oficinas. 13|5|1938.
e.17 mayo-N.° 4737-v.21 mayo

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su interv. el señor Jesús Gómez vende al señor Teodoro María Fernández, su parte del negocio almacén de comest. y beb., sito en esta ciudad, calle **Moreno N.° 3201**, esq. a **24 de Noviembre**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, el señor Teodoro María Fernández. Reclamac. de ley, en el negocio, domicilio de las partes. Buenos Aires, 17-5-1938.
e.17 mayo-N.° 4771-v.21 mayo.

Alberto C. Delfino Cía., oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 825, al comercio avisan: Ricardo E. Grignola, vende a Elías Pikelin, la farmacia **Bartolomé Mitre 1325**, donde constituyen domicilio. — Reclamos término ley.
e.19 mayo-N.° 4849-v.24 mayo.

(1) Florindo S. Giménez, martillero público, con oficina Loria 675, avisa que con su intervención, el señor Vicente Noya, domiciliado Venezuela 836, vende la parte mitad del negocio de hotel y restaurant calle **Venezuela 836**, al señor Andrés Vilariño, que tiene conjuntamente con el señor José María Souto, donde ambos constituyen domicilio. Activo y pasivo a| cargo de los compradores. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.
e.18 mayo-N.° 4704-v.23 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de pizzería, establecido en esta Capital, en la calle **Juan Bautista Alberdi 6166**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: Felipe Cennera, Juan Bautista Alberdi 6166. Compradores: Amadeo Orestes Montonati y Antonio Zadnik, Bartolomé Mitre 2258.
e.17 mayo-N.° 4767-v.21 mayo.

Avisamos disolución sociedad Sucari y Esses, negocio tejidos **Paso 487**, retirándose José Esses, quedando sucesor Elías Sucari. — Reclamos término ley, domicilio indicado.
e.19 mayo-N.° 4851-v.24 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Avenida San Martín número 6615**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bmé. Mitre 2258. — Vendedores: José, Antonio y Josefa López y López. Avenida San Martín 6615. — Compradores: María Estrella Traba, José y Manuel Tuñas. Bartolomé Mitre 2258.
e.20 mayo-N.° 4890-v.27 mayo

Juan Reguitti, Marco Gatto, Arístides Stazi y Domingo Ragaimuto Coffa, disolvieron la sociedad de hecho "Reguitti y Cía.", para la explotación del restaurant "El Reloj", prolongación calle **Begrano, lado Este Dique 2, Puerto Capital, domicilio** de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el último. Reclamaciones: Córdoba 1309, 4.° piso.
e.20 mayo-N.° 4885-v.27 mayo

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Lavalle N.° 509**. Las reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: Benito Muñiz. Comprador: Arturo Vidal Fraga. Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.
e.17 mayo.-N.° 4738-v.21 mayo.

Alvarez y Ledo, Bartolomé Mitre 1950, avisan: que Agustín Rodríguez vende a José R. Lamela, el negocio de venta de pan, **Chacabuco 682**, domicilo de las partes para reclamos de ley.
e.17 mayo.-N.° 4743-v.21 mayo.

Avisamos disolución sociedad denominada "Victorio Ronchi y Compañía", establecidos con panadería **Díaz Vélez 3967**, haciéndose cargo del activo y pasivo, Victorio Ronchi y Fernando Diego; reclamos en el mismo negocio, domicilio contratantes.
e.17mayo-N.° 4777-v.21 mayo.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijos, balanc. y martilleros públicos, oficina Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que María Matilde Valente y Walter Valente, venden a Raúl Fernández su negocio de despensa, sito **Manuela Pedraza 5598**, domicilio de las partes. Reclamos en término ley.
e.18 mayo-N.° 4791-v.23 mayo.

Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que el señor Antonio Redolatti, Sarmiento 2972, vende a los señores Joaquín Oliveira, Francisco Pensado y José María Gorgal, Vera 601, el almacén despacho de bebidas, calles **Vera 601 esquina Malabia**. Recl. ley.
e.19 mayo.-N.° 4821-v.24 mayo.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

MIGUEL MUGUETA
Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola Ganadera
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de mayo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del vicepresidente y secretario - tesorero, por terminación de mandato.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.13 mayo-N.° 4637-v.24 mayo

INSTITUTO BIOQUIMICO ARGENTINO, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para realizar Asamblea General Ordinaria el día 23 de mayo de 1938, a las 19 horas, en su sede Tucumán 359|61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 mayo.-N.° 4323-v.23 mayo.

NAHUEL ROWING CLUB
Convocatoria

En cumplimiento del artículo 6.° de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Touring Club Argentino, Tacuarí N.° 16, el lunes 30 del corriente, a las 21 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1937-1938.
3.° Elección de presidente, secretario, secretario de actas y cinco vocales por dos años, en reemplazo de los señores ingeniero Francisco Marseillán (h), Justo G. Urquiza, doctor Eduardo J. Serra, Renato Dondi, Bernardo Wolfenson, Abelardo Martínez Frontera, Federico Grosso y doctor Juan C. Laurens, que terminaron su mandato.
Elección de tesorero y capitán por un año, en reemplazo de los señores Carlos L. Maraval y Horacio Zambra, que renunciaron.
Elección de cuatro suplentes y tres revisores de cuentas por un año.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — Justo G. Urquiza, secretario.
e.19 mayo.-N.° 4838-v.27 mayo.

N A M B E I
Compañía de Importación y Exportación
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de junio de 1938, a las once y media horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 470, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de nuevos directores y determinación del término de su mandato.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Determinación de la remuneración de los directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la asamblea.
Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes e la misma. — Yonehei Nakamura, presidente.
e.19 mayo-N.° 4835-v.7 jun

COMPAÑIA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SOL"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 9, 10 y 11 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio, vencido el 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente. Remuneración al directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, Alvarez Thomas 200, el 31 de mayo a las 17 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

e.13 mayo.-N.° 4645-v.31 mayo.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO Soc. Anón.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1938, a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1745 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores doctor Carlos R. Cirio, doctor E. Oscar Copello, doctor Silvio Dessy, y doctor Eugenio Vercellino.

4.° Elección de un director suplente en reemplazo del doctor Raúl Pini.

5.° Elección de síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Félix Abrate y doctor José A. Podestá que han terminado su mandato.

6.° Nombramiento de dos señores accionistas para que, con el presidente y secretario firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4654-v.30 mayo

LA FLORESTA

Societá Italiana di Cultura e Mutualitá

Calle Avellaneda N.° 3885 - Cap. Fed.

Por el presente aviso, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local social, calle Avellaneda número 3885, el sábado 28 de mayo de 1938, en la cual será tratada la "Orden del día", que especifica la citación, que se envía particularmente al domicilio de cada asociado. — Andrés Savio, presidente. — Jacinto R. Sommariva, secretario.

e.17 mayo-N.° 4759-v.27 mayo

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de mayo de 1938, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, calle San Martín 336, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de siete miembros para integrar el consejo ejecutivo.

3.° Nombramiento de la comisión fiscalizadora y revisora de cuentas, para el ejercicio 1.° de abril 1938 al 31 de marzo de 1940, y

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — Octavio S. Pico, presidente. — Ricardo Silveyra, Enrique Prins, secretarios.

e.17 mayo-N.° 4741-v.30 mayo

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes, 27 de mayo, a las 16.30 horas en el local Paseo Colón N.° 515 (3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1938,

2.° Autorizar al Directorio a aplicar la suma de $ 11.638.69 c|l. del fondo de reserva existente para amortizar el saldo de la cuenta gastos de cancha, extraordinarios y reducir el valor asignado en los libros a los edificios anexos.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años y tres directores suplentes.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado. — El Directorio.

e.14 mayo.-N.° 4691-v.27 mayo

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 3 de junio de 1938, a las 16 horas, en su local calle Hernandarias 2050, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Ratificación de la renuncia a dividendos acumulados vencidos.

3.° Facultar al directorio para nuevas emisiones.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mayo.-N.° 4779-v.3 jun.

LA UNION
Sdad. Anón. Industrial de Corrientes

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo próximo, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mayo.-N.° 4774-v.30 mayo.

"LA ANGLO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 2 de junio de 1938, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín número 483,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de cinco directores y un suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Pedro M. Ledesma, presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la tesorería de la compañía, hasta dos días antes del día señalado para la asamblea.

e.14 mayo-N.° 4696-v.2 jun.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 615|18, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio XXIX, terminado el 28 de febrero de 1938.

2.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás y Pablo M. Aldazábal, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o certificados que acrediten tenerlas depositdas en un Banco, hasta el día 31 de mayo de 1938, las 16 horas.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1938. — El Directorio.

e.14 mayo-N.° 4695-v.2 jun.

THE RIVER PLATE DAIRY C.° LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San José número 1767, piso 3.°, el día sábado once (11) de junio de 1938 a las once (11) horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma parcial de los estatutos.

2.° Aumento del número de directores.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San José número 1767, piso 3.°, con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo 24 de los estatutos). — El Directorio.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938.

e.19 mayo-N.° 4828-v.7 jun.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 15 y 21 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de nuevo Directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 6 y 13 de los estatutos.

3.° Retribución al presidente, directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 200, el día 31 de mayo de 1938, a las 16 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de dos días al señalado para la asamblea.

e.13 mayo-N.° 4646-v.31 mayo.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA, S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el directorio de la compañía, convoca a los señores accionistas a Asablea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año, elección de síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 8 de junio próximo, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el viernes 3 de junio p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.16 mayo.-N.° 4717-v.7 jun.

MERCADO DE ALGODON DE Bs. As., Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 mayo de 1938, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos acionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1938. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplín, secretario.

e.10 mayo-N.° 4529-v.28 mayo.

PATRONATO DE RECLUIDAS Y LIBERADAS

Patronato de Recluídas y Liberadas convoca asociados Asamblea General día 31 mayo, a las 18 hs., Las Heras 2214.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria - Balance.

2.° Elecciones.

e.18 mayo-N.° 4[illegible] mayo

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN

Cibrian Hnos. S. A.

Victoria 802|840 y Piedras 101|117,

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1938, a las 19,30 horas, en nuestro local Piedras 137, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24.° ejercicio de la sociedad, cerrado al 31 de enero de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores Lino Medel, León Durán, Saturnino Cibrian, Magín Mariano Gregorio y Miguel Calvo; cuatro son por dos años por haber terminado su mandato y uno por un año en reemplazo del señor M. Calvo que renunció, un director suplente por dos años en reemplazo del señor Manuel Méndez, que termina su mandato y síndico titular y suplente, por el término de ley.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea, para tener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — Lino Medel, presidente.

e.12 mayo-N.° 4590-v.24 mayo

Sociedad Anónima

ALVAREZ & MUÑIZ

Productos Químicos e Industriales "La Breo - Bleck"

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en 25 de Mayo 11, oficina 124, el 30 mayo a las 9 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Ganancias, Pérdidas, informe del síndico, ejercicio octavo, noviembre 15 de 1937.

2.° Resolver distribución de utilidades.

3.° Considerar disolución de la sociedad y propuesta de hacerse cargo del activo y pasivo por los señores Leandro Alvarez Fernández y José Muñiz, autorizando y dando la forma que tendrá la operación.

4.° Elección directorio y síndicos, para el caso de no resolverse la disolución.

5.° Designar dos accionistas para firmar acta asamblea.

Según estatutos, artículo 11, los accionistas depositarán sus acciones dos días antes de la asamblea. — Leandro Alvarez Fernández, presidente.

e.7 mayo.-N.° 4440-v.24 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), que se celebrará el 27 de mayo, a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

4.° Renuncia de los honorarios por los miembros del directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 24 de mayo. — El Directorio.

e7 mayo-N.° 4417-v.24 mayo

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 3 de junio próximo a las once horas, en la calle Victoria N.° 2045 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores: doctor Horacio N. Bruzone e ingeniero Víctor A. M. Galli, que han terminado su mandato.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Geremías J. Galli, que han terminado su mandato.

4.° Renovación de la Comisión de cuentas.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la asamblea. — Víctor A. M. Galli, director.

e.11 mayo.-N.° 4552-v.2 jun.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

Acevedo 1353 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria del 31 de Mayo de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos, el Consejo, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Institución, para el día 31 de Mayo de 1938, a las 20 horas en el Centro Armenio, calle Acevedo número 1353.

Artículo 13. — Si no hubiera quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la Asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes, pasado dos horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Estado Económico, Demostración de la Cuenta de Gastos y Rentas e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1938.

2.° — Elección de cuatro miembros titulares del Consejo, cuatro suplentes, un síndico y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos miembros activos para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea. — A. Bergamali, presidente.

e.11 mayo.-N.° 4550-v.30 mayo.

THE RIVER PLATE DAIRY C.° LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado once (11) de junio próximo, a las diez (10) horas, en su local social, calle San José número 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 30.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San José N.° 1767, piso 3.°, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Directorio.

e.19 mayo-N.° 4828-v.7 jun.

CIA. RIOPLATENSE DE COMERCIO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de junio de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.20 mayo.-N.° 4869-v.8 jun.

CENTRO LAURAK-BAT
Secretaría Provisional: Belgrano 1620, U. T. 38-3883

Buenos Aires, Mayo de 1938.

Estimado consocio:

Cumpliendo con lo ordenado por nuestros estatutos, me es grato el invitar a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria (primera y segunda convocatoria), que celebrará este Centro Laurak-Bat el día 29 del corriente mes de mayo, a las 15, en el local del Centro Navarro, calle Moreno 3682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1937-1938.

3.° a) Elección de cinco vocales por dos años, para integrar la comisión directiva, en sustitución de los señores Alejandro Ituarte, Ignacio Centol, Carlos Ortiz, Santiago Lartategui y Félix Zamalloa, por haber terminado en su mandato.

b) Elección de cinco miembros para el honorable jurado, por un año, en sustitución de los señores Juan de Ibarra, Tomás de Bilbao Elorriaga, Eduardo F. de Astarloa, Fernando Bilbao y Julián Amundarain, que también terminan en su mandato.

c) Elección de tres señores socios por un año, para la comisión revisora de cuentas.

4.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la asamblea.

Con tal motivo se complace en saludar a usted muy atentamente. — Sebastián de Amorrortu, presidente. — José Antonio de Llodio, secretario.

Nota: No habiendo número de socios suficiente para la primera convocatoria, se celebrará la segunda a las 16.

e.20 mayo.-N.° 4884-v.23 mayo.

COMPAÑIA GENERAL AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1938, a las 11 horas, en el local Viamonte 522, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio vencido 31 enero 1938.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mayo.-N.° 4338-v.21 mayo.

CENTRO NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar **el día lunes 30 de mayo**, a las 15 horas, en su local de la calle 25 de mayo 489 (5.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance.

2.° Renovación de la comisión directiva.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1938. — El Secretario.

e.20 mayo.-N.° 4857-v.30 mayo.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de mayo, a las 15 horas, en Av. de Mayo 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e.12 mayo-N.° 4596-v.21 mayo

LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1938, a las 11 horas, en su local 25 de Mayo N.° 401 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.°) Determinación del número de directores, su elección y término de su mandato.

3.°) Elección del síndico titular y del suplente.

4.°) Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — p. p. Jean Louis Dreyfus, p. p. Pierre Louis Dreyfus. — El Director.

e.5 mayo.-N.° 4345-v.21 mayo

ALVEAR PALACE HOTEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de mayo de 1938, a las 17 horas, en la Avenida Alvear 1891 (8.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de enero de 1938. — Informe del síndico. — Destino de las utilidades.

2.° Elección de dos directores por tres años.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el undécimo ejercicio.

4.° Remuneración al síndico por el décimo ejercicio.

5.° Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente (artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 4500-v.28 mayo.

SAMUHI
Fábricas de tanino y aceites vegetales e industrialización del algodón S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de junio de 1938, a las 16 horas en la Bolsa de Comercio, calle 25 de mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Por renuncia de los directores y síndicos, elección de dos directores por dos años, dos por un año y un director suplente por dos años y otro por un año y designación del síndico titular y síndico suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Interventor Judicial.

Nota: Para obtener el boleto de entrada las acciones deberán ser depositadas, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, hasta tres días antes de la asamblea en la sede social, calle 25 de Mayo 11, V piso o en un Banco.

e.17 mayo.-N.° 4763-v.4 jun.

CIA. FINANCIERA COMERCIAL
C O F I C O
Sociedad Anónima

Belgrano 852|858 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1938, a las 18 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.14 mayo-N.° 3924-v.27 mayo.

Fábrica Argentina de Acumuladores
F. A. PRADERE LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a lo determinado en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de mayo corriente a las diez y seis horas, en el local social, calle Güemes número 4349, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 7.° ejercicio administrativo.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1938. — El Presidente.

e.12 mayo.-N.° 4612-v.31 mayo.

HECTOR MAZZEO LTDA.
S. A. Industrial del Caucho

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio de fecha 10 mayo, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de junio, a las 10 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo primero de los estatutos; cambio de nombre de la sociedad.

2.° Reforma del artículo cuarto de los estatutos; agregado de un director.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 mayo-N.° 4818-v.7 jun.

Sociedad Anónima
LA MARGARITA
Sociedad Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de nuestra sociedad, según artículo 14, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 junio a las 16 horas, en las oficinas de los señores Engelbert Hardt & Cía., Bartolomé Mitre 853, 2.° piso, a los efectos siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 abril 1938.

2.° Elección de 3 directores titulares y 3 suplentes, por el término de 2 años, según artículo 9 de los estatutos, y síndico y síndico suplente por un año, según artículo 13 de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, y de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar los señores accionistas sus acciones en la caja de la sociedad con 2 días de anticipación al fijado para la reunión.

e.19 mayo-N.° 4816-v.7 jun.

PANIFICACION ARGENTINA
Canalejas 753 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local calle Canalejas 753, el 1.° junio 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y reparto de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio fenecido el 31 marzo 1938.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del señor D. David A. Jacobs.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.7 mayo-N.° 4425-v.30 mayo

ANDERSON, CLAYTON & C.°, S. A.
Comercial Algodonera Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo número 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1938, a las 14 horas, en el local social de la sociedad, Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 31 de enero de 1938.

2.° Elección de 7 directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Proyecto de reforma al artículo vigésimo de los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Bartolomé Mitre número 226, piso 2.°, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo N.° 16 de los estatutos). — El Directorio.

e.5 mayo-N.° 4350-v.21 mayo

NUMANCIA
Seguros en General, Soc. Anó.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de junio de 1938, en el local de la calle Cangallo 430, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y aplicación de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por el término de dos años.

3.° Nombramiento de síndico titular y un suplente de síndico.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1938.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la gerencia de la sociedad, sus acciones o recibos de depósitos de las mismas en Instituciones Bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Artículo 30 del Estatuto).

e.19 mayo.-N.° 4820-v.7 jun.

S O L Y M A R
Compañía Argentina de Previsión, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 6.° de los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 9 de junio de 1938, a las 10 y 30 horas, en la calle 25 de mayo N.° 122, 3.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la situación financiera de la compañía y su marcha futura, frente a las disposiciones reglamentarias sobre sociedades de capitalización.

2.° Modificación del capital social.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.19 mayo-N.° 4853-v.7 jun.

Institución Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado Ltda.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del estatuto, se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las ocho horas en el local social de la institución, calle Paseo Colón número 450, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes y consideración de su despacho.

2.° Reglamento de discusión.

3.° Designación de las comisiones internas.

4.° Fijación del monto mensual por compensación de gastos a titulares en los cargos de directores, síndico, miembro de la comisión de fiscalización y comisiones contraloras y viáticos de los delegados. — Consideración del proyecto del Directorio.

5.° Consideración de la Memoria y Balance del décimo sexto ejercicio, fenecido el 28 de febrero de 1938.

6.° Pago valor locativo ex presidente del directorio, señor Dulcirio V. Robledo y pago de viáticos fijos a los delegados señores Rogelio Flores Allende y Teodoro Atay.

7.° Pago pasajes a delegados a la XV. Asamblea General Ordinaria.

8.° Elección de las siguientes autoridades:

Un vocal titular por el término de dos años por el Distrito B. en reemplazo del director señor Francisco N. Cerra, que termina su mandato.

Un vocal titular por el término de dos años, por el Distrito D, en reemplazo del director señor Manuel G. Leiva, que termina su mandato.

Un vocal titular, por el término de dos años, por el Distrito F., en reemplazo del director señor Santiago Monroy, que termina su mandato.

Elección de un vocal suplente por el término de un año, por cada uno de los siguientes Distritos: A, B, C, D, E y F.

Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

Elección por el término de un año, de entre los asociados del Distrito A. de un miembro suplente de la Comisión de Fiscalización.

9.° Reformas de estatutos.

10 Designación de dos delegados para suscribir el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — Agustín Rodríguez Jurado, presidente. — Julio S. González, secretario.

Nota: Se previene a los señores Delegados, que al presentarse a la asamblea, deberán hacerlo munidos de la credencial otorgada por el presidente de la Junta Escrutadora y que la asamblea se celebrará, sea cual fuere el número de delegados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los delegados. (Art. 53 de los estatutos).

e.19 mayo.-N.° 4843-v.30 mayo.

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.
(Sociedad Anónima Introductora)

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día lunes treinta del mes de mayo corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 459, y a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga del término de duración de la sociedad.

2.° Reformar el artículo 3.° de los Estatutos, de acuerdo con la decisión que sobre el particular se adopte, proyectando el Directorio el siguiente artículo en sustitución del vigente:

"Art. 3.°. — La duración de la sociedad será hasta el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, pudiendo ser disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea General de Accionistas".

3.° Autorizar a la presidencia de la sociedad para gestionar de los poderes públicos la prórroga del contrato social y la reforma pertinente de los estatutos, pudiendo aceptarse cualquiera modificación que aquellas autoridades sugirieran y comprendiendo la misma autorización el otorgamiento de la respectiva escritura pública y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas que redacten y aprueben el acta de la asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos los propietarios de acciones deben depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, pudiéndose sustituir este depósito por un certificado que acredite que aquél se ha hecho en alguno de los Bancos establecidos en esta Capital.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1938. — Juan J. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director-gerente.

e.7 mayo.-N.° 4452-v.24 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 27 de mayo a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, del vigésimo primero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

5.° Renuncia de los honorarios por los señores miembros del directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 24 de mayo. — El Presidente.

e.7 mayo-N.° 4418-v.24 mayo

PIRELLI, SOC. ANON. PLATENSE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de mayo, a las 14,30, en Santa Fe 1548, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital autorizado.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — El Directorio.

e.7 mayo-N.° 4422-v.24 mayo

EDITORIAL LABOR

Sociedad Anónima Argentina
Venezuela 617 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1938, a las 16 horas, en el local social calle Venezuela N.° 617, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado en 28 de febrero de 1938.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en el local de la Sociedad, calle Venezuela N.° 617, y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1938. — El Directorio.

e.12 mayo.-N.° 4598-v.31 mayo

HILANDERIA PLATENSE
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de mayo próximo, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Elección de síndico titular y suplente y remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los estatutos, para formar parte de la reunión, deberán depositar, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.11 mayo-N.° 4577-v.21 mayo

COMPAÑIA TODDY
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Moreno 1257
CONVOCATORIA
a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, en el local Moreno 1257, el día 8 de junio de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del directorio, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales, con la designación de cuatro directores.

2.° Nombramiento de síndico de la sociedad.

3.° Informe sobre la marcha de los negocios y operaciones realizadas.

4.° Consideración de las reformas estatutarias y resolución sobre las mismas.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Mayo 11 de 1938. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4663-v.1.° jun.

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
Quincuagésima Primera Asamblea

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida 201:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres vocales titulares por tres años en reemplazo de los señores Américo E. Aliverti, doctor Carlos A. Pueyrredón y Baldomero Villamil, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1938-1939.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de tales con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e.9 mayo.-N.° 4468-v.30 mayo.

COMPAÑIA TELEFONICA & LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en esta Ciudad, en el local social, calle Corrientes 222, 13 piso, el día 8 de junio de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.

3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.17 mayo.-N.° 4772-v.4 jun.

GOFIEL COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos y lo resuelto por el Directorio, en sesión del 30 de abril ppdo., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo, en curso, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo número 560, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre ppdo., e informe del Directorio y síndico.

2.° Interpretación del artículo 5 de los estatutos en cuanto a la fecha de vencimiento del mandato de los Directores y duración del mandato del síndico.

3.° En su caso, elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas que en unión del presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Modesto González, presidente.

e.12 mayo-N.° 4617-v.31 mayo.

OSVALDO RIGAMONTI
Soc. Anónima Comercial e Industrial
Entre Ríos 2158

Autoriz. con Decreto del 6 de Mayo 1936

El directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle Entre Ríos número 2158, el día 28 de mayo de 1938, a las 10 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio social, cerrado el día 31 de marzo 1938.

2.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, de acuerdo al artículo 13.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente, para el nuevo ejercicio y asignación de los honorarios para los cesantes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Entre Ríos 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Ferdinando Grandi, vicepresidente. — Rogelio Agra, secretario.

e.10 mayo-N.° 4501-v.28 mayo

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el martes 31 de mayo corriente, a las 14.30 horas (2.30 p. m.) en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Convenio con el Club del Progreso.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.10 mayo-N.° 4527-v.28 mayo.

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Junio de 1938, a las 10,30 horas, en el local Social Moreno 376, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimo ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.16 mayo-N.°-4735 v.-3 jun.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS. SOC. ANON.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de junio próximo, a las 17 horas, en su local Diagonal Norte 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 mayo-N.° 4710-v.2 jun.

SANATORIO BUENOS AIRES S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 6 de Junio de 1938, a las 18 horas en Gral. Urquiza 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de directores y síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mayo.-N.° 4709-v.2 jun.

EUSKAL - ECHEA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 52 del reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto (Artículo 11 de los estatutos y 6 del reglamento), a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el viernes 27 del corriente a las 19 horas, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno N.° 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.

2.° Nombramiento, por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes, señores: Dr. Jorge A. Echayde, señor Martín B. Etcheberry, señor Manuel Inchausti, señor José Soraluce, señor Juan B. Mignaquy y doctor Raúl A. Chilibroste, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva por una año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Martín B. Etcheberry, presidente. — Alfredo Emparan, secretario.

e.8 mayo.-N.° 4462-v.27 mayo.

Sociedad Anónima
RADIO ARGENTINA

Avda. Roque Sáenz Peña 518

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1938 a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 518, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de un director titular y un suplente y síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea (Art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1938. — El Presidente.

e.13 mayo.-N.° 4651-v.31 mayo.

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

SEGUNDA CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, en uso de las facultades conferidas por el estatuto en sus artículos N.° 23, inciso A y 30, convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 2 de junio 1938, a las 9 horas en el local social, Estados Unidos 263, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

2.° Designación de dos socios para firmar escritura Casa Social.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1938. — Roque Vilalba, Presidente.

e.20 mayo.-N.° 4871-v.22 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEREALES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo 1938, a las 17 horas, en Moreno N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cta. de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo último.

2.° Elegir directorio y síndicos titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Mayo de 1938. — El Directorio.

e.6 mayo.-N.° 4399-v.23 mayo.

CIA. MERCANTIL ARGENTINA S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse en el local social, calle Moreno N.° 970, el 30 de mayo 1938, 17,15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo 1938.

2.° Elegir directorio y síndicos titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Mayo 1938. — El Directorio.

e.6 mayo.-N.° 4400-v.23 mayo.

PROAR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de mayo de 1938, a las 18.30 horas, en su sede Tucumán 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director titular y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mayo.-N.° 4322-v.23 mayo.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de una casa colectiva, que la Comisión Nacional de Casas Baratas, levantará en el terreno de su propiedad, sito en las calles Rondeau y 24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina técnica de la Comisión, calle San Juan número 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan 250, el día 30 de junio del corriente año, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.19 mayo-v.25 jun.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 696-M|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 12 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Bragado" (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 mayo v.31 mayo

Expte. 5349-M|37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 12 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Estación Pomán" y "Mutquin" (Dto. 19°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19°, Catamarca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 mayo-v-31 mayo.

Expte. 481-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Neuquén y Pilahué (D. 22.°), Neuquén.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 22.° Distrito, Neuquén. — R. R. Tula. — Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mayo.-v.8 jun.

Expte. 2002-D. 14.°|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 12 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Apóstoles" y "San Javier" (Dto. 14°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14°, Posadas.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 mayo v.31 mayo

Expte. 480-M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Mercedes, Oficina Estación Mercedes y estación ferroviaria local (Dto. 7.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito. 7.° — San Luis.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 mayo-v.7 jun.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de junio del año en curso, a las 14 horas para el aprovisionamiento de artículos generales, para la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales en Pocito (Pcia. de San Juan), San Rafael (Pcia. de Mendoza) y Ledesma (Pcia. de Jujuy).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 ½ a 11 ½ horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Útiles y aparatos de laboratorio, aparatos y accesorios de Rayos X, medicamentos, drogas, etc., (Part. 5); máquinas de escribir, útiles de escritorio, papelería e impresos (Part. 7); artículos de electricidad, ferretería y varios (relojes, estufas, heladeras, etc. (Part. 6).

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Director General de Administración.

e.17 mayo v.30 mayo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1938, a las 15 horas para la provisión de guantes de goma para cirujanos, tela adhesiva y catgut, con destino a los Establecimientos de la Institución. Informes: Depósito de Drogas, Reconquista 269, Cap. — Las Inspectoras.

e.20 mayo.-v.27 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse al Asilo de A. de Lomas, Temperley, F. C. S., desde el día 1.° de julio próximo, a las 10 y 45 horas, leche y manteca por el término de tres meses y a las 11 horas, pan por el término de seis meses. Informes: en la secretaría de dicho establecimiento en Temperley, F. C. S. y en la calle Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.16 mayo v.28 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 37; ramo: mueblería y artículos escritorio; apertura: mayo 24, 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — Luis Ricci.

v.24 mayo.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 36; ramo: papelería; apertura: mayo 23, 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — Luis Ricci.

v.-23 mayo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 22.402-D-1936

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 8 de junio de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias requeridas por la casilla de fibro-cemento de la Escuela N.° 20 de Campamentos (Mendoza). Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Mendoza.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — El Secretario General.

e.20 mayo.-v.7 jun.

Colonia Hogar RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz - F. C. S.

Expte. N.° 03.874|938 (Autoriz. Resolución Ministerial N.° 692, N.° 336 Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 31 de mayo de 1938, a las 14.30 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar, de los siguientes materiales de imprenta:

40 resmas papel obra 1.ª, de 74 x 110 cm., 35 kgs. resma.
25 resmas papel obra 1.ª, de 74 x 110 cm., 25 kgs. resma.
15 resmas papel obra 1.ª, de 65 x 95 cm., 30 kgs. resma.
15 resmas papel obra 1.ª, de 82 x 118 cm., 40 kgs. resma.
20 resmas papel diario, de 74 x 110 cm., 19 kgs. resma.
25 resmas papel diario, de 65 x 95 cm., 17 kgs. resma.
10 resmas papel Romaní, liso.
10 resmas papel ½ hilo, de 72 x 92 cm., 28 kgs. resma, "Labor 6003" o similar.
10 resmas papel ½ hilo, de 72 x 92, cm., 32 kgs. resma, "Labor 6003" o similar.
3 resmas papel Barrilete, colores surtidos.
5 resmas papel tapa, amarillo, 76 x 112 cm., 24 kgs. resma.
25 resmas papel carta, rayado, buena calidad.
1 resma papel peine.
2 resmas papel tapa, color ladrillo, de 76 x 112 cm., 25 kgs. resma.
1 resma papel ½ hilo, de 72 x 92 cm., 25 kgs. resma.
1 resma papel ½ hilo, de 72 x 92 cm., 24 kgs. resma (color oro viejo).
1 resma papel ½ hilo, de 72 x 92 cm., 24 kgs. resma (color rosa).
3 resmas cartulina opalina, de 30 kgs. resma.
5 resmas cartulina blanca, Bristol, 50 x 65 cm., 50 kgs. resma.
5 resmas cartulina tapa, 56 x 76 cm., 40 kgs. resma (colores verde oliva, gris, celeste, amarillo y ladrillo).
10.000 sobres comerciales, azules, con fondo, buena calidad.
10.000 sobres comerciales, blancos, con fondo, buena calidad.
2.000 sobres oficio, solapa cartera, buena calidad.
2.000 sobres comerciales blancos, con forro, buena calidad.
2.000 facturas tamaño carta.
2.000 facturas tamaño esquela.
5.000 tarjetas visita, N.° 3.
5.000 memorándums, buena calidad.
250 kgs. cartón paja, N.° 20.
50 kgs. cartón paja, N.° 25.
50 kgs. cartón paja, N.° 6.
50 kgs. cartón paja, N.° 10.
50 kgs. cartón paja, N.° 12.
50 kgs. cartón madera, N.° 12.
100 kgs. papel embalaje, 85 x 120 cm., 80 grms.
10 cueros badana, buena calidad, para libros.
1 rollo de tela negra, granulado, buena calidad.
1 rollo de tela azul, granulado chico, buena calidad.
1 rollo de tela gris. granulado chico, buena calidad.
1 rollo de tela verde claro, diseño moiré.
1 rollo de tela azul, diseño moiré.
20 metros lonera para fundas de libros comerciales.
500 kgs. metal para máquina de componer.

50 kgs. tinta negra ilustración.
10 kgs. tinta azul acero, para impresión en papel ½ hilo.
5 kgs. tinta amarilla para tricromía, 1.ª calidad.
5 kgs. tinta rojo, para tricromía, 1.ª calidad.
5 kgs. tinta azul para tricromía, 1.ª calidad.
2 kgs. tinta negra para timbrar.
5 kgs. tinta rojo para papel medio hilo.

Expte. N.° 03:875|938 (Autoriz. Resolución Ministerial N.° 688, N.° 329 Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 31 de mayo de 1938, a las 15.30 horas, para la provisión a los Talleres de Zapatería de esta Institución, del siguiente material:

300 kgs. suela macho, de primera calidad.

Las propuestas deberán ser enviadas por triplicado en las planillas impresas al efecto, y que entregará el establecimiento a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmado y sellado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, con la inscripción en lugar visible, de "Licitación Privada, Expte. N.° ...", y serán abiertas el día y horas fijadas, en la Oficina de Licitaciones de la Institución, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas, U. T. 4 Marcos Paz. — El Director.

e.20 mayo v.-31 mayo.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a liciación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto, de los siguientes artículos: Aparatos de laboratorio y películas radiográficas; librería, papelería e impresos; moblaje; uniformes; camión; máquinas de escribir; bazar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de junio del corriente año. a las 14 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona 321, Capital Federal y de acuerdo al pliego de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados, que se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 10 horas.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Director General del Instituto.

e.6 mayo v.6 jun.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabones amarillo y de Marsella, lámparas eléctricas, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, servicio de lavadero, tejidos y confecciones y vendas, con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1938.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11).

Buenos Aires, 25 de Abril de 1938. — El Contador.

e. 14 mayo-v.27 mayo.

Asilo Tutelar de Menores MARIANO ORTIZ BASUALDO

Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por S. Decreto N.° 3433 (Suministro-Decreto N.° 43), de fecha 4|V|938, llámase a licitación privada hasta el día 31 de mayo del año actual, a las 16 horas, para la provisión a este Asilo, de carne vacuna y galleta, durante el segundo semestre del corriente año.

Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Aislo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.14 mayo.-v.23 mayo.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 2 de Junio próximo 17.30 horas, reparaciones y ampliaciones edificio Ayudantía Ituzaingó (Provincia Corrientes).

Entrega pliegos e informes División Ingeniería Civil - Uruguay 466 - 4.° Piso - horas hábiles. Consulta documentos Juzgado Federal de Corrientes. — Entrega propuestas Dirección General Material - Bolívar 61 - Capital y Juzgado citado.

e.16 mayo v.24 mayo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la venta de 2.418.786 Kgs. de rollos de barreras en zinc, (en desecho) y 258.611 kilogramos de recortes de zinc, existentes en los distintos Depósitos de Materiales dependientes de la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974 - 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de junio de 1938 a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, director de administración.

e.16 mayo v.24 mayo

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Postérgase para el día 3 de octubre próximo a las 16 horas, la licitación pública que debía llevarse a efectos el día 25 de abril ppdo., a las 16 horas, por la construcción de un refugio en el Cerro Catedral, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales el día y hora indicados, en la calle Santa Fe número 690, 2do. piso, Buenos Aires donde puede retirarse el pliego de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.4 mayo-v.3 jun.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 8 junio 1938, por: Productos químicos (pliego 5170), a las 14 horas: retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.11 mayo.-v.21 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 2 junio 1938, por: construcción casa en planta Junín (Buenos Aires) (pliego 5174) a las 14,30 horas; formularios (5175) 15 horas; estantería metálica (5176) 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo.-v.21 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 8 junio 1938, por: instalación contra incendio en planta Mar del Plata (Buenos Aires) pliego (5173 a las 14,30 horas; instalación frigorífica en campamento Vespucio (Salta) (5177) 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo.-v.30 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 24 de junio 1938, por: construcción casas colectivas y barrio obrero en Comodoro Rivadavia (pliego 5185) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo.-v.4 jun.

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio 1938, por bolillas de acero para cojinetes (pliego 5179), a las 14,30 horas; acero (5180), 15 horas; escenografía y cortinados (5182), 15,30 horas; útiles de dibujo (5183), 16 horas; construcción estación servicios en San Isidro (5184), 16,30 horas. Retirarlos, Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 6 junio 1938, por chassis camión (pliego 5186); a las 14 horas; neumáticos (5189), 15 horas; válvulas (5190), 15,30 horas; bombas (5191), 16 horas. — Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 10 junio 1938, por equipos para metal zación (pliego 5181), a las 14 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 14 junio 1938, por tubos almirantazgo (pliego 5188), a las 14 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 6 junio 1938, por camiones (pliego 5187), a las 14,30 horas. Retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.30 mayo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 12.381-DC-938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.050 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino al Distrito San Francisco, Provincia de Córdoba, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito San Francisco.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 de junio próximo. a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 mayo.-v.27 mayo.

Exp. 12.344-D. C.-938. Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado destinada a las necesidades del Distrito de Sgo. del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 8 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.13 mayo.-v.24 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 7.500 toneladas de cal viva, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 mayo.-v.23 mayo

(Expte. 13.167-DC.-938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos esterilizadores mediante cloro o percloro, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), cualquier día hábil de 12 a 15.

Los propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.20 mayo.-v.8 jun.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de una hormigonera con motor.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 14 de junio de 1938, a las 16 y 30 horas.

e.20 mayo.-v.27 mayo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 485, para el suministro de piezas de acero para repuestos del tren de dragado y tren rodante de la Repartición.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de julio de 1938, a las 15 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos (Av. 9 de Julio número 325, edificio M. O. P. 10° piso).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de la suma de pesos 20 moneda nacional, en papel sellado nacional.

René F. Buitrago, Ing.° Inspector General de Máquinas y Materiales.

e.19 mayo.-v.1.° jun.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 13 de junio de 1938, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 3er. piso), previo pago de la suma de ($ 200 m|n.) doscientos pesos moneda nacional.

Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la

Dirección mencionada (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.14 mayo.-v.2 jun.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C.281|38, O. C. 402|38, O. C. 419|38

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de junio de 1938. — Materiales para servicio de agua (O. C. 281|38).

8 de junio de 1938. — Bulones, tornillos y tuercas (O. C. 402|38).

9 de junio de 1938. — Hierro en barras, chapas, etc. (O. C. 419|38).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la mesa de entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.18 mayo-v.23 mayo

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Humberto Alfredo Molteni**, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de "Jacinto Aráuz", para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ($ 4.793,71 m|n.) cuatro mil setecientos noventa y tres pesos con setenta y un centavos moneda nacional, para responder a los conceptos especificados en la Resolución N.° .... — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 8|938). — Los Secretarios.

e.11 mayo.-N.° 28 s|p.p.-v.21 mayo.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Julio César Contreras**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de pesos 30.059,36 m|n., para responder al cargo que se le formalizó según Causa Fiscal N.° 142|934, más reposición de fojas actuadas y gastos de edictos. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 142|934). — Los Secretarios.

e.11 mayo.-N.° 29 s|p.p.-v.21 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Feliciano Invernizzi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.14 mayo.-v.21 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fontanello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Olmedo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Hipólito Albornoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo lo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.14 mayo.-v.21 jun

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Mateo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Abeleira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Baygorria**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que huibere lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Antonio Ibáñez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Saluse**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.14 mayo.-v.21 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidente del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Silva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ioello Francile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Toro Moreno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Mahia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Florentino Jesús Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio M. Ferrari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Carmen González de Novas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Sueldo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Laurentino Barrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.
e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Savo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.
e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Repósito Enríquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.
e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Carrea**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.
e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Gatti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — El Secretario.
e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pío Terdich**; que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — El Secretario.
e.23 abr.-v.30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Mautino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — El secretario.
e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Laguna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — El secretario.
e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Alejandro Mancuello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El secretario.
e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ramón Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El secretario.
e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cipriano Muñoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El secretario.
e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Bailo Bokan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.
e.7 mayo-v.13 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.731, calle Miralla, al lado del número 1758, lote 6, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 876 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.797, calle Alvariño, al lado del número 1931, lote 16, manzana 26, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 877 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.593, calle J. E. Rodó, entre las de Miralla y Pola, lote 8, de la manzana D., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contibución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 878 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.985, calle Pola, entre las de Directorio y Tandil, lote 20, de la manzana 15, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los año 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 879 s|p.p.-v.6 jun.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicenta de los Dolores Sosa**.
Buenos Aires, Abril cinco de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.4 mayo.-N.° 737 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.008, calle Remedios, entre las de Pola y Miralla, lote 13, de la manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 880 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.039, calle Gral. E. Garzón, al lado del número 5562, lote 8, de la manzana 20, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 881 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.042, calle Pola, al lado del número 2032, lote 11, de la manzana 20, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 882 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.081, y 21.091, calles Pola, al lado del número 2146, lote 12, de la manzana 19, y Pola, al lado del número 2184 y Francisco Bilbao, lote 22, de la manzana 19, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938 — Héctor Raúl López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 883 s|p.p.-v.6 jun.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **María Zuluaga**.
Buenos Aires, Mayo dos de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.18 mayo.-N.° 892 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.092, calle Francisco Bilbao, al lado del número 5575, lote 23, de la manzana 19, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 884 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.129, calle Pola, entre las de Miralla y Lobos, lote 18, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 885 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.147 y 21.148, calle Miralla, al lado del número 2167, lote 36, de la manzana 18 y Miralla, al lado del número 2143, lote 37, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 886 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.164 y 21.165, calles Monte y Pola entre las de Miralla y Junta, lote 1, de la manzana 16 y Pola al lado del número 2430, lote 2, de la manzana 16, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 887 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Silvio Verrotti.**

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.18 mayo-N.° 961-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.218, calle Av. del Trabajo, al lado del número 5519, lote 11, de la manzana 15, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 888 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.247, calle Bragado número 5608, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 889 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.568 y 20.569, calle Fonrouge, al lado del número 1576, lote 4, de la manzana C., y Fonrouge, entre las de Tapalqué y J. E. Rodó, lote 5, de la manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 890 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Nicasio Oroño s|n. esquina Canalejas s.m. al 1317, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 952 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Canalejas, acera 1901|99 a 19 metros de Terrero, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e 18 mayo.-N.° 950 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Pensado Gerpe.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1938. — Julián C. Alderete, secretario.

e.27 abr.-N.° 515 s|p.p.-v.2 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Cucha-Cucha sin número, acera 1001-99 a 43.99 metros de Franklin, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 949 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.492, calle Lobos, entre las de Pola y Fonrouge, lote 3, de la manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1002-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.496, calle Fonrouge al lado del número 2450, lote 11 de la manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1003-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 2.ª, partidas 5.944 y 5.945, calle Teuco, lote 2 y Teuco esquina Trafúl, lote 1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 y 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938 — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 985-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.845 y 20.853, calles Francisco Bilbao al lado del número 5424 y Miralla al lado del número 2120, lotes 7 y 15 de la manzana 24 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1004-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.043, calle V. de la Vega, entre las de Teuco y Linch, lote 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 987-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.134, calle General E. Garzón, entre las de Araujo y Corvalán, lote 3, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 988-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1.ª, partidas 20.231^{5}, 20.231^{6}, 20.231^{14}, 20.231^{18}, 20.231^{19}, 20.231^{20}, 20.231^{21} y 20.231^{22}, calle Lobos a la altura del N.° 5240, lotes 13 y 14, man. 31, Corvalán a la altura del N.° 2140, lote 22, manz. 31, Araujo a la altura del N.° 2100 al 2154, lotes 1, 2, 3, 4 y 5, de la manzana 31, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 989-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.433, calle Alvariño al lado del número 1353, lote 11, de la manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 990-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble calle Guayaquil s|. número a 19,61 metros de Viel, acera 3441|91, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 951 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 22.264 y 22.265, calle Pieres, al lado de los números 1652 y 1682, lotes 15 y 16 de la manzana H, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 998 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.234, calle J. E. Rodó, al lado del número 5855, lote 39 de la manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 999 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.426 calle Pieres y J. E. Rodó, lote 9 de la manzana G, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1000 s|p.p.-v.6 jun

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, emplaza y llama por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Escalada (e) Francisco Bilbao y Lobos, Parroquia 20 D, manzana 357, parcela 30, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", sobre cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.18 mayo.-N.° 942 s|p.p.-v.23 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se cita, emplaza y llama por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida del Trabajo (e) Fernández y Zinny, Parroquia 19 D, manzana 16, parcela 11, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", por cobro de afirmado, expediente judicial 11.055, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.18 mayo.-N.° 943 s|p.p.-v.23 mayo.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado N.° 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Santo Tomé s|número, entre 4420 y Sanabria sin número, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. Secretario: H. Fernández Marelli.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 911 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.360, calle Fourouge, al lado del número 2070, y Gral. E. Garzón, lote 1, manzana A., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 891 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domosteles Adamidis**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo-N.° 913 s|p.p.v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Aurelia Manuela Rivadero** o **Rosa Carbajal** y **José Carbajal**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, seis de Mayo de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 mayo.-N.° 914 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.398, calle Pola, al lado del número 2045, lote 15 de la manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1001 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **María Peillorena.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.18 mayo.-N.° 861 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.967, calle Teuco, al lado del número 462, lote 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 986 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Enriqueta Mozano.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, Luis G. Zervino (h.), secretarios.

e.18 mayo.-N.° 962 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda **vez y por el término** de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.906, calle Teuco, al lado del número 326, lote 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 995 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª calle Médanos, lote 17, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1929|1930 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2ª. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 839 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **Carlos Sspics**, procesado por el delito de robo, causa número 11.180, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 668 s|p.p.-v.9 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Gaona sin número, acera 1502-600 a 58,14 metros de Cucha-Cucha, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 955 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.747 y 20.748, calle Remedios entre las de Alvariño y Miralla, lotes 11 y 12 de la manzana 17 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 992 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.836, calle Alvariño al lado del número 2047|51, lote 31 de la manzana 25, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 993 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eduardo Grecco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 abr.-N.° 571 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8993, calle San Blas, lotes 2 y 6, manzana B., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 844 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Delnero** o **Luis A. Zabal** o **Luis De Aldazaba** o **Luis Fonfanti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 944 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.403, calle Alvar ño, entre las de Francisco Bilbao y Lobos, lote J., de la manzana 28, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 872 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.420, calle Alvariño, al lado del número 2244, lote 3, que el Fisco Nacional iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 873 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.666, calle Chascomús y Pasaje Particular, lote 2, de la manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 874 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.712, calle Tandil, entre las de Miralla y Alvariño, lote 30, de la manzana 19, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 875 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Morelos sin número, acera par 702-800 a 43.76 metros de Canalejas, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 954 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Margarita Escobedo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 945 s|p.p.-v.24 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Pasaje Sin Nombre, acera impar, altura 539 esquina Méjico s|n. acera impar, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 946 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble calle Pujol número 1069, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 947 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Pavón número 4245, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 948 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.305, calle Pasaje Particular y Chascomús, lote 12 de la manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 977 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.227|245[34], calle Pola entre las de Bragado y Fonrouge, lote 31, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 978 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.751, calle Larraya, al lado del número 2170, lote 3, de la manzana 8, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 979 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.746, calle Larraya, al lado del número 2144, lote C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 980 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunsc. 1.ª, partidas 21.732[9], 21.732[7] y 21.732[6], calles Remedios, lote 12 y 14 de la manzana 5, y Fonrouge y Remedios, lote 15, de la manzana 5; respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 981 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.753, calle San Pedro, al lado del número 5727, lote 1, de la manzana 8, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11 285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 982 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Pavón sin número, acera 4001-09 a 42.46 metros de Treinta y Tres, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 957 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.977, calle Larraya, al lado del número 2139, lote 3, de la manzana 4, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 983 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.987, 21.985 y 21.986, calles Larrazábal, entre las de San Pedro y Francisco Bilbao, lotes 3, 11 y 12 de la manzana B, respectivamente, que el Fisco Nacional a iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 984 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.795 calle Fonrouge, al lado del número 2223, lote 5 de la manzana 7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11 285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 963 s|p.p.-v 6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª partida 21.815, calle Larraya, esquina Lobos, lote 1, de la manzana 6 que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 961 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.586, calle Pola a la altura del número 2537, lote 12 de la manzana 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 996 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.793, calle Ancaste al lado del número 3685, lote 64, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1019 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.797, calle vías F. C. al lado de la esquina calle Salí, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1020 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.900A, calle Salí al lado del número 360, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1021 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Sanabria acera 2302-400, a 3,94 metros de Santo Tomé, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 912 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.769, calle Vía F. C. G. B. A. entre las de G. Asencio y A. Alcorta, lote 11, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1012 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.571, calle Junta, al lado del número 5678, lote 18 de la manzana 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1013 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.046, calle Lobos, entre las de Larraya y Larrazábal, lote 14, de la manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1014 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 22.045, 22.047, 22.048 y 22.051, calle Lobos entre las de Larraya y Larrazábal, lote 15, manzana D, y lote 13 de la manzana D, al lado del N.° 5850, lote 12, manzana D, y Lobos y Larrazábal, lote 1, manzana D, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1015 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 2.ª, Pda. 5768, calle San Francisco al lado del número 877, esquina vías F. C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1016 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mayo-N.° 801 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.854, calle Ancaste al lado del número 3540, lote 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1017 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.789, calle Salí al lado del número 256, esquina vías F. C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1018 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Paar** y a **José Rudisky**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa a Miguel Kotik, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mayo.-N.° 920 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Elvira Fuentes Poblete** o **Rosalía Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 921 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Domingo Lamarra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mayo.-N.° 922 s|p.p.-v.24 jun.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Fernández Díaz.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.4 mayo.-N.° 738-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Miccelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 923 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Fernández** o **Florentino José Fernández** o **Sánchez** o **Menéndez** o **Juan Sánchez** o **Florentino Sánchez** o **Floro Sánchez** y a **Daniel Baltar Ciz** o **Antonio Pérez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 925 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.739 y 21.743, calles Gral. E Garzón al lado del número 5766 y Larraya al lado del número 2118, lotes J y F de la manzana 8 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1005 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.354|55[8], 21.354|55[18], 21.354|55[17], calles Remedios, Pola entre las de General E. Garzón y Fonrouge, lotes 8, 18 y 19 de la manzana 9, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1006 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Kellieris**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 926 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Palavecino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 674 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Aníbal Zanetti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 675 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Victorio Basilio Angel Fabbrini**.

Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.4 mayo.-N.° 740 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lombardi** y a **Leopoldo Materazzi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo-N.° 699 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, partida 8797², calle Warnes, lote B., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 841 s|p|p.v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Marrone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por . . . ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 530 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Lagos**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 669 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Eduardo Vacareza**, procesado por el delito de Infrac. Art. 142, inciso 4.°, C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 670 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Néstor L. Salotti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 671 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Esteban Sodlan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 672 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Raúl O. López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 673 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Siciliano de Liotta**.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Luis R. Gondra (h), secretario.

e.27 abr.-N.° 577 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Alfonso Manuel J.**, matrícula 2.945.853, clase 1917, D. M. 46, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 736 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Biotto, Andrés Francisco**, matrícula 2.884.328, clase 1913, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 712-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida . . . calle Paysandú, lote 18, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Segunda publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1958. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 809 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Luciardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 805 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida . . . calle Médanos, lote 20, manzana 13, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 810 s|p.p.-v.30 mayo.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Avelino Rodiño**.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h), secretario.

e.4 mayo.-N.° 739 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.221, calle Araujo, entre los números 2081 y 2067, lote 23, de la manzana 32, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausente, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 867 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.285, calle Tandil, al lado del número 5225, lote 27, de la manzana 23, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 868 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.323, calle Gral. E Garzón, entre Corvalán y Alvariño, lote 7, manzana 30, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 870 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.328, calle Alvariño, al lado del número 1916, lote 12, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 871 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Estrada s|número 467 y baldío, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 953 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado N.° 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de los lotes 16-17, Frac. C, partida 6, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.498 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de treinta y cinco pesos con diez centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 778 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 A, sección 24, fracción C, partida 1.375, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.493 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 773 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 2 B, sección 24, fracción C, partida 1.371, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.492 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 772 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Gualpa Manuel Guillermo**, matrícula 2.892.268, clase 1917, D. M. 45, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 726 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Domínguez Benito Marcelo**, matrícula 2.892.282, clase 1917, D. M. 45, procesado por infracción al artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín **T. Bustamante, secretario.**

e.4 mayo.-N.° 728-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 C, sección 24, fracción C, partida 1.377, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.495 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos trescientos doce m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 775 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Andrés Gabba**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mayo N.° 788 s|p.p.-v 17 jun

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ghizo Juan**, matrícula 2.884.153, clase 1913, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 723 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Báez Matías**, matrícula 2.884.117, clase 1913, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 724 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Gómez Mario**, matrícula 1.565.946, clase 1912, D. M. 45, procesado por infracción del artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 725-s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Secundino Marcial Canosa Seijo**.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h), secretario.

e.4 mayo.-N.° 741 s|p.p.-v.9 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado N.° 32, calle Rodríguez Peña, número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Jonte sin número entre 3215 y 3241, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 903 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña N.° 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble, Lascano acera 4102 200 a 19.67 metros de Chivilcoy, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 904 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble, Lascano acera 4102 200 a 45.80 mts. de Mercedes, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 905 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz N.° 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble San Nicolás acera 2002 300 a 11.64 metros de Arregui, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 906 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado. Juzgado número 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Lascano s|número entre 3220 y 3222 (hoy 3213), para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 907 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Esperanza acera 2201|99, a 32.70 metros de Lascano, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 908 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Domínguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.18 mayo.-N.° 924 s|p.p.-v.24 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña número 1412, cita a quien sea poseedor del inmueble Jonte s|número entre baldío y 3967, a 33.65 metros de B. Blanca, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 909 s|p.p.-v6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado N.° 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Chivilcoy sin número, acera 2063-2075, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 910 s|p.p.-v.6 jun.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a **Elena Paulina Pourtale de Pourtale; Paula Anita Margarita y Eduardo Santiago Luis Pourtale y Pourtale**, para que comparezcan a estar en juicio seguido por el Consejo Nacional de Educación contra Pourtale Lorenzo Mateo (test.) por cobro de impuestos y multas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.4 mayo.-N.° 743 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Joaquín Ayala**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de abuso deshonesto y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.18 mayo.-N.° 894 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Balestra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 mayo.-N.° 895 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Furst**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 mayo.-N.° 896 s|p.p.-v.24 jun.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Carmen Cuccarese de Parisi** y de don **Francisco Parisi**.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.18 mayo.-N.° 863 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jacobo Litvak**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.4 mayo-N.° 648 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Repetto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.4 mayo.-N.° 647 s|p.p.v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto R[illegible]ckenlacker**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mayo-N.° 702-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo Torres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mayo-N.° 704 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Heidelbauer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mayo.-N.° 705 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Basilio Casali**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mayo.-N.° 708 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **"Carlos Giordano"**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, veintisiete de Abril de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.4 mayo-N.° 703 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Marrone**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.4 mayo.-N.° 706-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Scolari**, procesado por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.4 mayo.-N.° 707 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Doval**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.4 mayo.-N.° 709 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bergesio Blas Andrés** M. 2.888.989, Clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor Art. 75 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 710 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Guillermo Fusi**.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.4 mayo-N.° 646 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza, para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, en la causa que se le sigue por el delito de hurto a **Aniceto Galván**, apellido materno Lateillade, nacido el catorce de diciembre de 1912, en Bahía Blanca, soltero, alfabeto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Artículos 139 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Santa Rosa, Abril 22 de 1938. — Francisco González, secretario.

e.4 mayo-N.° 650 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza, para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, en la causa que se le sigue por el delito de robo, a **Aniceto Galván**, apellido materno **Lateillade**, nacido el catorce de diciembre de 1912, en Bahía Blanca, soltero, alfabeto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Artículos 139 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Santa Rosa, Abril 22 de 1938. — Francisco González, secretario.

e.4 mayo-N.° 651 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo Juzgado N.° 10, se cita llama y emplaza a **José Mattos Villegas** procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.169, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 652 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Vucovich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril veintidós de 1938 — Sixto Ovejero, secretario.

e.4 mayo.-N.° 653 s|p.p.-9 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcos Rutschtein**.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.4 mayo-N.° 649 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita y emplaza a **Salvador Ricci**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa 774|933, que se le instruye por defraudación en perjuicio del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Abril 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.4 mayo-N.° 700 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se cita y emplaza por treinta días, a los herederos o acreedores e interesados, en la sucesión de doña **Catalina Rennes de Lotito**.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Luis E. Gondra (h.), secretario.

e.4 mayo.-N.° 701 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Abelardo Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos reiterados, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.**

e.27 abr.-N.° 574 s|p.p.v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, me dirijo a usted a fin de que, de acuerdo con lo ordenado en la causa número 270|1936, caratulada "De La Zerda, Justiniano, infracción al artículo 174, inciso 5.° del Código Penal", se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a **Justiniano De La Zerda**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.27 abr.-N.° 516 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Victorio Palleiro**.

Buenos Aires, Febrero once de 1938. — Enrique Giraudy, secretario.

e.27 abr.-N.° 517 s|p.p.-v.2 jun.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Catalina Negro de Botto**

Buenos Aires, Abril ocho de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.4 mayo-N.° 642 s|p.p.v.9 jun

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Herz**.

Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.4 mayo-N.° 643 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **José Savino**.

Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — Ernesto Funes Lastra secretario.

e.27 abr.-N.° 515 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mora Germán José**, matrícula 2.958.422, clase 1919, D. M. 46, procesado por infracción artículo 2. Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo-N.° 733 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8923, calle Luis Viale y Donato Alvarez, lote A, manzana E., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 840 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez **de Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Simón Berg**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 abr.-N.° 535 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Licciardi** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 abr.-N.° 524 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **Prudencio Sánchez**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.073, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Leopoldo E. Silva, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 abr.-N.° 533 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudanano **González Miguel Angel**, matrícula 2.894.554, clase 1897, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 722 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 9872, calle Andrés Lamas, lote 12, manzana D., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 842 s|p.p.-v.30 mayo.

El señor Juez doctor **Horacio H. Dobranich**, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Antonio Rodríguez.**

Buenos Aires, Marzo once de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.27 abr.-N.° 519 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 13.770⁴|², calle Catorce de Julio, lote 10, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1929 y 1930|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.11 mayo-N.° 798 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 C, sección 24, fracción C, partida 1.384, Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.487 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 767 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **César Misenta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 664 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Morena** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de instrumento públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mayo-N.° 802 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 2 A, sección 24, fracción C, partida 1.367, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.489 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 769 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 mayo.-N.° 665 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Anastasio Medina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.20 abr.-N.° 503 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Celeste Irene Bustos de Alegría**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer **piso.**

e.4 mayo-N.° 697 s|p.p.-v.9 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Agustín Causillo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 666 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se **llama, cita y** emplaza al ciudadano **Baletti Juan**, matrícula 2.858.992, clase 1908, D. M. 45, procesado por infractor al artículo 75 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 711-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aaron Gutemberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 175, inciso 4.°, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 806 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 5, sección 30, fracción C, partida 33, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.496 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 776 s|p p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 11, sección 30, fracción D, partida 44, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.497 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos trescientos doce pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 777 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Buchieri Vicente**, matrícula 2.952.079, clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor, artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 713-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Benítez, José Carmen**, matrícula 2.885.853, clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 714 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Ibahn**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer **piso.**

e.4 mayo-N.° 698-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Diego Sáenz Valiente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.27 abr.-N.° 576 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Roa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.27 abr.-N.° 525 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 abr.-N.° 527 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gonzalo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).
e.20 abr.-N.° 507 s|p.p.-v.24 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Olaky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.27 abr.-N.° 531 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 B, sección 24, fracción C, partida 1.376, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.494 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — **F. Benjamín Levrey, secretario.**
e.11 mayo.-N.° 774 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Vara**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.27 abr.-N.° 532 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 16.111, calle Iturri, lote 4, manzana C., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 808 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Terrero, lote 10, manzana Q, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 824 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Hernán Flores**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.11 mayo.-N.° 807 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Estomba y Zárraga, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 823 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 29|30, y 32, sección 8, partida 191. Neuquén (G.) y partida 194, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el númreo 37.475, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos noventa y tres con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 755 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Plaza, lote 11, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los año 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 821 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Heredia, lote 6, manzana 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 822 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 11|20, partida 44|45, Neuquén (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.483 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos trescientos doce m|nacional bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc
e.11 mayo.-N.° 763 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Codino o Codina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Isidoro Isgut, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 mayo-N.° 800 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Añasco, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 825 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 14 B., sección 24, fracción D., partida 1.432. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.484, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 764 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Deseado, lote 18, manzana 14, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 827 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Suárez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Héctor E. González. secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.11 mayo-N.° 799 s|p.p.-v.17 jun.

Por diposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Gerardo Ferreyra**, procesado por hurto, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Bahía Blanca, Mayo 5 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.
e.11 mayo.-N.° 803 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida..., calle Boyacá, lote 4, manzana P, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 835 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 9 A., Secc. 24, fracción C., partida 1380. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.485 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 765 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Adrés Lamas, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 826 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Avenida de los Incas y Estomba, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1931, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 836 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Avenida de los Incas, lote 16, manzana 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 837 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle San Blas esquina Sapaleri, lote 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 838 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Médanos y Sánchez, lote uno, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 828 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Urdininea, lote 22, manzana G, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribucin Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 829 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Pampa, lote dos, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 830 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Pampa, lote uno, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 831 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Ballivián, lote 14, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 832 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Acha, lote 19, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 833 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán. se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto M. García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 abr.-N.° 522 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ber León Bobrovsky**, procesado por el delito de infracción artículo 302 C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.27 abr.-N.° 521 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Giribone y Chorroarín, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 834 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida de los Constituyentes entre Navarro y Lacar, parroquia 21 A, manzana 276, parcela 4 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.11 mayo-N.° 790 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre García del Río y Paroissien, parroquia 18, manzana 225, parcela 2 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimientos de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Abril treinta de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.11 mayo-N.° 791 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Aguilera Sixto**, matrícula 2.878.944, clase 1909, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 721 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26 de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al o los propietarios del inmueble sito en la calle Saladillo e) Chascomús y J. E. Rodó, Parroquia 76, manzana 15, parcela 41|42, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de Pavimento, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. Judicial 15.753), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.4 mayo.-N.° 667 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Girardot y Chorroarín, lote 23, manzana A., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 845 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Fernández para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
e.11 mayo-N.° 793 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida ... calle Warnes, lote 6, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 811 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida ... calle El Cano a Stephenson, lotes 26|27, manzana V., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Segunda publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 812 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 45.324[17], calle E. Wilde, lote 36, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 813 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 13.744, calle Carbajal, lote 2, manzana D., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 843 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pincles Torres**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.11 mayo.-N.° 804 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Hamula**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 mayo-N.° 792 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de la Pampa Central, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado N.° 1, se cita, llama y emplaza, a don **Rodrigo Sansinanea**, imputado del delito de supuesta defraudación (causa N.° 382 año 1935), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 139, 140 y 141 del Código de procedimientos en lo Criminal.
Santa Rosa, Mayo 3 de 938. — Raúl González Palau, secretario.
Local del Tribunal: Calle Boulevard General Roca N.° 855.
e.11 mayo.-N.° 859 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, partida 11.272[1], calle Holmberg, lote 25, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930| 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 851 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 25 B., Sección 24, fracción B., partida 1327. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.467 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 746 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 25 A., Sección 24, fracción B., partida 1326. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.468 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 747 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 24 A., Sec. 24, Frac. B., partida 1324, Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.469 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 748 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 12, Secc. 24, Frac. D., partida 1398. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.469 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su caracter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 749 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 15, sección 4, partida 121. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.470 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 750 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 10, sección 6, partida 151. Neuquén (G.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.471, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de doscientos diez pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 751 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 21|24, sección 6, partida 157, Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.472 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos cuatrocientos trece con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 752 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 20 sección 7, partida 164. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.473 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de setenta y ocho pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 753 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 7|8, sección 8, partida 177. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.474 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos ciento sesenta y siete con setenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 754 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sapaleri, lote 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 846 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8109, calle Donato Alvarez y Deseado, lote 12, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 847 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado ne la Circunscripción 15.ª, partida 11.058, calle Pasaje, lote 25, manzana C., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 848 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8138, calle Sapaleri, lote 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 849 s|p.p.-v.30 mayo.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Plácido Zapatero.**

Buenos Aires, Abril primero de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.13 abr.-N.° 457 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 10.767, calle Giribone, lote 18, manzana H., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 850 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Luis Ortez**, procesado por infracción al artículo 50, de la Ley 750 y ½, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Abril 21 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.11 mayo.-N.° 852 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Natán Smith**, procesado por el delito de infracción al artículo 282 y 285 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bjo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 abr.-N.° 518 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 9 D, Sec. 24, fracción C, partida 1.383. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.486 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 766 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a los componentes de la razón social **Oscar de los Santos y Compañía**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mayo.-N.° 787 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Francisco Giagni Chemena**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mayo-N.° 794 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual Víctor Litta**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mayo.-N.° 860 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 8, sección 24, fracción D, partida 1.434, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.503 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento uno con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 782 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de los lotes 16|17, sección 27, fracción C, partida 6, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.504 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 783 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 8, fracción D, partida 14, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.505 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 784 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 11, sección 27, fracción D, partida 18, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.500 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 780 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 5, fracción C, partida 33, Neuquén (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.502 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 781 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 8, sección 27, fracción D, partida 14, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.499 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 779 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Cristiani**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.27 abr.-N.° 575 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Laureano Irisarri**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mayo.-N.° 786 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 26, sección 9, partida 197, Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.476 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacio, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de ciento diez y siete pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 756 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 14, sección 9, partida 198. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.477 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento diez y siete m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 757 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 10, sección 9, partida 199, Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.478 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento diez y siete m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 758 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 11, fracción D., partida 18. Neuquén (G.), (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.479 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos cuarenta y seis con ochenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 759 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 32, sección 4, partida 117. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.480 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos diez con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 760 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 9, sección 4, partida 112. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.481 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento setenta y uno con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo-N.° 761 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 16|17, sección 4, partida 111. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 37.482 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos cuatrocientos trece con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938 — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 762 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Rosetti, lote 5, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 814 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Girardot, lote 53, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 815 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Arribalzaga, lote 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 816 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Alejandro Magariños Cervantes, lote 38, manzana 3, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 817 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle El Cano a Stephenson, lotes 25|28, manzana V, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 818 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Rosetti, lote 29, manzana 44, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 819 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ 15.ª, partida ..., calle Andrés Lamas, lote 11, manzana N, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.255. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 820 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 2, N. O. Sec. 24, fracción C., partida 1.334. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.465 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo-N.° 744 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 2, S. O. Sec. 24, fracción C., partida 1333. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.466 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 745 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 2 B, sección 24, fracción C, partida 1.368, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 37.490 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario.
e.11 mayo.-N.° 770 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propieta [illegible] del lote [illegible] sección 24, fracción C, partida 1.369, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.491 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario.
e.11 mayo.-N.° 771 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto **A.** Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabel Elizaldi,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Juan Ballardin, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 514 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. [illegible]nti, se cita, llama y emplaza a **Armando Cosme Cristiano,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.27 abr.-N.° 573 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bonino, Pedro Angel,** matrícula 2.881.015, clase 1911, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 715-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bertero José,** matrícula 2.875.526, clase 1907, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo-N.° 720 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 19.414[11], calle Alvariño entre Monte y Junta, lote 35, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 991 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Matilde Magnasco.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.4 mayo.-N.° 742 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Otero o Miguel Otero Conde.**

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1936. — D. Santillán Villar, secretario.

e.3 mayo-N.° 4265-v.8 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Eduardo Medina.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Enrique Giraudy, secretario.

e.27 abr.-N.° 523 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Grimaldi.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.4 mayo-N.° 640 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Serrato,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).

e.27 abr.-N.° 536 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan P. Torres,** procesado por el delito de defraudación, hurto y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 676 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Novekof,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo-N.° 661 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Aratti,** procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 abr.-N.° 534 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Coronado,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 abr.-N.° 502 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Suárez Marciano,** matrícula 2.841.154, clase 1917, D. M. 44, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 719 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **José Silvestrini,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, dentro de los treinta días a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.

e.27 abr.-N.° 529 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Inocencio Vázquez,** procesado por infracción artículo 57, Ley 816, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 729 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Sosa Carlos Enrique,** matrícula 2.954.944, clase 1917, D. M. 46, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 734 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto **A. Malbrán,** se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Solodujin,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 abr.-N.° 572 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ferreyra Alberto Caciano,** matrícula 2.954.952, clase 1917, D. M. 46, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 730 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Norambuena Humberto,** matrícula 2.955.702, clase 1917, D. M. 46, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declrado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 731 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Alberch** y **Ernesto Giménez,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo-N.° 662 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 9 C, sección 24, fracción C, partida 1.385, Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.488 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 768 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.281, calle Cachí V. de la Vega esquina Linch, lote 1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 994 s|p.p.-v.6 jun.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Cervelli Saiani.**

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.18 mayo.-N.° 898 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.932, calle Larrazábal, al lado del número 2000, lote 12, de la manzana 1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 966 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.919, calle Larrazábal, al lado del número 1888|92, lote 3, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 967 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.916, calle Larrazábal entre las de Directorio y Tandil, lote 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 968 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.026, calle Larrazábal entre las de Francisco Bilbao y Lobos, lote 4, manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 972 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Gaona sin número antes del 2670, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 956 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.988, 21.961, 21.962 y 21.963, calle Larrazábal entre las de General E. Garzón y Francisco Bilbao, lotes 4, 7, 8 y 9, de la manzana A, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 965 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.915, calle Larrazábal entre las de Directorio y Tandil, lote 7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 969 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.914, calle Larrazábal al lado del número 1820, lote 8, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 970 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.840, calle Monte, al lado del número 5775, lote 12, de la manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 971 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Caracas sin número, acera impar, entre 1067-81, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 958 s|p.p.-v.6 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Gumesindo Hermida Pérez.**

Buenos Aires, 27 de Abril de 1938. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.18 mayo.-N.° 862 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.066, calle Miralla al lado del número 1945, de la manzana H, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 974 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.117, calle Francisco Bilbao, al lado del número 5568, lote 5, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 975 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.220 y 21.222, calles Avenida del Trabajo, al lado del número 5519 y Miralla, al lado del número 2439, lotes 13 y 15 de la manzana 15 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 976 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.906, calle Miralla al lado del número 2268, lote 19, de la manzana 23, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 973 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes N.° 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Centenera, sin número acera 1202|300, a 35 metros de Salas, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 959 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.301, calle Alvariño, al lado del número 1718, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 869 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.372, calle General E. Garzón, al lado del número 5686, lote 7, de la manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.825.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 864 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.710|11, calle Tandil al lado del número 5649, lote 9, de la manzana 7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 865 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 19.174, calle Corvalán, al lado del número 1364, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 866 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.183, calle Teuco entre las de Pasaje y Beazley, lote 40, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.235.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 997 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.034 y 20.035, calles Alvariño entre las de Bragado y Tapalqué, lotes 17 y 18 de la manzana F, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1010 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.197, calle Vía del F. C. Oeste entre las de A. Alcorta y Elía, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 y 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1011 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.210, calle Corvalán entre las de Francisco Bilbao y Lobos, lote 12, manzana 32, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1009 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carnovale**, procesado por el delito de infracción al artículo 175 del Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.18 mayo.-N.° 897 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rogelio Linares**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mayo.-N.° 899 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.529⁶, calle Tapalqué entre los números 5353 y 5357, lote 6, manzana 5, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1008 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 938 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.782, 20.783, 20.784, 20.785, 20.786 y 20.787, calles Miralla y San Pedro entre las de Mialla y Alvariño, lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana 26 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1097 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dassien**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 900 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Angel Barrenechea**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — Leopoldo E. Silva, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.20 abr.-N.° 500 s|p.p.-v.24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Zulema Gallegos o María Zulma Gallegos de Nicolay**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 927 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Cepeda, Gerónimo Marano y a Susana Dominga Lagazio "a" La Mora**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por privación ilegal de la libertad, robo, lesiones y tentativa de corrupción, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 abr.-N.° 501 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del señor Juez doctor Jantus, se cita y emplaza a **José Di Bartolo y Héctor Raúl Lozano**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, y que tramita por ante ese Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieran dentro del término de 30 días.

Secretaría, Abril 23 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.18 mayo.-N.° 901 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Marx Otto Vieve**, matrícula 2.889.103, clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 716 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Tizziani Dino**, matrícula 2.958.222, clase 1916, D. M. 45, procesado por infractor artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 717 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Rogelio Fusco**, Secretaría N.° 12.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Julio A. de Kemmeter. Hector Madariaga, secretarios.

e.5 mayo.-N.° 4337-v.10 jun

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Sosa, Humberto Ambrosio**, matrícula 2.958.696, clase 1919, D. M. 46, procesado por infractor artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 718-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Giménez José**, matrícula 2.891.153, clase 1917, D. M. 45, procesado por infractor al artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 727 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Cuello Francisco P.**, matrícula 2.954.832, clase 1917, D. M. 46, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 735 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Rivero Roque Blas**, matrícula 2.958.468, clase 1919, D. M. 46, procesado por infractor artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 732 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Liefschutz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril diez y ocho de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 abr.-N.° 526 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Cano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 528 s|p.p.-v.2 jun.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Bartolomé Rivara.

Buenos Aires, Mayo tres de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.18 mayo.-N.° 893 s|p.p.-v.24 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don José Basi.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938. — Carlos M. Döllera, secretario.

e. 18 mayo-N.° 960-v.24 jun.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GIMENEZ & ELVIRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Ltda. Giménez & Elvira, solicitando la inscripción del siguiente contrato de sociedad, que es como sigue:

Constitución de sociedad: Entre los que suscriben, Raimundo Vacas Giménez, viudo; Juan Elvira, soltero; y Genaro Rodríguez, casado, españoles, mayores de edad, domiciliados en esta Capital, Charcas 1099, únicos componentes de la sociedad colectiva "Giménez & Elvira", han resuelto transformar la antedicha sociedad, que se disuelve en este acto, en sociedad de responsabilidad limitada, en base al Balance e Inventario practicado al 31 de Enero de 1938, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, y de conformidad con la Ley 11.645, conviniendo en consecuencia las siguientes bases: 1.°: La sociedad girará bajo la razón social Giménez & Elvira, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá por objeto la importación y venta de tejidos, novedades y anexos, pudiendo efectuar a tal efecto todo acto de comercio permitido por las leyes. — 2.°: El domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1099, y podrá establecer sucursales o agencias. — 3.°: El capital lo constituye la cantidad de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 125.000.—) dividido en cuotas de $ 1.000.—, aportados en la siguiente forma y proporción, y de conformidad al citado balance: Raimundo Vacas Giménez $ 50.000, que representan su capital en la sociedad; Juan Elvira $ 50.000., de los cuales $ 10.000 corresponden a su capital y $ 40.000 a su cuenta particular; y Genaro Rodríguez $ 25.000, representado por su cuenta particular como habilitado en la anterior sociedad. — 4.°: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pero podrá disolverse por voluntad de los socios o por hallarse comprendida en las disposiciones de los artículos 369 y 370 del Código de Comercio. — 5.°: La administración estará a cargo de los tres socios, quienes deberán dedicar sus actividades exclusivamente en los negocios sociales. — La gerencia será desempeñada por los tres socios, indistintamente, quienes en igual forma tendrán el uso de la firma social, y con las facultades inherentes al cargo. — La firma será utilizada exclusivamente a los fines sociales. — 6.°: Para deliberar sobre asuntos sociales, se requiere la presencia y voto de dos socios, aun para modificar el presente contrato, debiendo celebrarse reuniones el último día hábil de cada mes. — 7.°: El 31 de Enero de cada año, se practicará un balance general e inventario, y las utilidades, previa deducción del 5 o|o para Reserva Legal, y la acreditación semestral de interés anual sobre el capital, se distribuirán en la siguiente proporción: 20 o|o al socio Señor Giménez; 40 o|o al socio Señor Elvira; 25 o|o al socio Señor Rodríguez; y 15 o|o para habilitaciones. — Si hubiere pérdida, se soportarán: el 25 o|o por el socio Giménez; el 45 o|o por el socio Elvira; y el 30 o|o por el socio Rodríguez. — 8.°: Los socios podrán retirarse de la sociedad previo aviso en tal sentido por telegrama colacionado, dirigido con seis meses de anticipación, a la sociedad, a su domicilio comercial. — 9.°: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios se practicará un balance dentro de los sesenta días de producido, debiendo la sociedad entregar a los herederos, la parte que a aquél le corresponde por capital y utilidades, en la siguiente forma: 10 o|o dentro de los sesenta días de la fecha del balance, y el resto en cuatro cuotas anuales iguales, desde la fecha de la primera entrega y que devengarán un interés del 6 o|o anual. — 10.°: El socio Raimundo Vacas Giménez, podrá ir retirando su excedente de Cuenta Particular, solamente en caso de no ser considerado indispensable para el desenvolvimiento del negocio. — 11.°: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada socio, cuyo laudo producido por mayoría, será inapelable. — 12.°: En todo lo no previsto regirá la Ley 11.645 y Códigos respectivos. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituída la sociedad, delegan en el socio Raimundo Vacas Giménez, las gestiones derivadas de este acto y firman de común acuerdo este único documento, que forma el acto constitutivo de la sociedad, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Entre líneas "mayores de edad" y "calle Charcas 1099", vale. — Raimundo V. Giménez. — Juan Elvira. — Genaro Rodríguez.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.17 mayo-N.° 4773-v.21 mayo.

CHIARAVIGLIO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Francisco Alberto García, se hace saber que en las actuaciones caratuladas "Chiaraviglio Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada" — Inscripción de modificación — que tramitan por la secretaría N.° 14, del suscripto, se ha ordenado la publicación, por el término de cinco días, del contrato respectivo, que copiado dice así: Folio 108. — Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí el escribano autorizante, estando presentes los testigos que al final expresaré, comparecen: Primero: don Mario Chiaraviglio, casado; Segundo: Don Sergio Chiaraviglio, soltero, ambos italianos, y domiciliados en esta Ciudad en la calle Bogotá número dos mil seiscientos uno; Tercero: Don Tito Chiaraviglio, viudo, italiano, de treinta y seis años de edad, industrial, domiciliado en la calle Cálcena número quinientos sesenta y uno; y Cuarto: Don Curio Chiaraviglio, soltero, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Bogotá número dos mil seiscientos uno; todos vecinos, mayores, hábiles, conocidos por mí, de lo que doy fe, como de que el primero, el segundo y el cuarto dicen: A. — Que por escrituras de fechas once de Enero, veintisiete de Marzo y veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, pasadas ante el autorizante, tienen constituída por tiempo indeterminado la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Chiaraviglio Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo capital se halla compuesto de ciento cincuenta y dos cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, de las cuales corresponden ciento diez y nueve al socio Mario Chiaraviglio, seis al socio Sergio Chiaraviglio y veintisiete al socio Curio Chiaraviglio. — B: De acuerdo a lo resuelto por los socios y gerentes de la sociedad en el acta labrada en los folios cinco y seis del libro de resoluciones a que se refiere el artículo sexto del contrato social, los cuatro comparecientes otorgan lo siguiente: I. — El primero transfiere al tercero, sesenta y cuatro cuotas de capital por el valor de las mismas o sean sesenta y cuatro mil pesos moneda legal, que declara haber recibido antes de este acto del cesionario, a quien otorga recibo y carta de pago y subroga en sus derechos y obligaciones sociales por la parte de capital transferida. — II: El segundo compareciente transfiere al tercero sus seis cuotas de capital, también por su valor de seis mil pesos moneda nacional, ahora, por lo que le otorga recibo y carta de pago lo subroga en sus mismos derechos y obligaciones sociales, dejando por lo tanto, de ser socio desde la fecha y declarando no tener reclamo alguno que formular contra sus consocios, a quienes otorga cancelación total de cuentas derivadas de su participación en la sociedad. — III: Los comparecientes primero y cuarto otorgan igualmente al segundo, cancelación total de cuentas con motivo de su participación en la sociedad y declaran no tener tampoco ninguno reclamo que formularle. — IV: El primer compareciente cede al cuarto veinticinco cuotas de capital por el valor de ellas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, que igualmente declara haber recibido antes de este acto del cesionario, al que otorga recibo y carta de pago, subrogándolo en sus derechos y obligaciones sociales por la parte de capital transferida. — V: Los señores Tito y Curio Chiaraviglio, aceptan respectivamente las precedentes cesiones de cuotas de capital y consiguientes subrogaciones de derechos y obligaciones sociales, conforme a las escrituras constitutivas de la sociedad, que el señor Tito Chiaraviglio declara conocer. — C. — Los comparecientes primero, tercero y cuarto, en su carácter de únicos actuales componentes de la sociedad, agregan: Que en virtud de lo que antecede dejan restituído el contrato social a los mismos términos de su escritura originaria o sea la del once de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, con la modificación de la del veintidós de Diciembre del mismo año, en lo que respecta a la cláusula sexta, con la sola excepción de la cláusula quinta, referente al capital social, que en la parte pertinente, quedará modificada así: "y el resto de ciento cincuenta y dos mil pesos moneda nacional se divide en ciento cincuenta y dos cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales corresponden treinta al socio señor Mario Chiaraviglio, setenta al socio señor Tito Chiaraviglio y cincuenta y dos al socio señor Curio Chiaraviglio ...", quedando por lo tanto confirmados como gerentes de la sociedad los señores Tito y Curio Chiaraviglio. — Yo, el autorizante, certifico que con el informe del Registro de la Propiedad, expedido hoy bajo el número B. cero seis mil cuatrocientos sesenta y agregado al folio ciento cuatro vuelto de este Registro, se acredita que los cedentes no tienen inhibición para disponer de sus bienes. — Leída que es la presente escritura a los comparecientes por mí, el Escribano autorizante, en presencia de los testigos, se ratifican en su contenido y la firman con éstos, que lo son don Max Rosenstein y don Erwin Maier, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, de la que doy fe. — Mario Chiaraviglio. — Sergio Chiaraviglio. — Tito Chiaraviglio. — Curio Chiaraviglio. — Tgo.: M. Rosenstein. — Tgo.: Erwin Maier. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Tomás Young. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Chiaraviglio Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda legal cada uno, números trescientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve y el presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintiséis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Buenos Aires, Mayo dos de 1938. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 mayo-N.° 4850 v.24 mayo.

"KANEM"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Entre los Señores Margarita Ody de Bernabó, argentina, domiciliada en esta Capital, calle Manuela Pedraza 2460; Aurelia Casa de Matticoli, argentina, domiciliada en esta Capital, calle Brandzen 1488; José Saporiti, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Heredia 1685, y Francisco Carlos José Pedemonte, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 2577, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: Declarar constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Kanem, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tendrá su asiento principal en esta Capital, calle Cangallo N.° 2577 y cuya duración se fija en tres años, a contar desde la fecha. — Segundo: La sociedad se dedicará a la representación, importación, fabricación y venta de productos farmacéuticos, medicinales, de tocador, perfumería y afines en general, y su capital lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, íntegramente aportado por los socios por partes iguales, en mercaderías y demás efectos, que los mismos avalúan en planilla separada, que forma parte de este contrato. — Tercero: La sociedad será administrada por los socios Señores Francisco Carlos José Pedemonte y José Saporiti, a quienes se les discierne el cargo de Gerentes con todas las facultades, sin limitación alguna, emergentes de la Ley 11.645 y bajo las responsabilidades que dicha ley estatuye. — Ambos socios podrán actuar individual o indistintamente. — La firma social será la personal de cualquiera de los dos gerentes puesta al pie de "Kanem, Soc. de Resp. Ltda.", y la misma no podrá ser comprometida en fianzas, garantías, obligaciones o compromisos de ningún género ajenas al giro social. — Cuarto: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios. — Las utilidades líquidas o pérdidas, serán distribuída entre los socios en proporción a sus respectivos capitales; en el primer caso, previa deducción del cinco por ciento, que se destinará a la formación del fondo de reserva legal. — Quinto: En los casos previstos por el artículo 17 de la Ley 11.645, la voluntad de los socios se asentará en el libro de actas rubricado. — Sexto: Vencido el plazo de este contrato, se procederá a la liquidación de la sociedad. — Después de pagado totalmente el pasivo social, el producto líquido será distribuído mensualmente entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Séptimo: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitare algún socio, el lugar de éste será ocupado por una sola persona, en quien unificarán su representación todos los sucesores o representantes legales del socio fallecido o incapacitado —judicialmente si en forma privada no se pusieran de acuerdo— continuando la sociedad en esa forma hasta su expiración y liquidación. — Octavo: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos, sus sucesores o sus representantes legales, sobre la interpretación o aplicación de la letra o el espíritu de este contrato, sea durante la vigencia del mismo, sea en la época de la disolución, liquidación o partición de la sociedad por cualquiera causa que ello ocurriera, será resuelta judicialmente ante la jurisdicción ordinaria de la Capital Federal, a la que se someten los firmantes, renunciando a toda otra. — En prueba de absoluta conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original extendido en los sellos nacionales números 283.262 y 283.264, año 1938, y debidamente habilitado, de acuerdo con la Ley 11.290, en poder del socio Señor Francisco Carlos José Pedemonte, y la copia extendida en los sellos nacionales números 283.263 y 283.265, año 1938, en poder del socio Señor José Saporiti, en Buenos Aires, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos treinta y ocho. — Firmado: Margarita O. de Bernabó. — Aurelia C. de Matticoli. — J. Saporiti. — Fco. C. J. Pedemonte.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — Mario Lassaga, secretario.

e.19 mayo-N.° 4815-v.24 mayo.

Remate

S. S. el señor Juez Letrado de Misiones, doctor Ramón V. Ocampo, hace saber que el martillero don Nicolás Tristán Silvero, rematará el 8 de Junio de 1938, a la hora 10, la propiedad calle Junín (prolongación) esquina Pedernera, en la Ciudad de Posadas, Terreno: 17.32 por 25.98 metros. Juicio número 1.100,935, Dei Castelli Emidio contra Suc. Kirchhein Luisa Rabolini de Cobro de pesos. Título: no existe, debiendo conformarse el comprador con el que expida el Juzgado. Base $ 7.144.28 m|nacional. Seña 10 o|o; comisión 2 o|o, a cargo del comprador. El remate se efectuará en mi local Félix Azara 213, Posadas (Misiones). Secretaría del autorizante.

Posadas, Mayo 9 de 1938. — M. Solari Olmos, secretario.

e.19 mayo-N.° 4829-v.7 jun.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

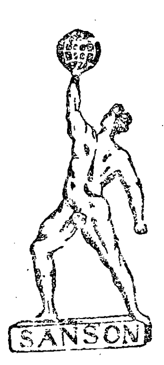
Acta N.° 185.655

CHAPEAU

Noviembre 8 de 1935. — E. J. Badra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N.° 111.715, de 11 de agosto de 1937, sin cargo alguno. — Aviso N.° 27.798.

v.21 mayo.

Acta N.° 202.395



Diciembre 14 de 1937. — Emilia Beatriz Magdalena Achenbach y Campodónico de Nequecaur. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: yerba mate, aceites en general. — Renovación de la número 108.248. — Aviso N.° 7.853.

v.21 mayo.

Acta N.° 202.396



Diciembre 14 de 1937. — Emilia Beatriz Magdalena Achenbach y Campodónico de Nequecaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos: vinos. — Renovación de la número 108.247. — Aviso N.° 7.852.

v.21 mayo.

Acta N.° 203.637

COLONES

Febrero 1.° de 1938. — Ceferino Almara. — Para distinguir infusiones en general, de la clase 22. — Aviso número 1.684.

v.21 mayo.

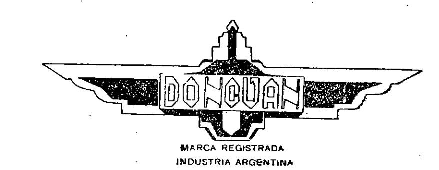
Acta N.° 204.519

YA ESTA

Marzo 11 de 1938. — Vicente Castorina y Carmelo Gargante. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 4.247.

v.21 mayo.

Acta N.° 203.696



Febrero 5 de 1938. — Moisés Minond. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 757.

v.21 mayo.

Acta N.° 204.002



Febrero 18 de 1938. — Deutsche Hebezeugfabrik Pützer Defries Kommanditgesellschaf, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 890.

v.21 mayo.

Acta N.° 204.866

JEANNETTE

Marzo 22 de 1938. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.943.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.211

QUECHUA

Abril 6 de 1938. — Edberto G. De Lavega. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no camprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 108.536. — Aviso número 2.140.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.436

OXODO

Abril 13 de 1938. — Antonio Roldán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en mayo 10 de 1938. — Aviso N.° 2.463.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.537

SAVAS

Abril 20 de 1938. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 111.516. — Aviso N.° 2452.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.678

OSBI

Abril 25 de 1938. — Alberto J. Besio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.762.

v.21 mayo.

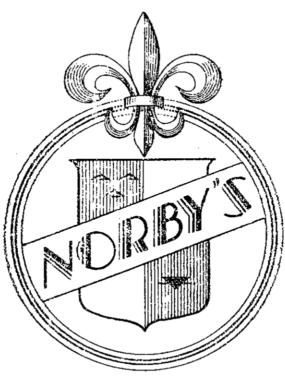
Acta N.° 205.679



Abril 25 de 1938. — Guillermo F. Lucas. — Para distinguir aparatos interceptores de roedores, de la clase 25. — Aviso N.° 2.765.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.680



LAVALLE 617
Bs. Aires
INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 25 de 1938. — Alberto L. Monteverde y Eduardo Sánchez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: perfumería y tocador. — Aviso número 2.764.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.681



Abril 25 de 1938. — Sara Milstein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2.669.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.683

CERTIFIED

Abril 25 de 1938. — Certified Dry Mat Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18, menos: papeles carbónicos. — Renovación de la N.° 108.864. — Aviso N.° 2.526.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.684

OPTIMISMO

Abril 25 de 1938. — Manuel L. Lemos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2.527.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.685



Abril 25 de 1938. — Juan Tost. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.767.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.686

TERTAT

Abril 25 de 1938. — Jorge León Terragni. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 2.768.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.687

MICRO BREYER

Abril 25 de 1938. — Breyer Hnos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 2.321.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.688

W BRAND

Abril 25 de 1938. — Frigorífico Wilson de la Argentina, S. A. — Para distinguir susbtancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.787. — Aviso N.° 2.322.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.689

NIVELO

Abril 25 de 1938. — Arteraft Pen Co. Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 200.000.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2.323.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.690

DUROPAN

Abril 25 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.324.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.691

ANTRAXONE

Abril 25 de 1938. — Walter Fornet, de Saarbruecken, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.325.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.692

NEVA MOTH

Abril 25 de 1938. — John Backer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2.326.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.693

VENADO

Abril 25 de 1938. — Juan Carlos Sciammarella. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2763.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.694



Abril 25 de 1938. — Conci Monasterolo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2747.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.696

ALKIT

Abril 25 de 1938. — Dora Angélica Mendilaharzu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2822.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.704

COCOLIVA

Abril 25 de 1938. — La Rocca y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 2827.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.697

EUTROVIT

Abril 25 de 1938. — Dora Angélica Mendilaharzu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domestico, de la clase 2. — Aviso número 2823.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.698

GONISTAD

Abril 25 de 1938. — Instituto Ortopédico Rizzoli, de Bologna, Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 2821.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.699



Abril 25 de 1938. — The Hoover Company, de North Canton, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 109.670. — Aviso N.° 2820.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.700

COMPTOMETER

Abril 25 de 1938. — Felt & Tarrant Manufacturing Company, de Chicago, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas calculadoras y registradoras, de la clase 18. — Renovación de la número 111.621. — Aviso número 2824.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.701

DURON

Abril 25 de 1938. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2769.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.703

Santos Vega
Marca Registrada

Abril 25 de 1938. — Armando Donato. — Para distinguir jabones, aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2756.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.705



Abril 25 de 1938. — Miguel Raldúa y Cía. — Para distinguir papeles pintados, de la clase 10. — Aviso N.° 2748.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.706

LA PASIONARIA

Abril 25 de 1938. — Germán Angel Frese. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 2831.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.708

PIÑA

Abril 25 de 1938. — Rodolfo Neddermann. — Para distinguir hilos, lanas, sedas, botones, cintas, hilados, agujas de coser y para otros usos, de la clase 16. — Aviso N.° 2688.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.709



"LA SUIZA"
MARCA REGISTRADA

Abril 26 de 1938. — Uberti Brezza y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: malta, harinas, féculas, granos, leche condensada, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, yerba mate, achicoria, tés, cafés y otras substancias para infusiones. — Renovación de la número 111.799. — Aviso N.° 2845.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.710

CALCHAQUI
INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 26 de 1938. — Feitis y Cía. — Para distinguir cal, yeso, cemento, mosaicos, alquitranes, asfaltos, cenizas, tierras, piedras en bruto o talladas, arenas, ladrillos, baldosas, carros no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, ceras, motivos de yeso, tierra cocida, cemento y demás para edificación, de la clase 3. — Renovación de la número 112.409. — Aviso N.° 2844.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.711

TEMER

Abril 26 de 1938. — Francisco Tamer. Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 2843.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.712

LEVULOTAN

Abril 26 de 1938. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2528.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.713

BYCHOLIUM

Abril 26 de 1938. — Société Chimie et Atomistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicia, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2529.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.714

"ZEISS IKON"

Abril 26 de 1938. — Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 110.124. — Aviso N.° 2327.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.715

CONTAX

Abril 26 de 1938. — Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Menos: dínamos, alternadores, motores eléctricos y accesorios eléctricos para instalaciones eléctricas comunes. — Aviso N.° 2328.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.716



Abril 26 de 1938. — Morasso Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2841.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.717

GASTRONACIDOL

Abril 26 de 1938. — Carlos Alberto Monasterio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2839.

v.21 mayo.

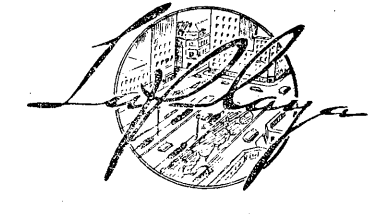
Acta N.° 205.718

NEFROTURAL

Abril 26 de 1938. — Carlos Alberto Monasterio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2840.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.719



Abril 26 de 1938. — Celestino Nicolás. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2842.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.720

"K L O N D Y K E"

Marca Registrada

Abril 26 de 1938. — Sperindo Grassi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2766.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.721

HERCULES

Abril 26 de 1938. — Yankillevich & Feinstein. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 2846.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.722

GINER DE MONZO

ANTIVELL OL

MARCA REGISTRADA

Abril 27 de 1938. — Victoria Giner de Monzó. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 2836.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.723



Abril 27 de 1938. — Hugo Godfrid. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 2828.

v.21 mayo.

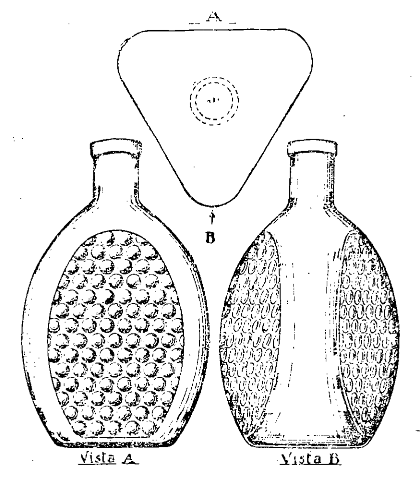
Acta N.° 205.724

TROPERO

Abril 27 de 1938. — José Parodi. — Para distinguir aceites y grasas para aperos, de la clase 3. — Aviso N.° 2855.

v.21 mayo.

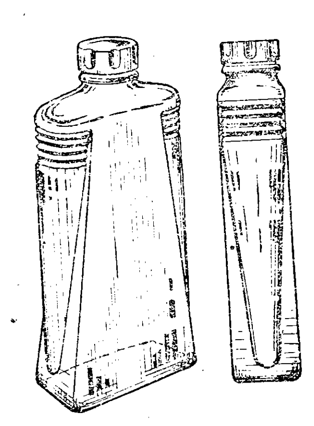
Acta N.° 205.725



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2861.

v.21 mayo

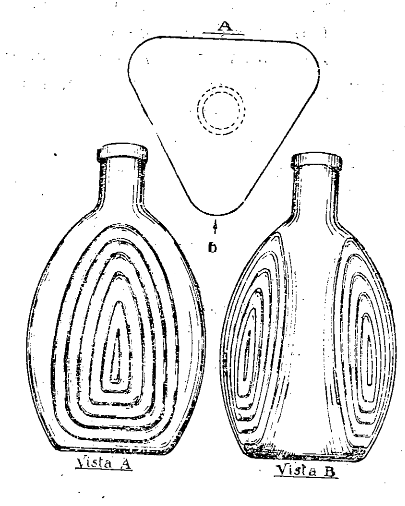
Acta N.° 205.728



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau. Sdad. Anón. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 2864.

v.21 mayo.

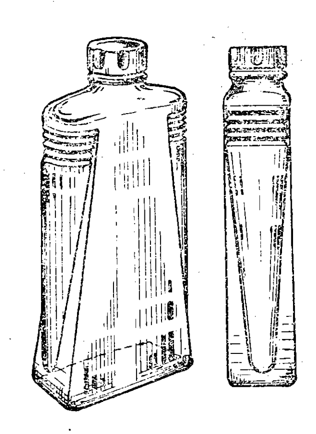
Acta N.° 205.726



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2862.

v.21 mayo.

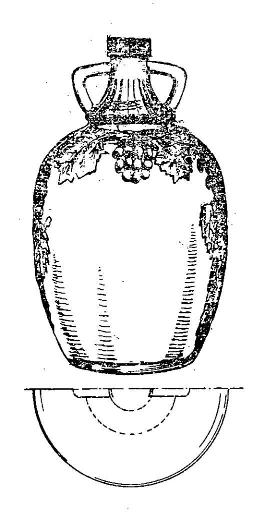
Acta N.° 205.727



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (envase). — Aviso N.° 2863.

v.21. mayo.

Acta N.° 205.729



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2865.

v.21 mayo.

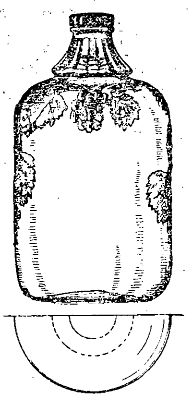
Acta N.° 205.731

AFRODITA

Abril 27 de 1938. — J. L. Conde & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos brillantina. — Renovación de la N.° 110.629. — Aviso N.° 2867.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.730



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2866.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.732



Abril 27 de 1938. — A. & M. Casasco & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aivo N.° 2868.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.733



Abril 27 de 1938. — A. & M. Casasco & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2869.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.734

GIOVINEZZA

Abril 27 de 1938. — Sdad. Anón. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2770.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.740

SALDAN

Abril 27 de 1938. — Vázquez y Valeno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos té de peperina. — Aviso N.° 2752.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.735



Abril 27 de 1938. — Sdad. Anón. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2771.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.736



Abril 27 de 1938. — Sdad. Anón. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso 2772.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.737

CERVIGEN

Abril 27 de 1938. — The Ulrici Medicine Company Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2773.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.738

EL SUECO

Abril 27 de 1938. — Graham Brothers A|B. de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir, ascensores, de la clase 12. — Renovación de la N.° 108.710. — Aviso N.° 2774.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.739



Abril 27 de 1938. — Antonio Gómez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2854.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.741

MASCOT

Abril 27 de 1938. — The Atlas Metal & Alloys Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 111.447. — Aviso N.° 2857.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.742

DURASTIC

Abril 27 de 1938. — The Atlas Metal & Alloys Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 111.446. — Aviso N.° 2858.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.743

AMACOL

Abril 27 de 1938. — The Atlas Metal & Alloys Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 111.445. — Aviso N.° 2859.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.744

F. D. S.

Abril 27 de 1938. — The Atlas Metal & Alloys Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 111.444. — Aviso N.° 2660.

v.21 mayo.

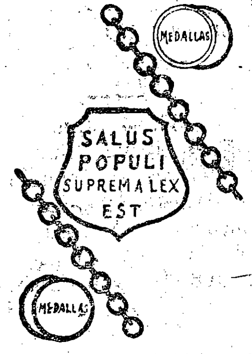
Acta N.° 205.746



Abril 27 de 1938. — Kreutel & Steghüller. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2834.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.747



Abril 27 de 1938. — Sucesión de Alfonso Fernando Reuther. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2835.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.750

HEPATOSAN

Abril 27 de 1938. — Roberto Ammann de Aarau, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.943. — Aviso N.° 2825.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.751

PUMA

Abril 27 de 1938. — Enrique César Welbers. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2856.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.758

VIRMONAL

Abril 28 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.511. — Aviso N.° 2887.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.752

ANESTOSYL

Abril 27 de 1938. — Soc. Anón. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2749.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.753

DEPUROL

Abril 27 de 1938. — Illa & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.652. — Aviso N.° 2853.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.754

GLASOPAL

Abril 27 de 1938. — Bianchi Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2849.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.755

GLASOPAL

Abril 27 de 1938. — Bianchi Hnos. y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 2850.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.756

GLASOPAL

Abril 27 de 1938. — Bianchi Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 2851.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.757

CONCORDIA

Abril 27 de 1938. — Jacobo Pitashny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2848.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.759

EUMATOXINA

Abril 28 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.512. — Aviso N.° 2886.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.765

KINETEP

Abril 28 de 1938 — Antonio Sánchez Borja. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2893.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.760

TILCOSE — PIAM

Abril 28 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.513. — N.° 2885.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.761

OVARO - AMINE

Abril 28 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.514. — Aviso N.° 2888.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.762



Abril 28 de 1938. — Pizarro Mathus & Ortiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2890.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.763

SAVONA
MARCA REGISTRADA

Abril 28 de 1938. — Carlos M. Fischer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 2891.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.769

KAOMAGMA

Abril 28 de 1938. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2776.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.764

AQUI ESTA

Abril 28 de 1938. — Francisco Ball. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2892.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.766

LA CAZA DEL ZORRO

Abril 28 de 1938. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada Capital $ 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2894.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.767

LA CAZA DEL ZORRO

Abril 28 de 1938. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada Capital $ 900.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2895.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.768

ALDROX

Abril 28 de 1938. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2775.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.770

PICRATOL

Abril 28 de 1938. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2777.

v.21 mayo.

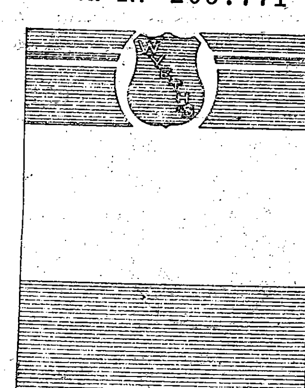
Acta N.° 205.772

DANDERINE

Abril 28 de 1938. — Sterling Products (Incorporated), de Wheeling West, Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de tocador, perfumería, aguas, lociones y una preparación para el cabello y cuero cabelludo, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.068. — Aviso N.° 2779.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.771



Abril 28 de 1938. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2778.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.773

CALIFIG

Abril 28 de 1938. — Sterling Products (Incorporated), de Wheeling West, Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.071. — Aviso número 2780.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.775

SIN LEY

Abril 28 de 1938. — Calatroni & Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2874.

v.21 mayo

Acta N.° 205.776

RUDAFLOR

Abril 28 de 1938. — Calatroni & Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2873.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.777

LA CANCION MODERNA

Abril 28 de 1938. — Julio Korn. — Para distinguir una revista y publicaciones de la clase 18. — Renovación de la N.° 110.752. — Aviso N.° 2883.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.780

XXXX NICKEL

Abril 28 de 1938. — M. E. Marvin de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, de la clase 4. — Renovación de la número 111.580. — Aviso N.° 2532.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.781

HALL'S DISTEMPER

Abril 28 de 1938. — Sissons Brothers & Co. Ltd. de Bankside Seulcoates, Hull, Inglaterra. — Para distinguir pinturas, barnices, colores y aceites, de la clase 10. — Renovación de la número 111.578. — Aviso N.° 2533.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.782

BILIDREN

Abril 28 de 1938. — Federico Lafage. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2554.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.783



Abril 28 de 1938. — José A. Podestá & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso. N.° 2889.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.784



Abril 28 de 1938. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 108.884. — Aviso número 2884.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.785

MEX

Abril 28 de 1938. — Shell-Mex Argentina Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 109.724. — Aviso N.° 2876.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.786

POLYCHROMOS

Abril 28 de 1938. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik, A. G. de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices de color, de la clase 18. — Renovación de la número 110.835. — Aviso número 2879.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.787

1205

Abril 28 de 1938. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik, A. G. de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Renovación de la número 108.913. — Aviso número 2882.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.788

MADE IN BAVARIA Office Pencil A.W.FABER • 685

Abril 28 de 1938. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik, A. G. de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices, lapiceras de todas clases, reglas, gomas de borrar y cintas elásticas, de la clase 18. — Renovación de la número 108.814. — Aviso N.° 2881.

v.21 mayo.

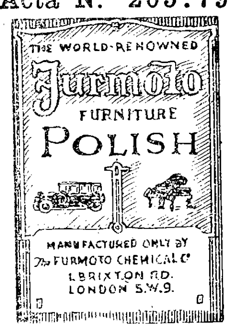
Acta N.° 205.789

A. W. FABER.

Abril 28 de 1938. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik, A. G. de Stein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 109.567. — Aviso número 2880.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.790



Abril 28 de 1938. — Charles Thornfiel, comerciando como Furmoto Chemical Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2875.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.793

RENACIMIENTO

Abril 28 de 1938. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2746.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.791



Abril 28 de 1938. — J. A. Gilka Altiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir kümmel en general, de la clase 23. — Renovación de la número 110.276. — Aviso N.° 2878.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.792



Abril 28 de 1938. — Shell-Mex Argentina Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2877.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.794

PAMELA

Abril 28 de 1938. — Annie Victoria Mary Cosgrove de Landa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2896.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.795

EDIAR

Abril 29 de 1938. — Cía. Argentina de Editores Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 2900.

v.21 mayo

Acta N.° 205.796

BROMOTROP

Abril 29 de 1938. — Instituto Tropical de Bio-Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2903.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.797

LACTOTROP

Abril 29 de 1938. — Instituto Tropical de Bio-Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2899.

v.21 mayo

Acta N.° 205.798

APRENDE A VIVIR

Abril 29 de 1938. — Jerónima E. Ni grotti de Verni. — Para distingu artículos y material de imprenta, l brería, papelería, litografía, encuade nación, cartonería, enseñanza y dibu jo. Artículos de escritorio, máquina de escribir, calcular y de contralorea Tintas, de la clase 18. — Aviso núm ro 2871.

v.21 may

Acta N.° 205.799



Abril 29 de 1938. — Guillermo Stoc ker. — Para distinguir cueros y pie les sin preparar, preparados y manufac turados no incluídos en otras clases. Ta labartería, lomillería, baúles y artícu los de viaje en general, de la clase 19 — Aviso N.° 2897.

v.21 mayo

Acta N.° 205.800

MONITOR DE SOCIEDADES ANONIMAS
PUBLICACION FUNDADA EN 1903

Abril 29 de 1938. — Carlos C. Carranza. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso número 2909.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.822

ROYAL

Abril 29 de 1938. — Standard Brands Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: sardinas, sal, quesos, dulces, chocolates, conservas alimenticias y polvos de levadura. — Aviso N.° 2787.

v.21 mayo.

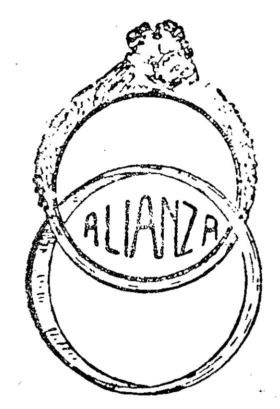
Acta N.° 205.827

Singer Cº

Abril 29 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 111.548. — Aviso N.° 2792.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.833



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 112.486. — Aviso N.° 2556.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.801

MONITOR JUDICIAL

Abril 29 de 1938. — Carlos C. Caanza. — Para distinguir impresiones, producciones y publicaciones en gene-l, de la clase 18. — Aviso número)08.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.802



Abril 29 de 1938. — Devoto y Cauaner, Soc. de Responsabilidad Ltda. ap. $ 800.000. — Para distinguir arculos de cerámica en general, cristaría, artículos de bronce, electroplata metales no preciosos, bronces y mároles de arte, artículos de fantasía, yería falsa, juguetería, artículos de porte, juegos, naipes, ornamentos de lesia, objetos de arte pintados, esculdos, grabados, litografiados y similes, de la clase 9. — Aviso N.° 2907.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.803



Abril 29 de 1938. — Devoto y Cauaner, Soc. de Responsabilidad Ltda. apital $ 800.000. — Para distinguir rretería, cuchillería, pinturería, cabuería, cerrajería, quincallería, herrajes, tículos de menaje, de bazar y hojalaría, cables no eléctricos, lonería, mars y varillas, cestería, etc., de la cla- 10. — Aviso N.° 2906.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.804



Abril 29 de 1938. — Devoto y Cauaner, Soc. de Responsabilidad Ltda. p. $ 800.000. — Para distinguir arme-, explosivos, útiles y accesorios de cay guerra, equipos militares, de la clall. — Aviso N.° 2905.

v.21 mayo.

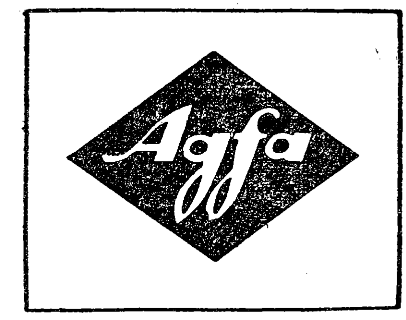
Acta N.° 205.805



Abril 29 de 1938. — Devoto y Cauaner, Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 800.000. — Para distinguir áquinas, aparatos y elementos de ansporte en general, partes de ellas y cesorios, de la clase 12. — Aviso número 2904.

v.21 mayo.

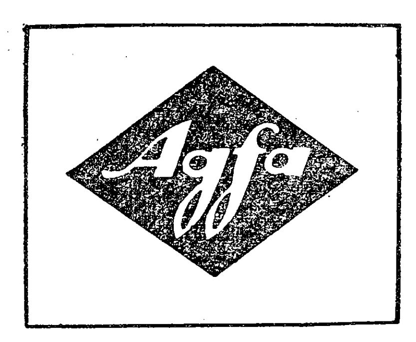
Acta N.° 205.806



Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 109.538. — N.° 2914.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.807



Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 109.539. — Aviso N.° 2915.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.808

AGFATREPTO

Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 109.540. — Aviso N.° 2916.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.809

AGFATREPTO

Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.541. — Aviso N.° 2917.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.810



Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 110.558. — Aviso número 2918.

v.21 mayo.

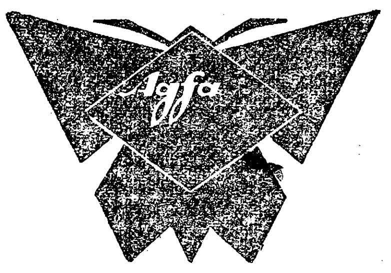
Acta N.° 205.811



Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 110.559. — Aviso N.° 2919.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.812



Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 110.560. — Aviso N.° 2920.

v.21 mayo.

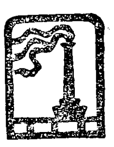
Acta N.° 205.813



Abril 29 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.673. — Aviso número 2921.

v.21 mayo.

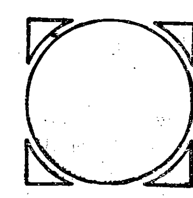
Acta N.° 205.814



Abril 29 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.674. — Aviso número 2922.

v.21 mayo.

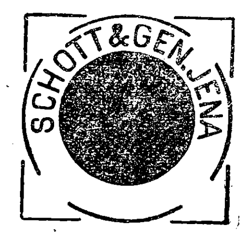
Acta N.° 205.815



Abril 29 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.675. — Aviso número 2923.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.816



Abril 29 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.676. — Aviso número 2924.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.817

CICLOINA

Abril 29 de 1938. — Ernesto Elfers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o praparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.599. — Aviso N.° 2782.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.818

EL BULGARO
MARCA REGISTRADA

Abril 29 de 1938. — Fanacal, Soc. de Responsabilidad Ltda., Hijos de Jaime Scolni, Capital $ 163.800. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 2783.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.819

TYROLA

Abril 29 de 1938. — Fanacal, Soc. de Responsabilidad Ltda., Hijos de Jaime Scolni, Capital $ 163.800. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 2784.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.820



Abril 29 de 1938. — Scally & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 234.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: yerba mate y conservas de pescado en general. — Aviso N.° 2785.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.821

HICKORY

Abril 29 de 1938. — A. Stein & Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2786.

v.21 mayo.

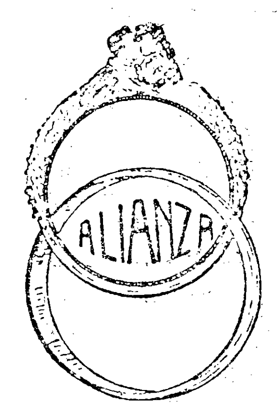
Acta N.° 205.824

MAMMOTH

Abril 29 de 1938. — Eagle Pencil Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso número 2789.

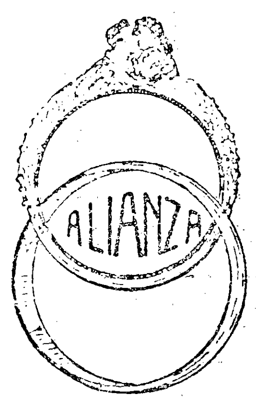
v.21 mayo.

Acta N.° 205.834



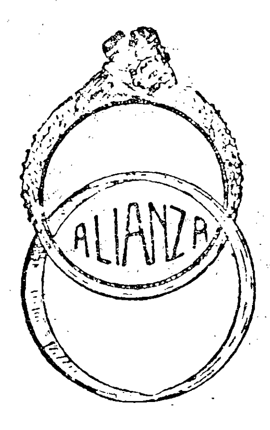
Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos harinas de trigo y de maíz. — Renovación de la N.° 112.487. — Aviso N.° 2557.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.835



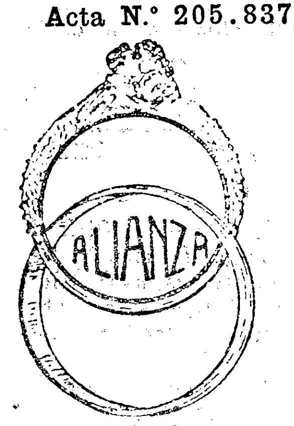
Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 112.488. — Aviso N.° 2558.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.836



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 112.489. — Aviso N.° 2559.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.837



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.490. — Aviso N.° 2560.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.830

Singer Co

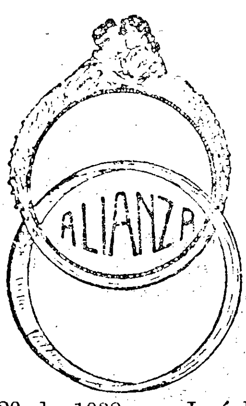
Abril 29 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 111.551. — Aviso número 2795.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.838



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.491. — Aviso 2561.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.839



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, apartos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 112.492. — Aviso N.° 2562.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.840



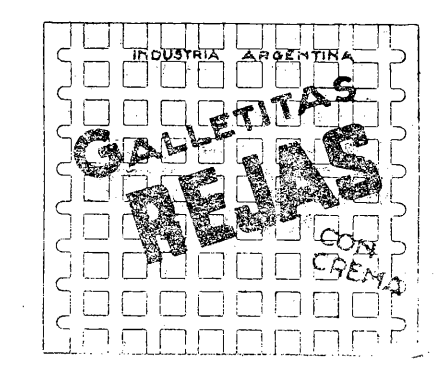
Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, veintilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículo sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovacin de la N.° 112.493. — Aviso N.° 2563.
v.21 mayo.

Acta N. 205.823

TRILON

Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2788.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.841



Abril 29 de 1938. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., Soc. Anón. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 2564.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.842



Abril 29 de 1938. — The Permutit Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2565.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.843

LANZA

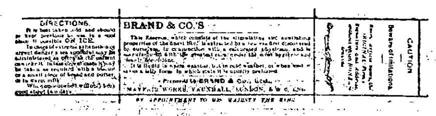
Abril 29 de 1938. — Carlos Zamboni y Juan Fábregas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2566.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.849

LE PAGE'S

Abril 29 de 1938. — Russia Cements Company, de Gloucester, Massáchussetts, E. U. de N. América. — Para distinguir cola líquida, mucílago y pasta adhesiva, de la clase 18. — Aviso N.° 2939.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.850



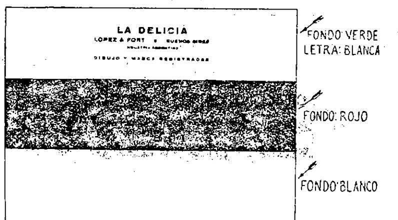
Abril 29 de 1938. — Brand & C.° Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.072. — Aviso N.° 2938.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.844

FENIX

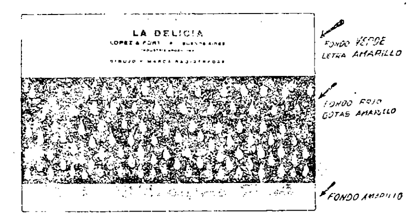
Abril 29 de 1938. — Eduardo P. Da ly y Cía. — Para distinguir sustancia alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación, de la clas 22; menos cafés, chocolates, cacaos, ha rinas, sémolas, afrecho, afrechillo, ce reales y quesos y galletitas. — Renova ción de la N.° 108.925. — Aviso nú mero 2567.
v.21 may

Acta N.° 205.845



Abril 29 de 1938. — López y Fort — Para distinguir productos de confite ría, de la clase 22. — Aviso N.° 2942.
v.21 may

Acta N.° 205.846



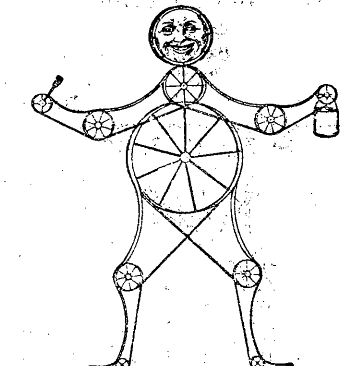
Abril 29 de 1938. — López y Fort — Para distinguir productos de confi tería, de la clase 22. — Aviso N.° 2943
v.21 may

Acta N.° 205.847

OXO-ATE

Abril 29 de 1938. — Smith Kline & French Laboratories, de Philadelphia Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir sustancias y producto usados en medicina, farmacia, veterina ria e higiene; drogas naturales o pre paradas, aguas minerales y vinos tóni cos medicinales, insecticidas de uso do méstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.724. — Aviso N.° 2936.
v.21 mayo

Acta N.° 205.848



Abril 29 de 1938. — Maxa Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distingui sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 108.761. — Aviso número 2927.
v.21 mayo

Acta N.° 205.851



Abril 29 de 1938. — Vicente Suárez Abelenda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 2927.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.852



Abril 29 de 1938. — Fanny Samuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2928.

v.21 mayo.

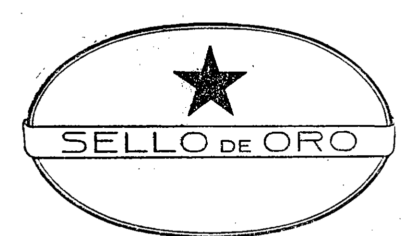
Acta N.° 205.853



Abril 29 de 1938. — Fanny Samuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2929.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.854



Abril 29 de 1938. — Fanny Samuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2931.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.855



Abril 29 de 1938. — Fanny Samuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2930.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.857

LA CRISTALINA

Abril 29 de 1938. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. Anón. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.711. — Aviso N.° 2940.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.858

CANTANDO LLEGO EL AMOR

Abril 30 de 1938. — Francisco Canaro. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 2926.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.859

TURBION

Abril 30 de 1938. — Francisco Canaro. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 2925.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.860

CONSORSOIL

Abril 30 de 1938. — Consorcio Argentino, Soc. Mutual de Asistencia Social y Fomento Agrícola. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2947.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.861

CARAS ARGENTINAS

Abril 30 de 1938. — Carmelo Santiago. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 2946.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.862

MELEVO

Abril 30 de 1938. — Rafael B. Mansilla. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2948.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.865

A.M.P.I.

Abril 30 de 1938. — Aparatos y Maquinarias para Industrias, Soc. Técnica e Industrial Luh-Delger Márquez Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 2913.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.866



Abril 30 de 1938. — Aparatos y Maquinarias para Industrias, Soc. Técnica e Industrial Luh-Delger Márquez Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2944.

v.21 mayo.

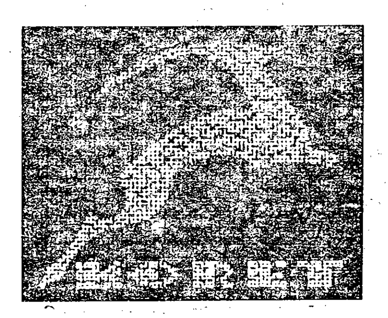
Acta N.° 205.863

TEPREFIERO

Abril 30 de 1938. — Rafael B. Mansilla. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2949.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.867



Abril 30 de 1938. — Koret Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2945.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.868

PUCARA

Abril 30 de 1938. — Minetti y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2951.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.869



Abril 30 de 1938. — Anthony Blank y Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital pesos 180.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2950.

v.21 mayo.

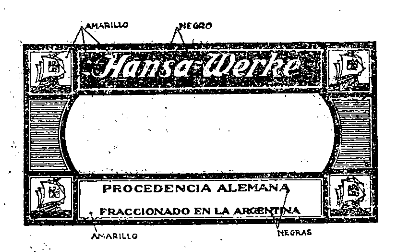
Acta N.° 205.870



Abril 30 de 1938. — Pablo Hohmann. — Parr distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2952.

v.21 mayo.

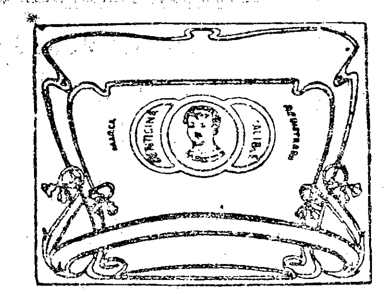
Acta N.° 205.873



Abirl 30 de 1938. — Ferloni y Montes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2911.

v.21 mayo.

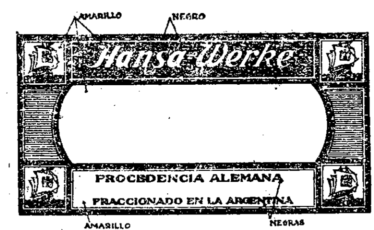
Acta N.° 205.871



Abril 30 de 1938. — Dora R. de Mega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2568.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.874



Abril 30 de 1938. — Ferloni y Montes. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2910.

v.21 mayo.

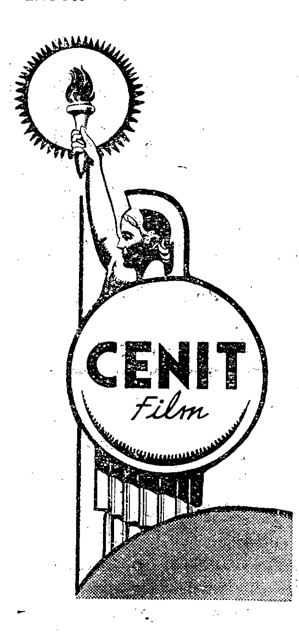
Acta N.° 205.875



Abril 30 de 1938. — Emilio Fischer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos vinagres. — Aviso número 2912.

v.21 mayo.

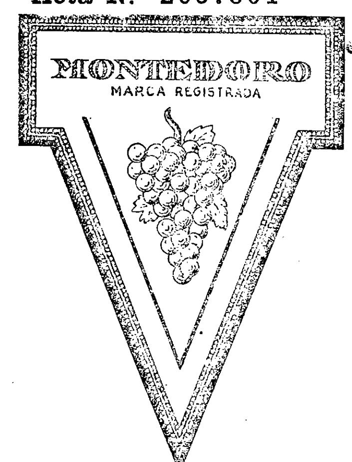
Acta N.° 205.876



Abril 30 de 1938. — Francisco Armando Juan Iglesias. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y útiles cinematrográficos, de la clase 6. — Aviso N.° 2872.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.864



Abril 30 de 1938. — Max Hässler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2797.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.872

DOBLE

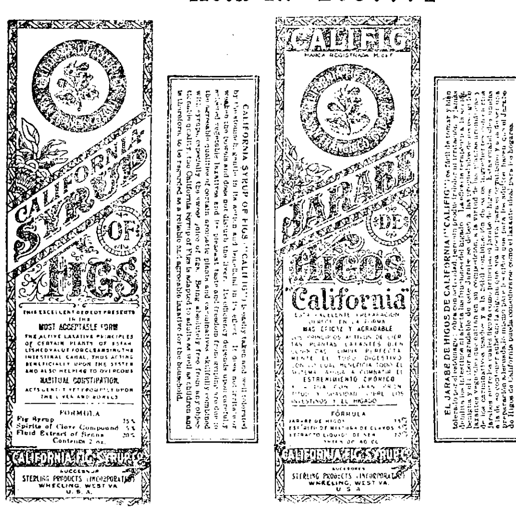
Abril 30 de 1938. — Portland Cemet Fabrik Dyckerhoff & Sohne G. m. b. H., de Amonneburg, Alemania. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Renovación de la número 110.135. — Aviso N.° 2569.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.877



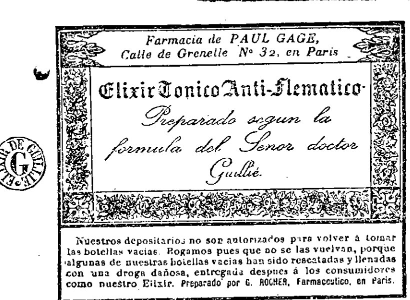
Abril 30 de 1938. — Elías Yabra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 2954.
v.21 mayo.

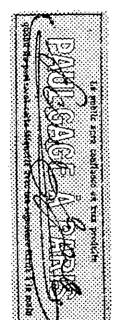
Acta N.° 205.774

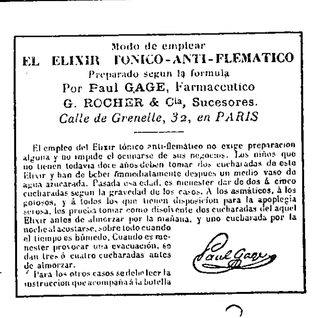


Abril 28 de 1938. — Sterling Products (Incorporated), de Wheeling West Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir una preparación medicinal y framacéutica, de la clase 2. — Aviso N.° 2781.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.778







Abril 28 de 1938. — Rocher & Cie. de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.167. — Aviso N.° 2530.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.829

The Singer Manufacturing C°

Abril 29 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cortonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 111.550. — Aviso N.° 2794.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.826

The Singer Manufacturing C°

Abril 29 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 111.547. — Aviso número 2791.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.779

HIGHEST EXHIBITION AWARDS
SYDNEY 1880, MELBOURNE 1881, PARIS 1885,
ADELAIDE 1887, DUNEDIN 1890, JAMAICA 1891,
KIMBERLEY 1892, BRISBANE 1897, CHRISTCHURCH 1907.
GUARANTEED SAME QUALITY
THROUGHOUT THE WORLD.
John Walker & Sons Limited.





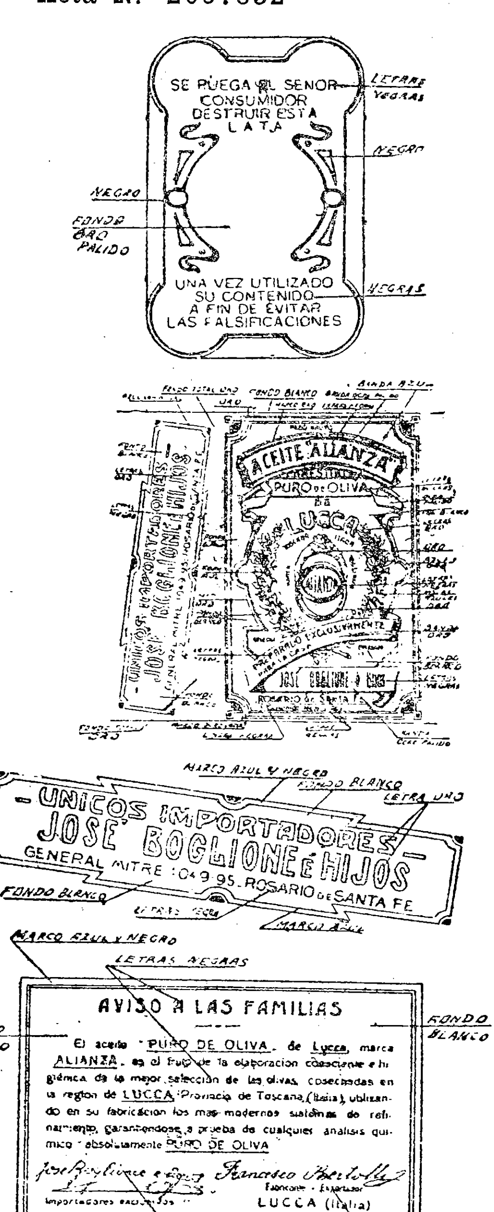
Abril 28 de 1938. — John Walker & Sons Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 111.121. — Aviso N.° 2531.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.825

COPYCOLOR

Abril 29 de 1938. — Eagle Pencil Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso N.° 2790.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.832



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir aceite de oliva de la clase 22. — Renovación de la número 109.822. — Aviso N.° 2555.
v.21 mayo.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional